

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

CONTRATO No. 050GYR069N02325-001-00
REGISTRO SAI: C5M0014

Contrato abierto para la prestación del **SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025** con carácter **Nacional**, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo **“EL INSTITUTO”**, representado por la **DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche, y, por la otra el **C. DANIEL ESTRADA MEDINA**, en lo sucesivo **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, a quienes de manera conjunta se les denominará **“LAS PARTES”**, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I. “EL INSTITUTO” declara que:

- I.1.** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 4º y 5º, de la Ley del Seguro Social con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, así como para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con el artículo **251 fracciones IV y V** de la Ley del Seguro Social.
- I.2.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV, inciso a), 138, 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 fracción IV incisos a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de acuerdo al poder que consta en Escritura Pública número 44,819 de fecha 27 de Diciembre de 2023, pasada ante la Fe de la Lic. Olga Mercedes García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría número 95 de la Ciudad de México, relativa a los poderes y facultades otorgados por el Director Jurídico de este Instituto, a favor de la **DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Campeche, el cual quedó debidamente registrado en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE) el día 29 de Diciembre de 2023, bajo el Folio número: 97-7-29122023-173448 y en su carácter de representante legal, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **“EL INSTITUTO”**, con R.F.C. **ROMF7103015SA**, es la servidora pública que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción III Bis y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y último párrafo del mismo numeral y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el **ING. LUIS FERNANDO PEÑA LÓPEZ, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con R.F.C. **PELL8506265M0**, designado como **Administrador de Contrato para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** para los efectos del presente contrato.
- I.4.** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** número: **LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025**, de carácter **Nacional**, con fecha **04 de Febrero de 2025**, al amparo de lo establecido en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y de conformidad con los **artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 53 Bis, 54, 54 Bis y demás aplicables en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 31, 45, 46, 47, 49 segundo párrafo, 50, 58, 81, 85, 91, 95, 96, 97 y 98 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.**
- I.5.** **“EL INSTITUTO”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo Folio: **0000001782-2025**, de fecha **06/12/2024**, asociado a la cuenta **42062501**, misma que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo No. 2 (DOS)**.
- I.6.** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. **IMS-421231-I45**.
- I.7.** Tiene establecido su domicilio en **Av. María Lavalle Urbina número 4-A, por Avenida Fundadores y C. Francisco Field Jurado, área Ah Kim Pech, Sector Fundadores Col. San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” declara que:

- II.1.** Es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con A [REDACTED]
- II.2.** Se identifica con credencial para votar Clave de Elector: [REDACTED] Asimismo cuenta con CURP número: [REDACTED]
- II.3.** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

- II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes número: [REDACTED] Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número: [REDACTED] y número de p[REDACTED]
- II.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6. Tiene establecido su domicilio en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

III. De "LAS PARTES":

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" el **SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025**, en los términos y condiciones establecidos en la **Licitación Pública Nacional** número **LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025**, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

RELACIÓN DE ANEXOS.-

Anexo No. 1.- Extracto de Fallo.
 Anexo No. 2.- Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo.
 Anexo No. 3.- Designación del Administrador de Contrato.
 Anexo No. 4.- Formato para Fianza de Cumplimiento del Contrato.
 Anexo No. 5.- Anexo Técnico.
 Anexo No. 6.- Términos y Condiciones.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$ **1,068,965.54 (UN MILLÓN, SESENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.) MÁS I.V.A.** y un monto máximo de \$ **2,672,413.79 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.) MÁS I.V.A.**

Los precios unitarios expresados en moneda nacional serán fijos durante la vigencia del contrato, de acuerdo a la propuesta económica, misma que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo No. 1 (UNO)**.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los estados unidos mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo No. 5 (CINCO) "Anexo Técnico"** y sus anexos y **Anexo No. 6 (SEIS) "Términos y Condiciones"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúne los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la “LAASSP”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “LAASSP”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada acuerdo con lo establecido en el **Anexo No. 5 (CINCO) “Anexo Técnico”** y sus anexos y **Anexo No. 6 (SEIS) “Términos y Condiciones”** que forma parte integrante de este contrato.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el I.V.A. cuando aplique.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**” en el **Anexo No. 5 (CINCO) “Anexo Técnico”** y sus anexos y **Anexo No. 6 (SEIS) “Términos y Condiciones”** que forma parte integrante de este contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo No. 5 (CINCO) “Anexo Técnico”** y sus anexos y **Anexo No. 6 (SEIS) “Términos y Condiciones”** que forma parte integrante de este contrato y fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” contará con un plazo establecidos por “**EL INSTITUTO**” en el **Anexo No. 5 (CINCO) “Anexo Técnico”** y sus anexos y **Anexo No. 6 (SEIS) “Términos y Condiciones”** que forma parte integrante de este contrato, para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”.

SEXTA. VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **04 de Febrero del 2025** y hasta el **31 de Diciembre del 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “EL INSTITUTO” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá entregar al administrador de contrato junto con cada **servicio prestado** una garantía con cobertura amplia por **12 (DOCE) MESES**, por defectos o vicios ocultos **sobre la calidad de los servicios prestados**, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en la cual aceptara expresamente hacerse responsable durante el tiempo de vigencia de la garantía por defectos o vicios ocultos, de cualquier daño que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia del defecto o vicio oculto objeto del contrato, por lo anterior se obliga a resarcir a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad que éste llegará a efectuar por este concepto, y además responderá ante “EL INSTITUTO” de las deficiencias que se ocasionen, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el Representante Legal.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga con “EL INSTITUTO” a entregar al inicio de la prestación del servicio, una garantía por la calidad de los servicios prestados, conforme a lo establecido en el **Anexo No. 6 (SEIS) “Términos y Condiciones”** parte integral del presente contrato, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a constituir una garantía **Divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la comisión nacional de seguros y de fianzas, a favor de “EL INSTITUTO”, por un importe equivalente al **10 %** del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A.

Dicha fianza deberá ser entregada a “EL INSTITUTO”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “EL INSTITUTO” podrá rescindir el contrato y dará vista al órgano interno de control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “EL INSTITUTO”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “EL INSTITUTO” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO”, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “LAASSP”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “EL INSTITUTO” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “EL INSTITUTO” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a:

- A) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

- B) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- C) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- D) Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la secretaría de la Función Pública y el órgano interno de control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- E) Entregar bimestralmente al administrador de contrato, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.

DÉCIMA PRIMERA.

OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” se obliga a:

- A) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicio objeto del contrato.
- B) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- C) Extender a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan estas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.

ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL INSTITUTO” designa como Administrador del presente contrato al **ING. LUIS FERNANDO PEÑA LÓPEZ, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con R.F.C. **PELL8506265M0**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del contrato; la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del Administrador del Contrato, rechazará los servicios que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del Administrador del Contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA.

DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme al cuadro que se muestra en el apartado de deducciones del Anexo No. 6 (SEIS) **“Términos y condiciones”** que forma parte integrante de este contrato sobre el monto de los servicios. las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos (DPA's), a favor de **“EL INSTITUTO”**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente, que se encuentra en el apartado de deducciones del **Anexo No. 6 (SEIS) “Términos y Condiciones”** que forma parte integrante de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.

PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo No. 6 (SEIS) “Términos y Condiciones”** parte integral del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1 %, por cada día de atraso sobre el monto de los servicios no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate, que se encuentra en el

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

apartado de penas convencionales del **Anexo No. 6 (SEIS) “Términos y Condiciones”** que forma parte integrante de este contrato.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la cláusula vigésima cuarta de rescisión, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema de cinco pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos (DPA's), a favor de **“EL INSTITUTO”**; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de egreso) conocido comúnmente como nota de crédito, en el momento en el que emita el comprobante de ingreso (factura o CFDI de ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** contrate una Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil.

DÉCIMA SÉPTIMA.

TRANSPORTE.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones del Instituto.

DÉCIMA OCTAVA.

IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA.

DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

VIGÉSIMA PRIMERA.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“**LAS PARTES**” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si “**EL INSTITUTO**” así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**” cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al “**EL INSTITUTO**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**EL INSTITUTO**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “**EL INSTITUTO**” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA.

RESCISIÓN.

“**EL INSTITUTO**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”;
- Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios;
- No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero,
- p) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la **“LAASSP”** y su Reglamento.
- q) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza **la prestación del servicio**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de **la prestación del servicio**, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

**VIGÉSIMA
QUINTA.**

RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindándose de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

**VIGÉSIMA
SEXTA.**

DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la Licitación Pública, la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, o la Solicitud de Cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “LAASSP”.

**VIGÉSIMA
SÉPTIMA.**

CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” o “EL INSTITUTO” podrán presentar ante el órgano interno de control en “EL INSTITUTO” solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

**VIGÉSIMA
OCTAVA.**

DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el título tercero del Código Civil Federal.

**VIGÉSIMA
NOVENA.**

LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA.

JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DOCTORA FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO.	“EL INSTITUTO” INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS”. TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE.	ROMF7103015SA.
ING. LUIS FERNANDO PEÑA LÓPEZ.	“RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PRESENTE CONTRATO” “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III BIS Y 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15, PRIMER PÁRRAFO INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO NUMERAL, Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	PELL8506265M0.

POR:
“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

NOMBRE	R.F.C.
C. DANIEL ESTRADA MEDINA.	

ANEXO 1 CONTRATO No. 050GYR069N02325-001-00
EXTRACTO DE FALLO.

7. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, en los siguientes términos:

Se determina adjudicar los contratos, a los siguientes licitantes:

Nº	LICITANTE	PARTIDA	MONTO MÍNIMO ASIGNADO (MÁS I.V.A.)	MONTO MÁXIMO ASIGNADO (MÁS I.V.A.)
2	DANIEL ESTRADA MEDINA	1	\$982,758.63	\$2,456,896.55
2	DANIEL ESTRADA MEDINA	2	\$86,206.91	\$215,517.24

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Conforme a lo anterior, se adjudica de acuerdo con lo siguiente:

El importe asignado es susceptible de ejercicio de acuerdo al dictamen de disponibilidad presupuestal con número de folio: 0000001782-2025, en base a los precios unitarios ofertados por el licitante en su cotización (con su respectivo desglose de impuestos) y que se adjunta a este documento, como Anexo 4 "COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR".

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se notifica en la presente acta de fallo a efecto que el prestador de servicios inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, lo siguiente:

- Tipo de procedimiento de contratación: Licitación Pública.
- Justificación de la contratación: Por necesidad del servicio.
- Carácter del procedimiento: Nacional.
- Los bienes, arrendamientos y/o servicios contratados: SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025
- Vigencia de la presente contratación: A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- Proveedor: DANIEL ESTRADA MEDINA.
- Tipo de contrato: ABIERTO.
- Número de contrato: 050GYR069N02325-001-00
- Registro SAI: C5M0014
- Objeto del Contrato: SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
- Monto del contrato: Importe mínimo: \$1,068,965.54 más I.V.A. (un millón sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 54/100 M.N., más I.V.A.).
Importe máximo: \$2,672,413.79 más I.V.A. (dos millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N., más I.V.A.).
- Fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de instituciones de seguros y de fianzas, por un importe de \$267,241.37 (doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 37/100 M.N) equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de la asignación, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato en la Oficina de Contratos, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle nueva del Seguro Social, S/N entre calles Ignacio Ayala y 20, Colonia Centro, Código Postal 24000.

A más tardar dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, de conformidad con el artículo 35 del RLAASSP, el proveedor adjudicado deberá presentar original o copia certificada para el cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, siendo indispensable para la formalización del contrato presentar dicha documentación.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados del congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 que se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

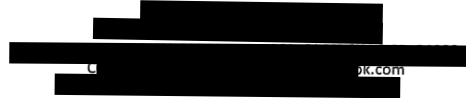
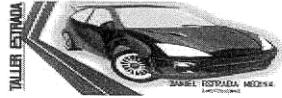
Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo de la LAASSP y 84, segundo párrafo del RLAASSP, se señala a los proveedores adjudicados que la firma de contrato se llevará a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en horario de 8:00 a 15:00 horas el 19 de febrero de 2025, obligándose éste a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.

ANEXO 4 COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR



ANEXO E1 PROPUESTA ECONOMICA

San Francisco de Campeche, a 23 de Enero del 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Campeche
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

No. de procedimiento LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 FECHA: 23 de Enero del 2025.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Servicio de mecánica automotriz en general (refacciones, eléctrico y mano de obra) a vehículos institucionales régimen para plantilla vehicular de las unidades medicas y administrativas de este órgano de operación administrativa desconcentrada Campeche, para el ejercicio 2025.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA ()

RESUMEN DE PARTIDAS

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, (REFACCIONES, ELECTRICO Y MANO DE OBRA) A VEHICULOS DE 4,6 Y 8 CILINDROS (GASOLINA) Y VEHICULOS 4 CILINDROS (DIESEL)	\$ 5,857,550.00
2	DOTACION DE LLANTAS, ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	\$ 44,720.00
SUBTOTAL		\$ 5,902,270.00
IVA16%		\$ 944,363.20
TOTAL		\$ 6,846,633.20

Importe en letras: Son seis millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y tres pesos 20/100 M.N (IVA incluido)

Nota:

Manifiesto que conozco y acepto los términos y condiciones del procedimiento y los hago parte de mi proposición para participar en las claves que propone mi representación en la presente proposición y que entre otros corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada

La presente tendrá una vigencia durante todo el procedimiento de contratación.

Los servicios s propuestos, se apegan a la descripción y condiciones solicitadas por el IMSS y que se indican en el Anexo C1 y Anexo C2.

Las cantidades expresadas son de referencia y la adjudicación será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal autorizada.

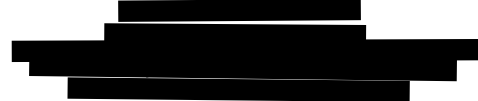
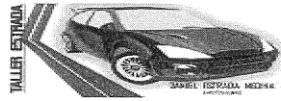
Los importes asignados son susceptibles de ejercicio y de acuerdo a los dictámenes de disponibilidad presupuestal asociados en base a los precios unitarios ofertados por el Licitante.

Propuesta Economica | 1 de 77



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



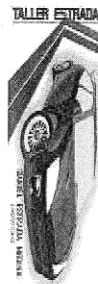
En caso de que exista instancia de inconformidad la presente estará vigente hasta que la misma se resuelva y 60 días adicionales.

Los precios unitarios, serán fijos durante la vigencia del contrato

Atentamente

Daniel Estrada Medina

Propuesta Economica | 2 de 77



PARA REP.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	TIEMPO		MANO DE OBRA	TOTAL
		REPARACION	GARANTIA		

VEHICULOS A GASOLINA 4 CILINDROS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPARACION DE VEHICULOS

A MOTORES DE GASOLINA
A.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

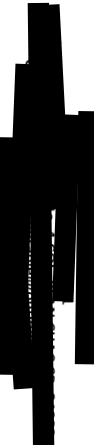
SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR: CADA 7,500 KMS incluye:

A.1.1.	Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bielas, topes de puertas y cofre. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de pastillas delanteras y traseras, rellenando en su caso líquido de depósito de frenos. Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar estado y ajustar bandas. Verificar nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos. Cambiar filtro de combustible Cambiar elemento de filtro de aire Verificar presión de aire en neumáticos.	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: CADA 15,000 KMS incluye: Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bielas, topes de puertas y cofre. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de pastillas delanteras y traseras, rellenando en su caso líquido de depósito de frenos, en su caso chequear hermeticidad de vaso (Doster) Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario)	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,650.00	\$ 4,650.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



	Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. No aplica para baleros sellados. Afinación de motor incluyere: Lavado de sistema de inyectores, lavado de cuerpo de aceleración, reemplazar filtro de combustible, reemplazar elemento de filtro de aire, reemplazar bujías, revisar y/o probar resistencia de cables de bujías, verificar tiempo de encendido de motor, limpiando y ajustando distribuidor, si lo tiene. Revisar desgaste en roldas, terminales de dirección y cubrepolvos. Verificar presión de aire en neumáticos. Alineación, balanceo y rotación de ruedas. Ajustar juego de pedal de embrague, si lo tiene. Verificar nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos. Verificar estado y ajustar bandas. Verificar sistema de limpiaparabrisas. Revisar y reemplazar soportes caja y motor.				
A. 2.	SISTEMA DE MOTOR			\$ 8,150.00	\$ 8,150.00
	SUMA PREVENTIVO				

A.2.1	CAMBIAR MOTOR BASICO NUEVO	4 DIAS	365 DIAS	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
A.2.2	CAMBIAR MEDIO MOTOR	4 DIAS	365 DIAS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
A.2.3	AJUSTE DE MOTOR EN ESTANDAR INCLUYE: Desarmar Motor, Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina y bujías, reparar alternador, chequear régimen de carga del sistema eléctrico, reparar marcha. Rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectifica y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar superficie de cabeza, sondear radiador, cambio de mangueras y tapón de radiador. Cambio de bandas en general (distribución) cambio de termostato, cambio de soporte de motor, cambio de buzos, afinación mayor, servicio a tanque de combustible, cambio sistema de embrague en general.	3 DIAS	365 DIAS	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
A.2.4	CAMBIAR CIGÜENAL	3 DIAS	365 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.2.5	CAMBIAR BIELAS	3 DIAS	365 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.2.6	CAMBIAR VALVULAS DE ADMISION	3 DIAS	365 DIAS	\$ 4,352.00	\$ 4,352.00
A.2.7	CAMBIAR VALVULAS DE ESCAPE	3 DIAS	365 DIAS	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
A.2.8	CAMBIAR RESORTES DE VALVULA	3 DIAS	365 DIAS	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.9	CAMBIAR CASQUETA Y CUÑAS DE VALVULA	3 DIAS	365 DIAS	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
A.2.10	CAMBIAR ARBOL DE LEVAS	2 DIAS	365 DIAS	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
A.2.11	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
A.2.12	CAMBIAR CARTER	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,290.00	\$ 3,290.00
A.2.13	CAMBIAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.2.14	CAMBIO DE CABEZA O CULATA	4 DIAS	120 DIAS	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
A.2.15	REPARACIÓN DE CABEZA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.2.16	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ADMISION	2 DIAS	120 DIAS	\$ 400.00	\$ 400.00
A.2.17	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ESCAPE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 540.00	\$ 540.00
A.2.18	CAMBIAR BIRLOS DE MULTIPLE DE ESCAPE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.2.19	CAMBIAR JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
A.2.20	CAMBIAR DE INYECTORES CIU	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
A.2.21	CAMBIO DE CUERPO DE ACCELERACION	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00
A.2.22	CAMBIAR PEDAL ELECTRONICO DE ACCELERADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00
A.2.23	CAMBIO REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
A.2.24	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
A.2.25	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	1 DIA	120 DIAS	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00
A.2.26	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
A.2.27	CAMBIO DE ESCOBILLA	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.2.28	CAMBIO DE TAPA DISTRIBUIDOR	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.2.29	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.2.30	CAMBIO DE BOBINA DE IGNICION	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
A.2.31	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.2.32	CALIBRAR PUNTERIAS, CAMBIANDO JUNTA	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
A.2.33	CAMBIO DE SENSOR T.P.S.	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
A.2.34	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
A.2.35	CAMBIO DE SENSOR M.A.F.	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
A.2.36	CAMBIO DE SENSOR M.A.T.	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,050.00	\$ 3,050.00
A.2.37	CAMBIO DE SENSOR DE POSICION DE CIGUEÑAL	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,450.00	\$ 3,450.00
A.2.38	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
A.2.39	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



CC

A.2.40	CAMBIAR VALVULA DE VALENTI	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
A.2.41	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CODIGOS DE FALLA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
A.2.42	PONER A TIEMPO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
A.2.43	CAMBIAR VALVULA PCV	1 DIA	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.2.44	CORREGIR DILUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.2.45	REPROGRAMAR COMPUTADORA	1 DIA	120 DIAS	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
A.2.46	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.2.47	CAMBIAR RETEN DE MOTOR CU	4 DIAS	120 DIAS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
A.2.48	CAMBIAR RETEN DE CIGUEÑAL	1 DIA	120 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.2.49	CAMBIAR RETEN DE DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
A.2.50	CAMBIAR DE BANDAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.2.51	CAMBIAR DE POLEA TENSORA	1 DIA	120 DIAS	\$ 280.00	\$ 280.00
A.2.52	EMPAQUAR MOTOR	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
A.2.53	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	2 DIAS	120 DIAS	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
A.2.54	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCONES	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
A.2.55	CAMBIAR DE BULBO DE ACEITE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,550.00	\$ 1,550.00
A.2.56	CAMBIAR TAPON DE LLENADO DE ACEITE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.2.57	CAMBIAR DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.2.58	CAMBIAR DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1 DIA	120 DIAS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
A.2.59	CAMBIAR DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.2.60	CAMBIAR DE BOMBA DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$ 480.00	\$ 480.00
A.2.61	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.2.62	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1 DIA	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.2.63	CAMBIAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.2.64	CAMBIAR DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.2.65	AFINACION Y LUBRICACION DE MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.2.66	CAMBIAR DE BUJIAS	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.2.67	CAMBIAR DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.2.68	CAMBIAR DE POLEA DE ALTERNADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
A.2.69	CAMBIAR DE MANGUERA DE PORTAFILTRO DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.2.70	FIJAR BATERIA CON HERRALES	1 DIA	120 DIAS	\$ 400.00	\$ 400.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.71	LAVADO Y ENGRASADO DE CHASIS	1 DIA	120 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.2.72	CAMBIO DE POLEA DE BOMBA HIDRAULICA	1 DIA	120 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.2.73	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.2.74	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.2.75	CAMBIO DE POLEA DAMPER	1 DIA	120 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.3	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			\$ 331,892.00	\$ 331,892.00
A.3.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
A.3.2	CAMBIAR TERMOSTATO	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.3.3	CAMBIAR TOMA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
A.3.4	CAMBIO DE TAPON DE RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.3.5	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.3.6	CAMBIO DE MOTIVENTILADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.3.7	CAMBIO DE RADIAADOR	2 DIAS	120 DIAS	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
A.3.8	SERVICIO A RADIAADOR C/CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.9	CAMBIAR TOLVA DE RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.10	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.3.11	REPARAR RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.12	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR Y ABRAZADERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.13	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR Y ABRAZADERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.14	ANTICONGELANTE POR LITRO	1 DIA	120 DIAS	\$ 150.00	\$ 150.00
A.3.15	CAMBIAR DEPOSITO AUXILIAR DE RADIAADOR (RECUPERADOR)	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
A.3.16	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCION C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.4	SISTEMA DE EMBRAGUE			\$ 29,850.00	\$ 29,850.00
A.4.1	CAMBIO DE PLATO, DISCO Y COLLARIN	1 DIA	180 DIAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
A.4.2	RECTIFICAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.4.3	CAMBIAR CANDELERO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.4.4	CAMBIAR HORQUILLA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00
A.4.5	CAMBIO DE CHICOTE Y FUNDA	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.4.6	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO	1 DIA	180 DIAS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.4.7	CAMBIAR BALERO O BUE PILOTO	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.4.8	AJUSTE DE CLUTCH	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.4.9	BALANCEO PRENSA	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.4.10	REVISAR ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.4.11	CAMBIO DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.4.12	CAMBIAR CONCHA DE MOTOR O CLUTCH (SI UTILIZA)	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.4.13	CAMBIAR CILINDRO AUXILIAR	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
SUMA SISTEMA DE EMBRAGUE				\$ 34,250.00	\$ 34,250.00

A.5.	TRANSMISION				
A.5.1	REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR	3 DIAS	365 DIAS	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
A.5.2	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	3 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.3	CAMBIO DE TRANSMISION REMANUFACTURADA ESTANDAR	2 DIAS	365 DIAS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
A.5.4	CAMBIO DE TRANSMISION AUTOMATICA REMANUFACTURADA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.5	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISION	2 DIAS	365 DIAS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
A.5.6	CORREGIR VARILLAS DE PALANCA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.5.7	EMPACAR TRANSMISION ESTANDAR	2 DIAS	365 DIAS	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
A.5.8	EMPACAR TRANSMISION AUTOMATICA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.9	AFINACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.10	CAMBIAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE	2 DIAS	365 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.5.11	CAMBIAR FLECHA LATERAL	2 DIAS	365 DIAS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
A.5.12	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA CUI	1 DIA	365 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.5.13	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA CUI	1 DIA	365 DIAS	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
A.5.14	CAMBIAR MACHETAS CUI	1 DIA	365 DIAS	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
A.5.15	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	2 DIAS	365 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.5.16	EMPACAR TRANSMISION AUTOMATICA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.17	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-ELIE	1 DIA	365 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
SUMA TRANSMISION				\$ 79,700.00	\$ 79,700.00
A.6.	SUSPENSION Y DIRECCION				
A.6.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.6.2	CAMBIO DE ROTULAS CUI	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.6.3	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION CUI	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.6.4	CAMBIO DE BIELETA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.6.5	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
A.6.6	CAMBIAR COLUMNA DE DIRECCION (CULUMNA Y FUNDA)	2 DIAS	180 DIAS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
A.6.7	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 950.00	\$ 950.00
A.6.8	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.6.9	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.6.10	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.6.11	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.6.12	CAMBIO DE TIRANTE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.6.13	REPARAR BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA (LICIADORA)	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.6.14	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1 DIA	180 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.6.15	REPARAR DIRECCION ESTANDAR	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00
A.6.16	CAMBIO DE CALA DE DIRECCION ESTANDAR	1 DIA	180 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.6.17	CAMBIAR MACHETAS DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.6.18	REPARAR CONTROL DE DIRECCION DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.6.19	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
A.6.20	CAMBIO DE BULES DE HORQUILLA JGO.	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.6.21	RELLENAR PORTAMANGOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 610.00	\$ 610.00
A.6.22	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR DEL.	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
A.6.23	ALINEAR EJE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.6.24	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.6.25	BALANCEO DE RUEDAS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.6.26	REAPRETAR SUSPENSION	1 DIA	180 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.6.27	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE	1 DIA	180 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.6.28	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.6.29	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.6.30	CAMBIO DE DEPOSITO DE LICIADORA	1 DIA	180 DIAS	\$ 3.00	\$ 3.00
A.6.31	CAMBIO DE MANGUERAS DE DIRECCION DE PRESION Y RETROCESO	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
A.6.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCION HIDRAULICA COMPLETA	1 DIA	180 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.6.33	CAMBIO DE REBOTES DE AMORTIGUADORES	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
SUMA SUSPENSION Y DIRECCION				\$ 61,383.00	\$ 61,383.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.7 FRENOS Y RUEDAS					
A.7.1	REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA.	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.7.2	REPARACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y PURGAR SISTEMA	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.7.3	CAMBIO DE DISCOS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.7.4	CAMBIO DE TAMBORES C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.7.5	CAMBIA BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00
A.7.6	CAMBIA BALERO CON TAZA RUEDA DELANTERA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00
A.7.7	CAMBIA BALERO CON TAZA RUEDA TRASERA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.8	CAMBIO DE CALIPERS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 950.00	\$ 950.00
A.7.9	CAMBIA PISTONES DE CALIPERS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.7.10	CAMBIA REPUESTOS DE CALIPER JGO. (2)	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.7.11	CAMBIA CILINDRO DE RUEDA TRASERA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.7.12	CAMBIA REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.7.13	CAMBIA BOSTER REMANUFACTURADO	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
A.7.14	CAMBIA CILINDRO MAESTRO	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00
A.7.15	CAMBIA REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.7.16	REPARAR PLATO PORTABALATAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.7.17	CAMBIA AJUSTADOR DE BALATAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 460.00	\$ 460.00
A.7.18	CAMBIA JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.7.19	CAMBIO DE TUBOS DE FRENOS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
A.7.20	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
A.7.21	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.22	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.23	CAMBIO VALVULA REPARTIDORA DE FRENOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 250.00	\$ 250.00
A.7.24	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 250.00	\$ 250.00
A.7.25	CAMBIO DE TUERCAS DE BIRLO C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 100.00	\$ 100.00
A.7.26	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.7.27	CAMBIA MASAS DELANTERAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
A.7.28	REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.7.29	REFRESCAR CUERDAS DE MORDAZA	1 DIA	180 DIAS	\$ 100.00	\$ 100.00
A.7.30	CAMBIAR SENSOR ABS	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.31	CAMBIAR MODULADOR DEL SISTEMA DE FRENSOS ABS	1 DIA	180 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.7.32	CAMBIAR PURGADORES C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.7.33	REPARAR LINEA SISTEMA DE FRENSOS ABS	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.34	CAMBIAR ZAPATAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
A.7.35	CAMBIAR DE MODULO DE FRENSOS ABS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
A.7.36	CAMBIAR DE BALEROS TRASEROS C/ MAZA C/U	1 dia	180 DIAS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
A.7.37	CAMBIAR DE MANGO DE RUEDA	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.8	SISTEMA ELÉCTRICO			\$ 71,980.00	\$ 71,980.00
A.8.1	REPARACIÓN DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.2	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.3	CAMBIAR REGULADOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.4	CAMBIAR BATERIA	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
A.8.5	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
A.8.6	CAMBIAR DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00
A.8.7	CAMBIAR DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
A.8.8	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
A.8.9	CAMBIAR DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
A.8.10	CAMBIAR DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
A.8.11	CAMBIAR DE DESTELLADOR C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.8.12	CAMBIAR DE RELEVADOR C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 850.00	\$ 850.00
A.8.13	CAMBIAR DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 350.00	\$ 350.00
A.8.14	CAMBIAR DE REPUESTO DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.15	CAMBIAR DE BULBO DE REVERSA	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.16	CAMBIAR DE BULBO DE STOP	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.17	CAMBIAR DE BULBO DE ACEITE	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.18	REPARACIÓN DE CLAXON	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
A.8.19	CAMBIAR DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
A.8.20	CAMBIAR DE PALANCA DE DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.8.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA VIPER	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.22	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.23	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.8.24	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.8.25	REPARACIÓN DE ODOMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.26	REPARAR VELOCIMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.27	CAMBIO DE CABLES DE BATERÍA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.8.28	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.29	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.8.30	CAMBIO DE CALAVERAS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.31	CAMBIO DE CUARTOS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.32	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.33	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.34	ALINEACIÓN DE LUCES DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.35	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.8.36	REPARAR LUCES DE CORTESÍA (INTERIORES)	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.37	REPARAR LUCES DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
A.8.38	CAMBIO DE SOCKET CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.39	REPARAR LUCES DE CORRE Y CALIUELA	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACTUADORES CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.8.41	REPARAR SISTEMA ELECTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.8.42	CAMBIO DE PLUMAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.43	CAMBIAR ARNES DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.8.44	CAMBIAR ARNES DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.45	CAMBIAR CONECTOR Y SOKET DE FAROS DELANTEROS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
A.8.46	REPARAR CONTROL DE CALEFACCION O AIRE	1 DIA	180 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.8.47	REPARAR CORTO CIRCUITO EN SISTEMA ELECTRICO	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.8.48	CAMBIO DE BOBINA DE CLAXON	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.9	SISTEMA DE ESCAPE			\$ 106,650.00	\$ 106,650.00
	SUMA SISTEMA ELECTRICO			\$ 106,650.00	\$ 106,650.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.9.1	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUEITAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
A.9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
A.9.3	CAMBIO DE RESONADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
A.9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	1 DIA	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.9.5	TUBO DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.9.6	CAMBIO DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.9.7	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
SUMA SISTEMA DE ESCAPE				\$ 21,900.00	\$ 21,900.00

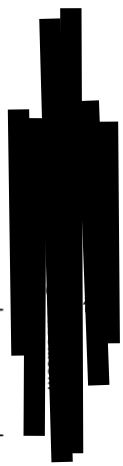
A.10 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					
A.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	3 DIAS	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.10.2	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	2 DIAS	120 DIAS	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
A.10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCIÓN DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCIÓN	2 DIAS	120 DIAS	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00
A.10.6	CAMBIAR COMPRESOR Y MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
A.10.7	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
A.10.8	REPARACIÓN DEFROSTER	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
SUMA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				\$ 39,200.00	\$ 39,200.00

A.11 CARROCERIA					
A.11.1	HOLALTERIA, RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCIÓN DE FALLAS, ALINEACIÓN Y SUECIÓN DE DEFENSAS Y BRAÇOS, NO INCLUYE GOLPES POR COLISION	6 DIAS	180 DIAS	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00
A.11.2	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA	5 DIAS	180 DIAS	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
A.11.3	BAÑO DE PINTURA, A PUERTA CERRADA	5 DIAS	180 DIAS	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
A.11.4	PINTURA, 1 PZA	2 DIAS	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.11.5	PULIDO Y ENCERADO	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.11.6	PINTURA DE FACIAS, LACA ACRILICA BICAPA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.11.7	CAMBIO DE MOLDURAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
A.11.8	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.11.9	REPARAR BISAGRAS DE COFRE O CAJUELA	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.11.10	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.11.11	REPARAR CORROSION POR PIEZA NO INCLUYE GOLPES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
	SUMA CARROCERIA			\$ 54,350.00	\$ 54,350.00
A.12	MISCELANEAS				
A.12.1	CAMBIO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES Y RELLENO.	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.2	CAMBIO DE TOLDO O CIELO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.12.3	CAMBIO DE COJIN DE TABLERO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
A.12.4	CAMBIO DE ALFOMBRA DE PISO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
A.12.5	REPARACION DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.12.6	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.12.7	CAMBIO DE CAÑUELAS C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.8	CAMBIO DE PARABRISAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.9	CAMBIO DE MEDALLON	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.10	CAMBIO DE CRISTAL DE PUERTA C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.12.11	CAMBIO DE ESTEREO CON BOCINAS (SONY)	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
A.12.12	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.12.13	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.12.14	CAMBIO DE ESPEROS LATERALES C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.12.15	CAMBIO DE RETROVISOR CENTRAL	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.16	CAMBIO DE RINES DE RUEDA C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.17	CAMBIO DE DEPÓSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.18	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE CON FUNDA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.19	CAMBIO DE VICERAS C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$ 550.00	\$ 550.00
A.12.20	CAMBIO DE CODERAS C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.21	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 250.00	\$ 250.00
A.12.22	CAMBIO DE HULE DE CAJUELA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.23	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.24	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCION	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.25	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
A.12.26	CAMBIO DE TUBO DE TOMA DE AIRE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



CORTEJO

A.12.27	REPARACIÓN DEL SISTEMA LIMPAPARABRISAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.12.28	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA DE LIMPIADOR	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.12.29	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS CUI	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.30	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANILAS DE CAJUELA O COFRE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.31	CAMBIO DE PARRILLA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.32	CAMBIO DE ALETA TRASERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.33	CAMBIO DE CHAPA DE GUANTERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.34	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO DELANTEROS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.35	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO DELANTEROS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.36	CAMBIO DE ASIENTO TRASERO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.37	SELLAR CALAVERAS TRASERAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.38	CAMBIO TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	2 DIAS	120 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.12.39	CAMBIO GOMAS DE PEDALES	2 DIAS	120 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.12.40	CAMBIO REJILLAS DE VENTILACIÓN DE TABLERO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.41	CAMBIO TAPON DE RECUPERADOR DE AGUA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.42	CAMBIO DE TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCIÓN	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.43	CAMBIO DE CONSOLA CENTRAL	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.44	CAMBIO DE PERILLA DE PALANCA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.12.45	CAMBIO DE HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.46	REPARAR MECANISMO DE ASIENTOS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.12.47	CAMBIO TAPON DE TANQUE DE GASOLINA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.12.48	CAMBIO TAPA DE TOMA DE GASOLINA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.49	REPARAR TOMA DE GASOLINA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.50	CAMBIO DE TANQUE DE GASOLINA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.12.51	CAMBIO MOLIJAS DE PISO DE PUERTAS CUI	2 DIAS	120 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.12.52	REPONER TAPA DE CONSOLA DE TABLERO (ESPACIO PARA ESTERO)	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.53	CAMBIO FAROS DELANTEROS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.54	CAMBIO DE GUARDAFANGOS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.55	CAMBIO DE TAPONES DE RUEDA CUI	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.12.56	CAMBIO DE TAPA DE GUANTERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.57	CAMBIO DE TAPA DE SOMBRERERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00



A.12.58	CAMBIO DE TAPA DE LLANTA DE REFACCION Y ALFOMBRA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.59	LAVADO DE ASIENTOS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
A.12.60	LAVADO DE INTERIORES (ASIENTOS, ALFOMBRA, TOLDO O CIELO, TAPAS DE PUERTAS, TABLERO, INTERIOR DE CAJUELA, ALFOMBRA DE CAJUELA)	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.12.61	CAMBIO DE TAPON DE LIQUADORA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.12.62	CAMBIO DE MOTOR	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.63	CAMBIO DE ESTRIBOS INCLUYE INSTALACION	2 DIAS	120 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
A.12.64	SELLAR PARABRIZAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
A.12.65	REPARACION DE GUANTERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.66	CAMBIO DE CUBRE POLVO DE PALANCA DE VELOCIDADES	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.67	CAMBIO DE PANEL DE INSTRUMENTOS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
	SUMA MISCELANEAS			\$ 100,910.00	\$ 100,910.00
	TOTAL NISSAN 4 CILINDROS			\$ 940,215.00	\$ 940,215.00

ATENTAMENTE



DANIEL ESTRADA MEDINA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



PARTIDA UNO
VEHICULOS 4 CILINDROS A GASOLINA
LOTE B: VEHICULOS MARCA FORD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPARACION DE VEHICULOS

PARA REP.	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	TIEMPO		MANO DE OBRA	TOTAL
		REPARACION	GARANTIA		
A	MOTORES DE GASOLINA				
A.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR, CADA 7,500 KMS Incluye: Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bieletas, topes de puertas y cofre. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso líquido de depósito de frenos. Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y humedad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar estado y ajustar bandas. Verificar nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos. Cambiar filtro de combustible Cambiar elemento de filtro de aire Verificar presión de aire en neumáticos.	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR, CADA 15,000 KMS Incluye: Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bieletas, topes de puertas y cofre. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso líquido de depósito de frenos, en su caso chequea humedad de vacío (booster)	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,550.00	\$ 4,550.00

Propuesta Economica | 17 de 77



	Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. No aplica para baleros sellados Alineación de mayor de motor incluye: Lavado de sistema de inyectores, lavado de cuerpo de aceleración, reemplazar filtro de combustible, reemplazar elemento de filtro de aire, reemplazar bujías, revisar y/o probar resistencia de cables de bujías, verificar tiempo de encendido de motor, limpiar y ajustar distribuidor, si lo tiene. Revisar desgaste en ródulas, terminales de dirección y culpepolvos Verificar presión de aire en neumáticos. Alineación, balanceo y rotación de ruedas. Ajustar juego de pedal de embrague, si lo tiene. Verificar nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos. Verificar estado y ajustar bandas. Verificar sistema de limpiapararísas. Revisar y respetar sopletes caja y motor. Revisar y respetar sopletes caja y motor.					
A. 2	SISTEMA DE MOTOR				\$ 8,150.00	\$ 8,150.00
	SUMA PREVENTIVO					

A.2.1	CAMBIAR MOTOR BASICO NUEVO	4 DIAS	365 DIAS	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
A.2.2	CAMBIAR MEDIO MOTOR	4 DIAS	365 DIAS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
A.2.3	AJUSTE DE MOTOR EN ESTANDAR INCLUYE: Desarmar Motor, Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina y bujías, reparar alternador, chequear régimen de carga del sistema eléctrico, reparar marcia. Rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas, rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar superficie de cabeza, sondear radiador, cambio de mangueras y tapón de radiador. Cambio de bandas en general (distribución) cambio de termostato, cambio de soporte de motor, cambio de buzos, alineación mayor, servicio a tanque de combustible, cambio sistema de embrague en general.	3 DIAS	365 DIAS	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
A.2.4	CAMBIAR CIGÜENAL	3 DIAS	365 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.2.5	CAMBIAR BIELAS	3 DIAS	365 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.2.6	CAMBIAR VALVULAS DE ADMISION	3 DIAS	365 DIAS	\$ 4,352.00	\$ 4,352.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.7	CAMBIAR VALVULAS DE ESCAPE	3 DIAS	365 DIAS	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
A.2.8	CAMBIAR RESORTES DE VALVULA	3 DIAS	365 DIAS	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
A.2.9	CAMBIAR CASIUELA Y CUÑAS DE VALVULA	3 DIAS	365 DIAS	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
A.2.10	CAMBIAR ARBOL DE LEVAS	2 DIAS	365 DIAS	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
A.2.11	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
A.2.12	CAMBIAR CARTER	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,290.00	\$ 3,290.00
A.2.13	CAMBIAR BAYONETA Y FUNDA ACETE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.2.14	CAMBIO DE CABEZA O CULATA	4 DIAS	120 DIAS	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
A.2.15	REPARACIÓN DE CABEZA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.2.16	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ADMISION	2 DIAS	120 DIAS	\$ 400.00	\$ 400.00
A.2.17	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ESCAPE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 540.00	\$ 540.00
A.2.18	CAMBIAR BIRLOS DE MULTIPLE DE ESCAPE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.2.19	CAMBIAR JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
A.2.20	CAMBIO DE INYECTORES CUI	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
A.2.21	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00
A.2.22	CAMBIAR PEDAL ELECTRONICO DE ACELERADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00
A.2.23	CAMBIO REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
A.2.24	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
A.2.25	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	1 DIA	120 DIAS	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00
A.2.26	CAMBIO DE CABLES DE BUJAS	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
A.2.27	CAMBIO DE ESCOBILLA	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.2.28	CAMBIO DE TAPA DISTRIBUIDOR	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.2.29	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.2.30	CAMBIO DE BOBINA DE IGNICION	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
A.2.31	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.2.32	CALIBRAR PUNTERIAS, CAMBIANDO JUNTA	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
A.2.33	CAMBIO DE SENSOR T P S.	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
A.2.34	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
A.2.35	CAMBIO DE SENSOR MAF.	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
A.2.36	CAMBIO DE SENSOR M.A.T.	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,050.00	\$ 3,050.00
A.2.37	CAMBIO DE SENSOR DE POSICION DE CIGUEHAL	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,450.00	\$ 3,450.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.38	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
A.2.39	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
A.2.40	CAMBIAR VALVULA DE VALENTI	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
A.2.41	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CÓDIGOS DE FALLA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
A.2.42	PONER A TIEMPO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
A.2.43	CAMBIAR VALVULA PCV	1 DIA	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.2.44	CORREGIR DILUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.2.45	REPROGRAMAR COMPUTADORA	1 DIA	120 DIAS	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
A.2.46	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.2.47	CAMBIAR RETEN DE CIGÜENAL	4 DIAS	120 DIAS	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
A.2.48	CAMBIAR RETEN DE DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.2.49	CAMBIO DE BANDAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
A.2.50	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.2.51	CAMBIO DE POLEA LOCA	1 DIA	120 DIAS	\$ 280.00	\$ 280.00
A.2.52	EMPAACAR MOTOR	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
A.2.53	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	2 DIAS	120 DIAS	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
A.2.54	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCIEROS	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
A.2.55	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,550.00	\$ 1,550.00
A.2.56	CAMBIO TAPON DE LLENADO DE ACEITE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.2.57	CAMBIO DE RADADOR ENFRIADOR DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.2.58	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1 DIA	120 DIAS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
A.2.59	CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.2.60	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$ 460.00	\$ 460.00
A.2.61	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.2.62	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1 DIA	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.2.63	CAMBIAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.2.64	CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.2.65	AFINACIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.2.66	CAMBIO DE BULBAS	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.2.67	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.2.68	CAMBIO DE POLEA DE ALTERNADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.69	CAMBIO DE MANGUERA DE PORTAFILTRO DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.2.70	FIJAR BATERIA CON HERRAJES	1 DIA	120 DIAS	\$ 400.00	\$ 400.00
A.2.71	LAVADO Y ENGRASADO DE CHASIS	1 DIA	120 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.2.72	CAMBIO DE POLEA DE BOMBA HIDRAULICA	1 DIA	120 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.2.73	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.2.74	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.2.75	CAMBIO DE POLEA DAMPER	1 DIA	120 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.3	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			\$ 331,892.00	\$ 331,892.00
A.3.1	CAMBIO BOMBA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
A.3.2	CAMBIO TERMOSTATO	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.3.3	CAMBIO TOMA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
A.3.4	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.3.5	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.3.6	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.3.7	CAMBIO DE RADIADOR	2 DIAS	120 DIAS	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
A.3.8	SERVICIO A RADIADOR CICAMBIO DE ANTICONGELANTE	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.9	CAMBIO TOLVA DE RADIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.10	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.3.11	REPARAR RADIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.12	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR Y ABRAZADERAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.13	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR Y ABRAZADERAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.3.14	ANTICONGELANTE POR LITRO	1 DIA	120 DIAS	\$ 150.00	\$ 150.00
A.3.15	CAMBIO DEPOSITO AUXILIAR DE RADIADOR (RECUPERADOR)	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
A.3.16	CAMBIO MANGUERAS DE CALEFACCION CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.4	SISTEMA DE EMBRAGUE			\$ 29,850.00	\$ 29,850.00
A.4.1	CAMBIO DE PLATO, DISCO Y COLLARIN	1 DIA	180 DIAS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
A.4.2	RECTIFICAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.4.3	CAMBIO CANDELERO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.4.4	CAMBIO HORQUILLA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



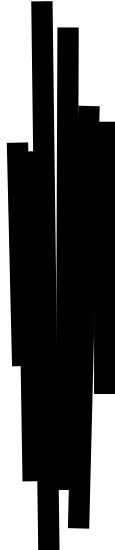
A.5	CAMBIO DE CHICOTE Y FUNDA	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.4.6	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1 DIA	180 DIAS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
A.4.7	CAMBIAR BALEERO O BUE PILOTO	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.4.8	AJUSTE DE CLUTCH	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.4.9	BALANCEO PRENSA	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.4.10	REVISAR, ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.4.11	CAMBIO DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.4.12	CAMBIAR CONCHA DE MOTOR O CLUTCH (SI UTILIZA)	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.4.13	CAMBIAR CILINDRO AUXILIAR	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
SUMA SISTEMA DE EMBRAGUE				\$ 34,250.00	\$ 34,250.00

A.5	TRANSMISION				
A.5.1	REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR	3 DIAS	365 DIAS	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
A.5.2	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	3 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.3	CAMBIO DE TRANSMISION REMANUFACTURADA ESTANDAR	2 DIAS	365 DIAS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
A.5.4	CAMBIO DE TRANSMISION AUTOMÁTICA REMANUFACTURADA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.5	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISION	2 DIAS	365 DIAS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
A.5.6	CORREGIR VARILLAJE DE PALANCA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.5.7	EMPAQUAR TRANSMISION ESTANDAR	2 DIAS	365 DIAS	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
A.5.8	EMPAQUAR TRANSMISION AUTOMATICA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.9	AFINACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.10	CAMBIAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE	2 DIAS	365 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.5.11	CAMBIAR FLECHA LATERAL	2 DIAS	365 DIAS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
A.5.12	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA CIU	1 DIA	365 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.5.13	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA CIU	1 DIA	365 DIAS	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
A.5.14	CAMBIAR MACHETAS CIU	1 DIA	365 DIAS	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
A.5.15	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	2 DIAS	365 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.5.16	EMPAQUAR TRANSMISION AUTOMATICA	2 DIAS	365 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.5.17	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE	1 DIA	365 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
SUMA TRANSMISION				\$ 79,700.00	\$ 79,700.00
A.6	SUSPENSION Y DIRECCION				
A.6.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

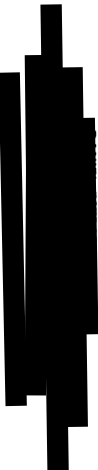
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.6.2	CAMBIO DE ROTULAS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.6.3	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.6.4	CAMBIO DE BIELETA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.6.5	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
A.6.6	CAMBIAR COLUMNA DE DIRECCION (COLUMNA Y FUNDA)	2 DIAS	180 DIAS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
A.6.7	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 950.00	\$ 950.00
A.6.8	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.6.9	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.6.10	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.6.11	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.6.12	CAMBIO DE TIRANTE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.6.13	REPARAR BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA (LICUADORA)	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
A.6.14	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1 DIA	180 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.6.15	REPARAR DIRECCION ESTANDAR	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,700.00	\$ 4,700.00
A.6.16	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION ESTANDAR	1 DIA	180 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.6.17	CAMBIAR MOCHETAS DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.6.18	REPARAR CONTROL DE DIRECCION DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.6.19	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
A.6.20	CAMBIO DE BULES DE HORQUILLA JGO.	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.6.21	RELLENAR PORTAMANGOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 610.00	\$ 610.00
A.6.22	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR DEL.	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
A.6.23	ALINEAR EJE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.6.24	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.6.25	BALANCEO DE RUEDAS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.6.26	REAPRETAR SUSPENSION	1 DIA	180 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.6.27	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE	1 DIA	180 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.6.28	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.6.29	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.6.30	CAMBIO DE DEPOSITO DE LICUADORA	1 DIA	180 DIAS	\$ 3.00	\$ 3.00
A.6.31	CAMBIO DE MANGUERAS DE DIRECCION DE PRESION Y RETROCESO	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
A.6.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCION HIDRAULICA COMPLETA	1 DIA	180 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00

[Handwritten signature]

A.6.33	CAMBIO DE REBOTES DE AMORTIGUADORES	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
SUMA SUSPENSION Y DIRECCION				\$ 61,383.00	\$ 61,383.00
A.7 FRENOS Y RUEDAS					
A.7.1	REPARACION DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS Ó TAMBORES, PURGAR SISTEMA.	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.7.2	REPARACION DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS Ó TAMBORES Y PURGAR SISTEMA	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.7.3	CAMBIO DE DISCOS CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.7.4	CAMBIO DE TAMBORES CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.7.5	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00
A.7.6	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA DELANTERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00
A.7.7	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA TRASERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.8	CAMBIO DE CALIPERS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 950.00	\$ 950.00
A.7.9	CAMBIAR PISTONES DE CALIPERS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.7.10	CAMBIAR REPUESTOS DE CALIPER JGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.7.11	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA TRASERA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.7.12	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.7.13	CAMBIAR BOSTER REMANUFACTURADO	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
A.7.14	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00
A.7.15	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.7.16	REPARAR PLATO PORTABALATAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.7.17	CAMBIAR AJUSTADOR DE BALATAS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 460.00	\$ 460.00
A.7.18	CAMBIAR JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.7.19	CAMBIO DE TUBOS DE FRENOS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
A.7.20	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
A.7.21	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.22	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.23	CAMBIO VALVULA REPARTIDORA DE FRENOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 250.00	\$ 250.00
A.7.24	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 250.00	\$ 250.00
A.7.25	CAMBIO DE TUERCAS DE BIRLO CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 100.00	\$ 100.00
A.7.26	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00



[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



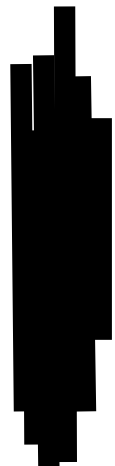
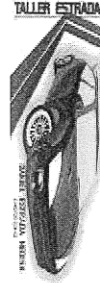
A.7.27	CAMBIAR MASAS DELANTERAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
A.7.28	REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.7.29	REFRESCAR CUERDAS DE MORDAZA	1 DIA	180 DIAS	\$ 100.00	\$ 100.00
A.7.30	CAMBIAR SENSOR ABS	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.31	CAMBIAR MODULADOR DEL SISTEMA DE FRENSOS ABS	1 DIA	180 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.7.32	CAMBIAR PURGADORES C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.7.33	REPARAR LINEA SISTEMA DE FRENSOS ABS	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.7.34	CAMBIAR ZAPATAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
A.7.35	CAMBO DE MODULO DE FRENSOS ABS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
A.7.36	CAMBO DE BALEROS TRASEROS C/MAZA C/U	1 dia	180 DIAS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
A.7.37	CAMBO DE MANGO DE RUEDA	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
SUMA FRENSO Y RUEDAS				\$ 71,980.00	\$ 71,980.00

A.8	SISTEMA ELÉCTRICO				
A.8.1	REPARACIÓN DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.2	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.3	CAMBIAR REGULADOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.4	CAMBO DE BATERIA	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
A.8.5	CAMBO DE MOTOR DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
A.8.6	CAMBO DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00
A.8.7	CAMBO DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
A.8.8	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
A.8.9	CAMBO DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
A.8.10	CAMBO DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
A.8.11	CAMBO DE DESTELLADOR C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.8.12	CAMBO DE RELEVADOR C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 850.00	\$ 850.00
A.8.13	CAMBO DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 350.00	\$ 350.00
A.8.14	CAMBO DE REPUESTO DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN C/U	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.15	CAMBO DE BULBO DE REVERSA	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.16	CAMBO DE BULBO DE STOP	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.17	CAMBO DE BULBO DE ACEITE	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.18	REPARACIÓN DE CLAYON	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



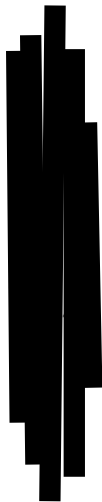
A.8.19	CAMBIO DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
A.8.20	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.8.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA VIPER	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.22	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.23	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.8.24	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.8.25	REPARACION DE ODÓMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.26	REPARAR VELOCIMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.27	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.8.28	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.29	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.8.30	CAMBIO DE CALAVERAS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.31	CAMBIO DE CUARTOS CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.32	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.33	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.34	ALINEACIÓN DE LUCES DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.35	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
A.8.36	REPARAR LUCES DE CORTESIA (INTERIORES)	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.37	REPARAR LUCES DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,850.00	\$ 1,850.00
A.8.38	CAMBIO DE SOCKET CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.8.39	REPARAR LUCES DE COFRE Y CAJUELA	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACTUADORES CU	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.8.41	REPARAR SISTEMA ELECTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.8.42	CAMBIO DE PLUMAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.8.43	CAMBIAR ARNES DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.8.44	CAMBIAR ARNES DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.8.45	CAMBIAR CONECTOR Y SOCKET DE FAROS DELANTEROS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
A.8.46	REPARAR CONTROL DE CALEFACCION O AIRE	1 DIA	180 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.8.47	REPARAR CORTO CIRCUITO EN SISTEMA ELECTRICO	1 DIA	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.8.48	CAMBIO DE BOBINA DE CLAXON	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
SUMA SISTEMA ELECTRICO				\$ 106,650.00	\$ 106,650.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



SISTEMA DE ESCAPE							
A.9							
A.9.1	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUIETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	1 DIA	120 DIAS	\$ 4,000.00	\$	4,000.00	
A.9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,400.00	\$	3,400.00	
A.9.3	CAMBIO DE RESONADOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,800.00	\$	1,800.00	
A.9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	1 DIA	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$	6,500.00	
A.9.5	TUBO DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$	2,500.00	
A.9.6	CAMBIO DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,200.00	\$	2,200.00	
A.9.7	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,500.00	\$	1,500.00	
	SUMA SISTEMA DE ESCAPE			\$ 21,900.00	\$	21,900.00	
A.10	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO						
A.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	3 DIAS	120 DIAS	\$ 4,500.00	\$	4,500.00	
A.10.2	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	2 DIAS	120 DIAS	\$ 5,500.00	\$	5,500.00	
A.10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$	3,500.00	
A.10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,200.00	\$	2,200.00	
A.10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCIÓN	2 DIAS	120 DIAS	\$ 4,700.00	\$	4,700.00	
A.10.6	CAMBIA COMPRESOR Y MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 9,500.00	\$	9,500.00	
A.10.7	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,300.00	\$	3,300.00	
A.10.8	REPARACIÓN DEFROSTER	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,000.00	\$	6,000.00	
	SUMA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			\$ 39,200.00	\$	39,200.00	
A.11	CARROCERIA						
A.11.1	HOLALATRIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUECCION DE DEFENSAS Y BRACS, NO INCLUYE GOLPES POR COLISION	6 DIAS	180 DIAS	\$ 18,500.00	\$	18,500.00	
A.11.2	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA	5 DIAS	180 DIAS	\$ 19,500.00	\$	19,500.00	
A.11.3	BANDO DE PINTURA, A PUERTA CERRADA	5 DIAS	180 DIAS	\$ 2,400.00	\$	2,400.00	
A.11.4	PINTURA, 1 PZA	2 DIAS	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$	2,200.00	
A.11.5	PULIDO Y ENGERADO	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$	1,500.00	
A.11.6	PINTURA DE FACIAS, LACA ACRILICA BICAPA	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$	2,200.00	
A.11.7	CAMBIO DE MOLDURAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,850.00	\$	1,850.00	
A.11.8	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$	900.00	



**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.12.15	CAMBIO DE RETROVISOR CENTRAL	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.16	CAMBIO DE RINES DE RUEDA C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.17	CAMBIO DE DEPOSITO DE RECUPERACION DE AGUA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.18	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE CON FUNDA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.19	CAMBIO DE VIERAS C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$	550.00	\$	550.00
A.12.20	CAMBIO DE CODERAS C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.21	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	250.00	\$	250.00
A.12.22	CAMBIO DE HULE DE CAJUELA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.23	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.24	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCIÓN	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.25	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	2 DIAS	120 DIAS	\$	2,300.00	\$	2,300.00
A.12.26	CAMBIO DE TUBO DE TOMA DE AIRE	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.27	REPARACIÓN DEL SISTEMA LIMPAPARABRISAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.12.28	CAMBIO DE DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIADOR	2 DIAS	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.12.29	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS C/U	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.30	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE CAJUELA O COFRE	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.31	CAMBIO DE PARRILLA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.32	CAMBIO DE ALETA TRASERA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.33	CAMBIO DE CHAPA DE GUANTERA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.34	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO DELANTEROS	2 DIAS	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.12.35	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO DELANTEROS	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.36	CAMBIO DE ASIENTO TRASERO	2 DIAS	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.12.37	SELLAR CALAVERAS TRASERAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.38	CAMBIA TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	2 DIAS	120 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.12.39	CAMBIA GOMAS DE PEDALES	2 DIAS	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.12.40	CAMBIA REJILLAS DE VENTILACIÓN DE TABLERO	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.41	CAMBIA TAPON DE RECUPERADOR DE AGUA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.42	CAMBIO DE TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCION	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.43	CAMBIO DE CONSOLA CENTRAL	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.44	CAMBIO DE PERILLA DE PALANCA	2 DIAS	120 DIAS	\$	5,000.00	\$	5,000.00
A.12.45	CAMBIO DE HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.12.46	REPARAR MECANISMO DE ASIENTOS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.12.47	CAMBIA TAPON DE TANQUE DE GASOLINA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.12.48	CAMBIA TAPA DE TOMA DE GASOLINA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.49	REPARAR TOMA DE GASOLINA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.50	CAMBIO DE TANQUE DE GASOLINA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 650.00	\$ 650.00
A.12.51	CAMBIA MOLDRAS DE PISO DE PUERTAS CU	2 DIAS	120 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.12.52	REPONER TAPA DE CONSOLA DE TABLERO (ESPACIO PARA ESTERO)	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.53	CAMBIA FAROS DELANTEROS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.54	CAMBIO DE GUARDAFANGOS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.55	CAMBIO DE TAPONES DE RUEDA CU	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.12.56	CAMBIO DE TAPA DE GUANTERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.57	CAMBIO DE TAPA DE SOMBRERERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.58	CAMBIO DE TAPA DE LLANTA DE REFACCION Y ALFOMBRA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
A.12.59	LAVADO DE ASIENTOS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.12.60	LAVADO DE INTERIORES (ASIENTOS, ALFOMBRA, TOLDO O CIELO, TAPAS DE PUERTAS, TABLERO, INTERIOR DE CAJUELA, ALFOMBRA DE CAJUELA)	2 DIAS	120 DIAS	\$ 200.00	\$ 200.00
A.12.61	CAMBIO DE TAPON DE LUCADORA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.62	CAMBIO DE ESTRIBOS INCLUYE INSTALACION	2 DIAS	120 DIAS	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00
A.12.63	SELLAR PARABRIZAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
A.12.64	REPARACION DE GUANTERA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.66	CAMBIO DE CUBRE POLVO DE PALANCA DE VELOCIDADES	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.67	CAMBIO DE PANEL DE INSTRUMENTOS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
SUMA MISCELANEAS				\$ 100,910.00	\$ 100,910.00
TOTAL FORD 4 CLINDROS				\$ 960,215.00	\$ 960,215.00

ATENTAMENTE

DANIEL ESTRADA MEDINA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



VEHICULOS A GASOLINA 6 Y 8 CILINDROS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPARACIÓN DE VEHICULOS

PARA REP.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	TIEMPO		MANO DE OBRA	TOTAL
		REPARACION	GARANTIA		
A	MOTORES DE GASOLINA				
A.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR: CADA 7,300 KMS incluye: Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre. Limpiar y ajustar de frenos, verificando espesor de pastillas delanteras y traseras, rellenando en su caso liquido de depósito de frenos. Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y herméticaidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar estado y ajustar bandas. Verificar nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos. Cambiar filtro de combustible Cambiar elemento de filtro de aire Verificar presión de aire en neumáticos. SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: CADA 15,000 KMS incluye: Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre. Limpiar y ajustar de frenos, verificando espesor de pastillas delanteras y traseras, rellenando en su caso liquido de depósito de frenos, en su caso chequear herméticaidad de vacío (boster) Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y herméticaidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. No aplica para baleros sellados Alimentación de motor incluye: Lavado de sistema de inyectores, lavado de cuerpo de aceleración, reemplazar filtro de combustible, reemplazar elemento de filtro de aire, reemplazar bujías, revisar y/o probar	1 DIA	120 DIAS	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00
A.1.2					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



	resistencia de cables de bujías, verificar tiempo de encendido de motor. limpiando y ajustando distribuidor, si lo tiene. Revisar desgaste en rótulos, terminales de dirección y cotrepechos Verificar presión de aire en neumáticos. Alineación, balanceo y rotación de ruedas. Ajustar juego de pedal de embrague, si lo tiene. Verificar nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo todos fundidos. Verificar estado y ajustar bandas. Verificar sistema de limpiaparabrisas. Revisar y reemplazar soportes caja y motor.				
A. 2.	SISTEMA DE MOTOR	SUMA PREVENTIVO		\$ 11,600.00	\$ 11,600.00

A.2.1	CAMBIAR MOTOR BASICO NUEVO	3 DIAS	365 DIAS	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
A.2.2	CAMBIAR MEDIO MOTOR	3 DIAS	365 DIAS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
A.2.3	AJUSTE DE MOTOR EN ESTANDAR INCLUYE: Desincronizar Motor. Suministro de relaciones: árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punteras, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, litro de aceite, aire, gasolina y bujías, reparar alternador, chequear régimen de carga del sistema eléctrico, reparar marcha. Rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas, rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar superficie de cabeza, sondear radiador, cambio de mangueras y tapón de radiador, Cambio de bandas en general (distribución) cambio de termstat, cambio de soporte de motor, cambio de bujes, afinación mayor, servicio a tanque de combustible, cambio sistema de embrague en general.	3 DIAS	365 DIAS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
A.2.4	CAMBIAR CIGÜEÑAL	3 DIAS	365 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.2.5	CAMBIAR BIELAS	3 DIAS	365 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.2.6	CAMBIAR VALVULAS DE ADMISION	3 DIAS	365 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.2.7	CAMBIAR VALVULAS DE ESCAPE	3 DIAS	365 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.2.8	CAMBIAR RESORTES DE VALVULA	3 DIAS	365 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.2.9	CAMBIAR CASIUELA Y CUÑAS DE VALVULA	3 DIAS	365 DIAS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
A.2.10	CAMBIAR ÁRBOL DE LEVAS	3 DIAS	365 DIAS	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
A.2.11	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.12	CAMBIAR CARTER	1 DIA	120 DIAS	\$	2,600.00	\$	2,600.00
A.2.13	CAMBIAR BAYONETA Y FINDA ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	6,000.00	\$	6,000.00
A.2.14	CAMBIO DE CABEZA Ó CULATA	1 DIA	120 DIAS	\$	6,000.00	\$	6,000.00
A.2.15	REPARACIÓN DE CABEZA	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.2.16	REFRESCAR CUERDAS DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	1,300.00	\$	1,300.00
A.2.17	REFRESCAR CUERDAS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.2.18	CAMBIAR BIRLOS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.2.19	CAMBIAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,950.00	\$	1,950.00
A.2.20	CAMBIO DE INYECTORES CUI	1 DIA	120 DIAS	\$	4,750.00	\$	4,750.00
A.2.21	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.2.23	CAMBIAR PEDAL ELECTRONICO DE ACELERADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,950.00	\$	1,950.00
A.2.23	CAMBIO REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,950.00	\$	3,950.00
A.2.24	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	1 DIA	120 DIAS	\$	1,450.00	\$	1,450.00
A.2.25	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA	1 DIA	120 DIAS	\$	10,600.00	\$	10,600.00
A.2.26	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.2.27	CAMBIO DE ESCOBILLA	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.2.28	CAMBIO DE TAPA DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.2.29	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.2.30	CAMBIO DE BOBINA DE IGNICIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.2.31	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.2.32	CALIBRAR PUNTERÍAS, CAMBIANDO JUNTA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,250.00	\$	3,250.00
A.2.33	CAMBIO DE SENSOR T.P.S.	1 DIA	120 DIAS	\$	1,950.00	\$	1,950.00
A.2.34	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	5,450.00	\$	5,450.00
A.2.35	CAMBIO DE SENSOR M.A.F.	1 DIA	120 DIAS	\$	5,000.00	\$	5,000.00
A.2.36	CAMBIO DE SENSOR M.A.T.	1 DIA	120 DIAS	\$	5,050.00	\$	5,050.00
A.2.37	CAMBIO DE SENSOR DE POSICIÓN DE CIGUEÑAL	1 DIA	120 DIAS	\$	4,050.00	\$	4,050.00
A.2.38	CAMBIO DE SENSOR DE OXÍGENO	1 DIA	120 DIAS	\$	3,250.00	\$	3,250.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



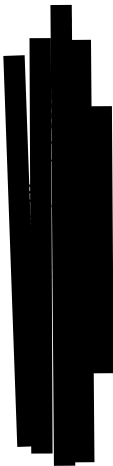
A.2.39	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,850.00	\$	3,850.00
A.2.40	CAMBIAR VÁLVULA DE PLENTI	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.2.41	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CODIGOS DE FALLA	1 DIA	120 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.2.42	PONER A TIEMPO	1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.2.43	CAMBIAR VÁLVULA PCV	1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.2.44	CORREGIR DILUCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00
A.2.45	REPROGRAMAR COMPUTADORA	1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.46	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR CIU	1 DIA	120 DIAS	\$	3,300.00	\$	3,300.00
A.2.47	CAMBIAR RETEN DE CIGÜERVAL	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.2.48	CAMBIAR RETEN DE DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$	3,800.00	\$	3,800.00
A.2.49	CAMBIO DE BANDAS CIU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,600.00	\$	1,600.00
A.2.50	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.2.51	CAMBIO DE POLEA LOCA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.2.52	EMPLACAR MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.2.53	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.2.54	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCIÑES	1 DIA	120 DIAS	\$	5,800.00	\$	5,800.00
A.2.55	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.2.56	CAMBIO TAPÓN DE LLENADO DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.2.57	CAMBIO DE RADIADOR ENFRÍADOR DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.2.58	CAMBIO DE MÓDULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1 DIA	120 DIAS	\$	30,000.00	\$	30,000.00
A.2.59	CAMBIO DE FLUOTADOR DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.2.60	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.2.61	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.2.62	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,100.00	\$	1,100.00
A.2.63	CAMBIAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	120 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.2.64	CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00
A.2.65	AFINACIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.2.66	CAMBIO DE BUJÍAS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.2.67	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,150.00	\$	1,150.00

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.68	CAMBIO DE POLEA DE ALTERNADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.2.69	CAMBIO DE MANGUERA DE PORTAFILTRO DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,900.00	\$	1,900.00
A.2.70	FIJAR BATERIA CON HERRAJES	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.2.71	LAVADO Y ENGRASADO DE CHASIS	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.2.72	CAMBIO DE POLEA DE BOMBA HIDRAULICA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,900.00	\$	1,900.00
A.2.73	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$	4,000.00	\$	4,000.00
A.2.74	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.2.75	CAMBIO DE POLEA DAMPER	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.3	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
	SUMA SISTEMA MOTOR			\$	360,820.00	\$	360,820.00
A.3.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.3.2	CAMBIAR TERMOSTATO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,850.00	\$	2,850.00
A.3.3	CAMBIAR TOMA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,350.00	\$	1,350.00
A.3.4	CAMBIO DE TAPON DE RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	400.00	\$	400.00
A.3.5	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,600.00	\$	2,600.00
A.3.6	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.3.7	CAMBIO DE RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	8,300.00	\$	8,300.00
A.3.8	SERVICIO A RADIAADOR C/CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.3.9	CAMBIAR TOLVA DE RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	850.00	\$	850.00
A.3.10	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,800.00	\$	1,800.00
A.3.11	REPARAR RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.3.12	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR Y ABRAZADERAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.3.13	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR Y ABRAZADERAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.3.14	ANTICONGELANTE POR LITRO	1 DIA	120 DIAS	\$	150.00	\$	150.00
A.3.15	CAMBIAR DEPOSITO AUXILIAR DE RADIAADOR (RECUPERADOR)	1 DIA	120 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.3.16	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCION CU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.4	SISTEMA DE EMBRAGUE						
	SUMA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			\$	39,100.00	\$	39,100.00
A.4.1	CAMBIO DE PLATO, DISCO Y COLLARIN	1 DIA	180 DIAS	\$	15,500.00	\$	15,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.4.2	RECTIFICAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	180 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.4.3	CAMBIAR CANDELERO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,000.00	\$	2,000.00
A.4.4	CAMBIAR HORQUILLA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.5	CAMBIO DE CHICOTE Y FUNDA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.6	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1 DIA	180 DIAS	\$	4,600.00	\$	4,600.00
A.4.7	CAMBIAR BALERO O BUE PILOTO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.8	ALISTE DE CLUTCH	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.9	BALANCEO PRENDA	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.4.10	REVISAR, AJUNEAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.4.11	CAMBIO DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,650.00	\$	2,650.00
A.4.12	CAMBIAR CONCHA DE MOTOR O CLUTCH (SI UTILIZA)	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.13	CAMBIAR CILINDRO AUXILIAR	1 DIA	180 DIAS	\$	3,800.00	\$	3,800.00
A.5.	TRANSMISIÓN						
	SUMA SISTEMA DE EMBRAGUE			\$	49,400.00	\$	49,400.00

A.5.1	REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR	3 DIAS	365 DIAS	\$	35,800.00	\$	35,800.00
A.5.2	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	3 DIAS	365 DIAS	\$	35,000.00	\$	35,000.00
A.5.3	CAMBIO DE TRANSMISION REMANUFACTURADA ESTANDAR	2 DIAS	365 DIAS	\$	45,000.00	\$	45,000.00
A.5.4	CAMBIO DE TRANSMISION AUTOMATICA REMANUFACTURADA	2 DIAS	365 DIAS	\$	48,500.00	\$	48,500.00
A.5.5	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISION	1 DIA	365 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.5.6	CORREGIR VARILLAS DE PALANCA	1 DIA	365 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.5.7	EMPAJAR TRANSMISION ESTANDAR	1 DIA	365 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.5.8	EMPAJAR TRANSMISION AUTOMATICA	1 DIA	365 DIAS	\$	1,650.00	\$	1,650.00
A.5.9	AFINACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	1 DIA	365 DIAS	\$	2,850.00	\$	2,850.00
A.5.10	CAMBIAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE	1 DIA	365 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.5.11	CAMBIAR FLECHA LATERAL	1 DIA	365 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.5.12	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA C/U	1 DIA	365 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.5.13	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA C/U	1 DIA	365 DIAS	\$	1,350.00	\$	1,350.00
A.5.14	CAMBIAR MACHETAS C/U	1 DIA	365 DIAS	\$	2,100.00	\$	2,100.00
A.5.15	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.5.16	EMPAQUAR TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	1 DIA	365 DIAS	\$	10,500.00	\$	10,500.00
A.5.17	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE	5 DIAS	3365 DIAS	\$	25,000.00	\$	25,000.00
	SUMA TRANSMISION			\$	228,800.00	\$	228,800.00
A.6.	SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN						
A.6.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	1 DIA	180 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.6.2	CAMBIO DE ROTULAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.6.3	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00
A.6.4	CAMBIO DE BIELETA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00
A.6.5	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1 DIA	180 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.6.6	CAMBIAR COLUMNA DE DIRECCIÓN (COLUMNA Y FUNDA)	1 DIA	180 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.6.7	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.6.8	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.6.9	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.6.10	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.6.11	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.6.12	CAMBIO DE TIRANTE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.6.13	REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LUCIADORA)	1 DIA	180 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.6.14	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1 DIA	180 DIAS	\$	4,850.00	\$	4,850.00
A.6.15	REPARAR DIRECCIÓN ESTÁNDAR	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.16	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN ESTÁNDAR	1 DIA	180 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.6.17	CAMBIAR MACHETAS DE DIRECCIÓN	1 DIA	180 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.6.18	REPARAR CONTROL DE DIRECCIÓN DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$	18,500.00	\$	18,500.00
A.6.19	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.20	CAMBIO DE BULES DE HORQUILLA JGO.	1 DIA	180 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.6.21	RELLENAR PORTAMANGOS	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.22	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR DEL.	1 DIA	180 DIAS	\$	1,600.00	\$	1,600.00
A.6.23	ALINEAR EJE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.24	ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.25	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	250.00	\$	250.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.6.26	REAPRETAR SUSPENSION	1 DIA	180 DIAS	\$	3,450.00	\$	3,450.00
A.6.27	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE	1 DIA	180 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.6.28	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.6.29	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.6.30	CAMBIO DE DEPOSITO DE LICIADORA	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.31	CAMBIO DE MANGUERAS DE DIRECCION DE PRESION Y RETROCESO	1 DIA	180 DIAS	\$	4,700.00	\$	4,700.00
A.6.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCION HIDRAULICA COMPLETA	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.33	CAMBIO DE REBOTES DE AMORTIGUADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
	SUMA SUSPENSION Y DIRECCION			\$	81,880.00	\$	81,880.00

A.7	FRENOS Y RUEDAS						
A.7.1	REPARACION DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.7.2	REPARACION DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y PURGAR SISTEMA	1 DIA	120 D IAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.7.3	CAMBIO DE DISCOS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	2,700.00	\$	2,700.00
A.7.4	CAMBIO DE TAMBORES CU	1 DIA	120 DIAS	\$	3,300.00	\$	3,300.00
A.7.5	CAMBIA BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.7.6	CAMBIA BALERO CON TAZA RUEDA DELANTERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7.7	CAMBIA BALERO CON TAZA RUEDA TRASERA CU	1 DIA	120 D IAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7.8	CAMBIO DE CALIPERS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.7.9	CAMBIA PISTONES DE CALIPERS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,300.00	\$	1,300.00
A.7.10	CAMBIA REPUESTOS DE CALIPER JGO (2)	1 DIA	120 DIAS	\$	1,450.00	\$	1,450.00
A.7.11	CAMBIA CILINDRO DE RUEDA TRASERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00
A.7.12	CAMBIA REPUESTO DE RUEDA DE RUEDA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.7.13	CAMBIA BOSTER REMANUFACTURADO	1 DIA	120 DIAS	\$	3,600.00	\$	3,600.00
A.7.14	CAMBIA CILINDRO MAESTRO	1 DIA	120 DIAS	\$	5,100.00	\$	5,100.00
A.7.15	CAMBIA REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.7.16	REPARAR PLATO PORTABALATAS	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.7.17	CAMBIA AJUSTADOR DE BALATAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.7.18	CAMBIA JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.7.19	CAMBIO DE TUBOS DE FRENOS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.7.20	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.7.21	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7.22	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7.23	CAMBIO VALVULA REPARTIDORA DE FRENOS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.7.24	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	420.00	\$	420.00
A.7.25	CAMBIO DE TUERCAS DE BIRLO CU	1 DIA	120 DIAS	\$	130.00	\$	130.00
A.7.26	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.27	CAMBIA MASAS DELANTERAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.7.28	REVISION LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.29	REFRESCAR CUERDAS DE MORDAZA	1 DIA	120 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.7.30	CAMBIA SENSOR ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7.31	CAMBIA MODULADOR DEL SISTEMA DE FRENOS ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.7.32	CAMBIA PURGADORES CU	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.33	REPARAR LINEA SISTEMA DE FRENOS ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7.34	CAMBIA ZAPATAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.7.35	CAMBIO DE MODULO DE FRENOS ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.7.36	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS C/ MAZA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.7.37	CAMBIO DE MANGO DE RUEDA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
	SUMA FRENOS Y RUEDAS			\$	71,640.00	\$	71,640.00
A.8	SISTEMA ELECTRICO						
A.8.1	REPARACION DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.8.2	REPARACION DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.8.3	CAMBIA REGULATOR	1 DIA	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.8.4	CAMBIO DE BATERIA	1 DIA	180 DIAS	\$	4,200.00	\$	4,200.00
A.8.5	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	2,650.00	\$	2,650.00
A.8.6	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$	3,800.00	\$	3,800.00
A.8.7	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	3,800.00	\$	3,800.00
A.8.8	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1 DIA	180 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



TEL. 81 5 3848

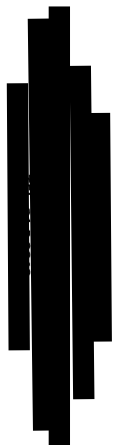
A.8.9	CAMBIO DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	9,500.00	\$	9,500.00
A.8.10	CAMBIO DE MARCA	1 DIA	180 DIAS	\$	9,500.00	\$	9,500.00
A.8.11	CAMBIO DE DESTELLADOR CU	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.12	CAMBIO DE RELEVADOR CU	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.13	CAMBIO DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN CU	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.14	CAMBIO DE REPUESTO DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN CU	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.15	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	1 DIA	180 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.8.16	CAMBIO DE BULBO DE STOP	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.8.17	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.18	REPARACIÓN DE CLAXON	1 DIA	180 DIAS	\$	4,050.00	\$	4,050.00
A.8.19	CAMBIO DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$	4,050.00	\$	4,050.00
A.8.20	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.8.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA VIPER	1 DIA	180 DIAS	\$	400.00	\$	400.00
A.8.22	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	2,300.00	\$	2,300.00
A.8.23	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,300.00	\$	2,300.00
A.8.24	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	4,800.00	\$	4,800.00
A.8.25	REPARACIÓN DE ODOMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.8.26	REPARAR VELOCIMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.8.27	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA CU	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.8.28	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA CU	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.29	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	1 DIA	180 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00
A.8.30	CAMBIO DE CALAVERAS CU	1 DIA	180 DIAS	\$	850.00	\$	850.00
A.8.31	CAMBIO DE CUARTOS CU	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.32	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.8.33	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.8.34	ALINEACIÓN DE LUCES DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	1,350.00	\$	1,350.00
A.8.35	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.8.36	REPARAR LUCES DE CORTESÍA (INTERIORES)	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.37	REPARAR LUCES DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00

Propuesta Económica | 40 de 77



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.8.38	CAMBIO DE SOCKET C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.39	REPARAR LUCES DE COPRE Y CAJUELA	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACTUADORES C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.41	REPARAR SISTEMA ELECTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.8.42	CAMBIO DE PLUMAS	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.43	CAMBIAR ARNES DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.8.44	CAMBIAR ARNES DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.8.45	CAMBIAR CONECTOR Y SOKET DE FAROS DELANTEROS	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.46	REPARAR CONTROL DE CALEFACCION O AIRE	1 DIA	180 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.8.47	REPARAR CORTO CIRCUITO EN SISTEMA ELECTRICO	1 DIA	180 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.8.48	CAMBIO DE BOBINA DE CLAYON	1 DIA	180 DIAS	\$	400.00	\$	400.00
	SUMA SISTEMA ELECTRICO			\$	110,200.00	\$	110,200.00

A.9	SISTEMA DE ESCAPE						
A.9.1	REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUIETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	1 DIA	120 DIAS	\$	4,100.00	\$	4,100.00
A.9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00
A.9.3	CAMBIO DE RESONADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	2,900.00	\$	2,900.00
A.9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.9.5	TUBO DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.9.6	CAMBIO DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.9.7	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
	SUMA SISTEMA DE ESCAPE			\$	16,200.00	\$	16,200.00

A.10	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO						
A.10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	2 DIAS	120 DIAS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
A.10.2	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIODOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	2 DIAS	120 DIAS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
A.10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE	2 DIAS	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCION	2 DIAS	120 DIAS	\$	5,800.00	\$	5,800.00
A.10.6	CAMBIAR COMPRESOR Y MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	2 DIAS	120 DIAS	\$	12,500.00	\$	12,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.10.7	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCIÓN	2 DIAS	120 DIAS	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00
A.10.8	REPARACIÓN DEFROSTER	2 DIAS	120 DIAS	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
	SUMA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			\$ 59,400.00	\$ 59,400.00
A.11	CARROCERÍA				
A.11.1	HOLATERÍA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCIÓN DE FALLAS, ALINEACIÓN Y SUECIÓN DE DEFENSAS Y BRAÇOS, NO INCLUYE GOLPES POR COLISIÓN	4 DIAS	180 DIAS	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
A.11.2	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA	3 DIAS	180 DIAS	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
A.11.3	BAÑO DE PINTURA, A PUERTA CERRADA	3 DIAS	180 DIAS	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00
A.11.4	PINTURA, 1 PZA	2 DIAS	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.11.5	PULIDO Y ENCERADO	2 DIAS	180 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.11.6	PINTURA DE FACIAS, LACA ACRILICA BICAPA	2 DIAS	180 DIAS	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
A.11.7	REPARAR CORROSIÓN POR PIEZA NO INCLUYE GOLPES	3 DIAS	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.11.8	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS	2 DIAS	180 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.11.9	REPARAR BISAGRAS DE COFRE	2 DIAS	180 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.11.10	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA	1 DIA	180 DIAS	\$ 600.00	\$ 600.00
A.11.11	REPARAR CAMPER	4 DIAS	180 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.11.12	JUEGO DE HERRAMIENTA (PAQUETE BASICO) INCLUYE DESARMADOR DE PUNTA PLANA Y PUNTA DE CRUZ, PINZAS DE MECANICO, LLAVES ESPANOLAS DE 23 Y 25	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.11.13	LLAVE DE RUEDA (CRUZ)	1 DIA	180 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.11.14	GATO DE PATIN DE 2 TONELADAS	1 DIA	180 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.11.15	JUEGO DE CONOS VALES PLEGABLES 18"	1 DIA	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
A.11.16	LAMPARA SORDA PARA PRIMEROS AUXILIOS RECARGABLE EN ENCENDEDOR DEL VEHICULO	1 DIA	180 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.11.17	ROTULACIÓN GENERAL VEHICULO (INCLUYE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, NÚMEROS ECONÓMICOS, FRANJAS COLOR VERDE	4 DIAS	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.11.18	ROTULACIÓN LOGOTIPOS INSTITUCIONALES	3 DIAS	180 DIAS	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
A.11.19	ROTULACIÓN NÚMEROS ECONÓMICOS	2 DIAS	180 DIAS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
	SUMA CARROCERÍA			\$ 105,400.00	\$ 105,400.00
A.12	MISCELÁNEAS				

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.12.1	CAMBIO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES Y RELLENO, CAMBIO DE FORROS Y TAPICERÍA DE SOMBRERERA.	4 DIAS	120 DIAS	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
A.12.2	CAMBIO DE TODO O CIELO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.3	CAMBIO DE COJIN DE TABLERO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.4	CAMBIO DE ALFOMBRA DE PISO	2 DIAS	120 DIAS	\$ 700.00	\$ 700.00
A.12.5	REPARACIÓN DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,850.00	\$ 3,850.00
A.12.6	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA	2 DIAS	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
A.12.7	CAMBIO DE CAÑUELAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.8	CAMBIO DE PARABRISAS	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.9	CAMBIO DE MEDALLÓN	2 DIAS	120 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.12.10	CAMBIO DE CRISTAL DE PUERTA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.12.11	CAMBIO DE ESTEREO CON BOOMAS (SONY)	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
A.12.12	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00
A.12.13	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00
A.12.14	CAMBIO DE ESPEROS LATERALES C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
A.12.15	CAMBIO DE RETROVISOR CENTRAL	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
A.12.16	CAMBIO DE RINES DE RUEDA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 900.00	\$ 900.00
A.12.17	CAMBIO DE DEPOSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$ 850.00	\$ 850.00
A.12.18	CAMBIO DE CHICOTE DE CORRE CON FUNDA	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
A.12.19	CAMBIO DE VICERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
A.12.20	CAMBIO DE CODERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$ 800.00	\$ 800.00
A.12.21	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	1 DIA	120 DIAS	\$ 750.00	\$ 750.00
A.12.22	CAMBIO DE HULE DE CAJUELA	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.23	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.24	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$ 150.00	\$ 150.00
A.12.25	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



[Redacted text block]

A.12.26	CAMBIO DE TUBO DE TOMA DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.27	REPARACIÓN DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.28	CAMBIO DE DEPÓSITO DE AGUA DE LIMPIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.29	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.30	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE CAJUELA O CORRE	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.12.31	CAMBIO DE PARRILLA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.32	CAMBIO DE ALETA TRASERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.33	CAMBIO DE CHAPA DE GUANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.34	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO DELANTEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,300.00	\$	1,300.00
A.12.35	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO DELANTEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.36	CAMBIO DE ASIENTO TRASERO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,150.00	\$	1,150.00
A.12.37	SELLAR CALAVERAS TRASERAS	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.12.38	CAMBIO TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.39	CAMBIO GOMAS DE PEDALES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.40	CAMBIO REJILLAS DE VENTILACIÓN DE TABLERO	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.41	CAMBIO TAPÓN DE RECUPERADOR DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.42	CAMBIO DE TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	810.00	\$	810.00
A.12.43	CAMBIO DE CONSOLA CENTRAL	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.44	CAMBIO DE PERILLA DE PALANCA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.45	CAMBIO DE HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.46	REPARAR MECANISMO DE ASIENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.47	CAMBIO TAPÓN DE TANQUE DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.12.48	CAMBIO TAPA DE TOMA DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$	450.00	\$	450.00
A.12.49	REPARAR TOMA DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.12.50	CAMBIO DE TANQUE DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$	350.00	\$	350.00

[Handwritten signature]



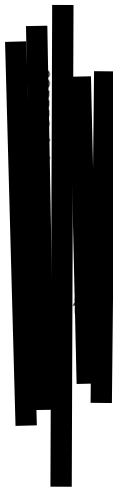
CU

A.12.51	CAMBIAR MOLIJURAS DE PISO DE PUERTAS CIJ	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.52	REPONER TAPA DE CONSOLA DE TABLERO (ESPACIO PARA ESTERO)	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.53	CAMBIAR FAROS DELANTEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	8,050.00	\$	8,050.00
A.12.54	CAMBIO DE GUARDAFANGOS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.55	CAMBIO DE TAPONES DE RUEDA CIJ	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.12.56	CAMBIO DE TAPA DE GUANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.57	CAMBIO DE TAPA DE SOMBRERERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.58	CAMBIO DE TAPA DE LLANTA DE REFACCION Y ALFOMBRA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.59	LAVADO DE ASIENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,900.00	\$	1,900.00
A.12.60	LAVADO DE INTERIORES (ASIENTOS, ALFOMBRA, TOLDO O CIELO, TAPAS DE PUERTAS, TABLERO, INTERIOR DE CAJUELA, ALFOMBRA DE CAJUELA)	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.12.61	CAMBIO DE TAPON DE LIQUADORA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.62	CAMBIO DE TAPON MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.63	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.64	SELLAR PARABRIZAS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.65	REPARACION DE GUANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.66	CAMBIO DE CUBRE POLVO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.67	CAMBIO DE PANEL DE INSTRUMENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.68	DUPLICADO LLAVE SWITCH	1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
	SUMA MISCELANEAS			\$	69,560.00	\$	69,560.00
	TOTAL VEHICULOS CHEVROLET, FORD Y CHRYSLER 6 CILINDROS			\$	1,204,00.00	\$	1,204,00.00

ATENTAMENTE



DANIEL ESTRADA MEDINA



PARTIDA DOS
VEHICULOS A GASOLINA 6 Y 8 CILINDROS
LOTE B: VEHICULOS MARCA DODGE, CHEVROLET Y FORD 8 CILINDROS

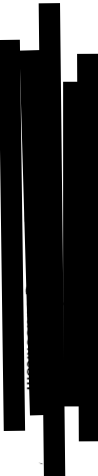
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPARACIÓN DE VEHICULOS

PARA REP.	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	TIEMPO		MANO DE OBRA	TOTAL
		REPARACION	GARANTIA		
A	MOTORES DE GASOLINA				
A.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
A.1.1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR; CADA 7,500 KMS incluye: Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso liquido de depósito de frenos. Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y hermecidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar estado y ajustar bandas. Verificar nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revision de luces en general, sustituyendo focos fundidos. Cambiar filtro de combustible Cambiar elemento de filtro de aire Verificar presión de aire en neumáticos.	1 DIA	120 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR; CADA 15,000 KMS incluye: Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso liquido de depósito de frenos, en su caso otocar hermecidad de vaso (booster)	1 DIA	120 DIAS	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



	Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. No aplica para baleros sellados Alineación de mayor de motor incluye: Lavado de sistema de inyectores, lavado de cuerpo de aceleración, reemplazar filtro de combustible, reemplazar elemento de filtro de aire, reemplazar bujías, revisar y/o probar resistencia de cables de bujías, verificar tiempo de encendido de motor, limpiando y ajustando distribuidor, si lo tiene. Revisar desgaste en rótulas, terminales de dirección y cubrepalcos Verificar presión de aire en neumáticos. Alineación, balanceo y rotación de ruedas. Ajustar juego de pedal de embrague, si lo tiene. Verificar nivel del electrolio en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos. Verificar estado y ajustar bandas. Verificar sistema de limpiaparabrisas. Revisar y reapretar soportes caja y motor.				
A.2.	SISTEMA DE MOTOR	SUMA PREVENTIVO		\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
A.2.1	CAMBIAR MOTOR BASICO NUEVO	3 DIAS	365 DIAS	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
A.2.2	CAMBIAR MEDIO MOTOR	3 DIAS	365 DIAS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
A.2.3	AJUSTE DE MOTOR EN ESTANDAR INCLUYE: Destrustrar Motor. Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina y bujías, reparar alternador, chequear régimen de carga del sistema eléctrico, reparar marcha. Rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y quiles de válvulas, rectificar superficie de cabeza, sondear radiador, cambio de mangueras y tapón de radiador, Cambio de bandas en general (distribución) cambio de termostato, cambio de soporte de motor, cambio de bujías, afinación mayor, servicio a tanque de combustible, cambio de sistema de embrague en general.	3 DIAS	365 DIAS	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
A.2.4	CAMBIAR CIGUEÑAL	3 DIAS	365 DIAS	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
A.2.5	CAMBIAR BIELAS	3 DIAS	365 DIAS	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
A.2.6	CAMBIAR VALVULAS DE ADMISION	3 DIAS	365 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
A.2.7	CAMBIAR VALVULAS DE ESCAPE	3 DIAS	365 DIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



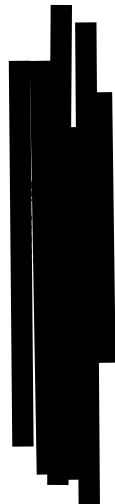
A.2.8	CAMBAR RESORTES DE VALVULA	3 DIAS	365 DIAS	\$	5,000.00	\$	5,000.00
A.2.9	CAMBAR CASQUETA Y CUJAS DE VALVULA	3 DIAS	365 DIAS	\$	1,800.00	\$	1,800.00
A.2.10	CAMBAR ARBOL DE LEVAS	3 DIAS	365 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.2.11	CAMBAR TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$	1,700.00	\$	1,700.00
A.2.12	CAMBAR CARTER	1 DIA	120 DIAS	\$	2,600.00	\$	2,600.00
A.2.13	CAMBAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	6,000.00	\$	6,000.00
A.2.14	CAMBIO DE CABEZA O CULATA	1 DIA	120 DIAS	\$	6,000.00	\$	6,000.00
A.2.15	REPARACION DE CABEZA	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.2.16	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ADMISION	1 DIA	120 DIAS	\$	1,300.00	\$	1,300.00
A.2.17	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.2.18	CAMBAR BIRLOS DE MULTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.2.19	CAMBIO JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,950.00	\$	1,950.00
A.2.20	CAMBIO DE INYECTORES CUI	1 DIA	120 DIAS	\$	4,750.00	\$	4,750.00
A.2.21	CAMBIO DE CUERPO DE ACCELERACION	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.2.23	CAMBAR PEDAL ELECTRONICO DE ACCELERADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,950.00	\$	1,950.00
A.2.23	CAMBIO REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,950.00	\$	3,950.00
A.2.24	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	1 DIA	120 DIAS	\$	1,450.00	\$	1,450.00
A.2.25	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	1 DIA	120 DIAS	\$	10,600.00	\$	10,600.00
A.2.26	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.2.27	CAMBIO DE ESCOBILLA	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.2.28	CAMBIO DE TAPA DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.2.29	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.2.30	CAMBIO DE BOBINA DE IGNICION	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.2.31	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.2.32	CALIBRAR PUNTERIAS, CAMBANDO JUNTA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,250.00	\$	3,250.00
A.2.33	CAMBIO DE SENSOR T.P.S.	1 DIA	120 DIAS	\$	1,950.00	\$	1,950.00
A.2.34	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1 DIA	120 DIAS	\$	5,450.00	\$	5,450.00
A.2.35	CAMBIO DE SENSOR M.A.F.	1 DIA	120 DIAS	\$	5,000.00	\$	5,000.00
A.2.36	CAMBIO DE SENSOR M.A.T.	1 DIA	120 DIAS	\$	5,050.00	\$	5,050.00
A.2.37	CAMBIO DE SENSOR DE POSICION DE CIGUEMAL	1 DIA	120 DIAS	\$	4,050.00	\$	4,050.00
A.2.38	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	1 DIA	120 DIAS	\$	3,250.00	\$	3,250.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



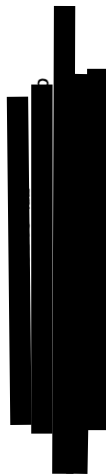
A.2.39	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,850.00	\$	3,850.00
A.2.40	CAMBIAR VALVULA DE RALENTI	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.2.41	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CODIGOS DE FALLA	1 DIA	120 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.2.42	PONER A TIEMPO	1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.2.43	CAMBIAR VALVULA PCV	1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.2.44	CORREGIR DILUCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00
A.2.45	REPROGRAMAR COMPUTADORA	1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.46	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	3,300.00	\$	3,300.00
A.2.47	CAMBIAR RETEN DE CIGUEÑAL	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.2.48	CAMBIAR RETEN DE DISTRIBUIDOR	1 DIA	120 DIAS	\$	3,800.00	\$	3,800.00
A.2.49	CAMBIO DE BANDAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,600.00	\$	1,600.00
A.2.50	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.2.51	CAMBIO DE POLEA LOCA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.2.52	EMPACAR MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.2.53	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.2.54	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCONES	1 DIA	120 DIAS	\$	5,800.00	\$	5,800.00
A.2.55	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.2.56	CAMBIO TAPON DE LLENADO DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.2.57	CAMBIO DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.2.58	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1 DIA	120 DIAS	\$	30,000.00	\$	30,000.00
A.2.59	CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.2.60	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	1 DIA	120 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.2.61	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.2.62	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,100.00	\$	1,100.00
A.2.63	CAMBIAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	120 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.2.64	CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00
A.2.65	AFINACIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.2.66	CAMBIO DE BUJIAS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.2.67	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,150.00	\$	1,150.00
A.2.68	CAMBIO DE POLEA DE ALTERNADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.2.69	CAMBIO DE MANGUERA DE PORTAFILTRO DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,900.00	\$	1,900.00

6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.70	FLUAR BATERIA CON HERPALES	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.2.71	LAVADO Y ENGRASADO DE CHASIS	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.2.72	CAMBIO DE POLEA DE BOMBA HIDRAULICA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,900.00	\$	1,900.00
A.2.73	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$	4,000.00	\$	4,000.00
A.2.74	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.2.75	CAMBIO DE POLEA DAMPER	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
	SUMA SISTEMA MOTOR			\$	360,820.00	\$	360,820.00

A.3	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
A.3.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.3.2	CAMBIAR TERMOSTATO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,850.00	\$	2,850.00
A.3.3	CAMBIAR TOMA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,350.00	\$	1,350.00
A.3.4	CAMBIO DE TAPON DE RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	400.00	\$	400.00
A.3.5	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,600.00	\$	2,600.00
A.3.6	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.3.7	CAMBIO DE RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	8,300.00	\$	8,300.00
A.3.8	SERVICIO A RADIAADOR C/CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.3.9	CAMBIAR TOLVA DE RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	850.00	\$	850.00
A.3.10	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,800.00	\$	1,800.00
A.3.11	REPARAR RADIAADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.3.12	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR Y ABRAZADERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.3.13	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR Y ABRAZADERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.3.14	ANTICONGELANTE POR LITRO	1 DIA	120 DIAS	\$	150.00	\$	150.00
A.3.15	CAMBIAR DEPÓSITO AUXILIAR DE RADIAADOR (RECUPERADOR)	1 DIA	120 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.3.16	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCION C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
	SUMA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO			\$	39,100.00	\$	39,100.00

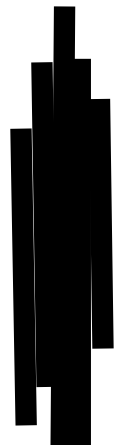
A.4	SISTEMA DE EMBRAQUE						
A.4.1	CAMBIO DE PLATO, DISCO Y COLLARIN	1 DIA	180 DIAS	\$	15,500.00	\$	15,500.00
A.4.2	RECTIFICAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	180 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.4.3	CAMBIAR CANDELETERO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,000.00	\$	2,000.00
A.4.4	CAMBIAR HORQUILLA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.5	CAMBIO DE CHICOTE Y FUNDA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.4.6	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO	1 DIA	180 DIAS	\$	4,600.00	\$	4,600.00
A.4.7	CAMBIAR BALERO O BLUE PILOTO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.8	AJUSTE DE CLUTCH	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.9	BALANCEO PRENSA	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.4.10	REVISAR, ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.4.11	CAMBIO DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,650.00	\$	2,650.00
A.4.12	CAMBIAR CONCHA DE MOTOR O CLUTCH (SI UTILIZA)	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.4.13	CAMBIAR CILINDRO AUXILIAR	1 DIA	180 DIAS	\$	3,800.00	\$	3,800.00
A.5.	TRANSMISIÓN			\$	49,400.00	\$	49,400.00
A.5.1	REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR	3 DIAS	365 DIAS	\$	35,800.00	\$	35,800.00
A.5.2	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	3 DIAS	365 DIAS	\$	35,000.00	\$	35,000.00
A.5.3	CAMBIO DE TRANSMISION REMANUFACTURADA ESTANDAR	2 DIAS	365 DIAS	\$	45,000.00	\$	45,000.00
A.5.4	CAMBIO DE TRANSMISION AUTOMATICA REMANUFACTURADA	2 DIAS	365 DIAS	\$	48,500.00	\$	48,500.00
A.5.5	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISION	1 DIA	365 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.5.6	CORREGIR VARILLAJE DE PALANCA	1 DIA	365 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.5.7	EMPACAR TRANSMISION ESTANDAR	1 DIA	365 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.5.8	EMPACAR TRANSMISION AUTOMATICA	1 DIA	365 DIAS	\$	1,650.00	\$	1,650.00
A.5.9	AFINACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	1 DIA	365 DIAS	\$	2,850.00	\$	2,850.00
A.5.10	CAMBIAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE	1 DIA	365 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.5.11	CAMBIAR FLECHA LATERAL	1 DIA	365 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.5.12	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA CU	1 DIA	365 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.5.13	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA CU	1 DIA	365 DIAS	\$	1,350.00	\$	1,350.00
A.5.14	CAMBIAR MACHETAS CU	1 DIA	365 DIAS	\$	2,100.00	\$	2,100.00
A.5.15	CAMBIO DE ACEITE A CALA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.5.16	EMPACAR TRANSMISION AUTOMATICA	1 DIA	365 DIAS	\$	10,500.00	\$	10,500.00
A.5.17	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS.EJE	5 DIAS	3365 DIAS	\$	25,000.00	\$	25,000.00
A.6.	SUSPENSION Y DIRECCION			\$	228,800.00	\$	228,800.00
A.6.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	1 DIA	180 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.6.2	CAMBIO DE ROTULAS CU	1 DIA	180 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



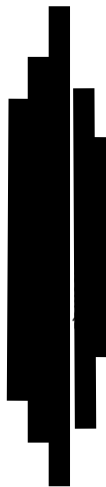
A.6.3	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00
A.6.4	CAMBIO DE BIELETA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00
A.6.5	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCIÓN	1 DIA	180 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.6.6	CAMBIO COLUMNA DE DIRECCIÓN (COLUMNA Y FUNDA)	1 DIA	180 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.6.7	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.6.8	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.6.9	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.6.10	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS (JUEGO I2)	1 DIA	180 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.6.11	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS (JUEGO I2)	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.6.12	CAMBIO DE TIRANTE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.6.13	REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)	1 DIA	180 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.6.14	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1 DIA	180 DIAS	\$	4,850.00	\$	4,850.00
A.6.15	REPARAR DIRECCIÓN ESTÁNDAR	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.16	CAMBIO DE CALA DE DIRECCIÓN ESTÁNDAR	1 DIA	180 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.6.17	CAMBIO DE MACHETAS DE DIRECCIÓN	1 DIA	180 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.6.18	REPARAR CONTROL DE DIRECCIÓN DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$	18,500.00	\$	18,500.00
A.6.19	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.20	CAMBIO DE BULES DE HORQUILLA JGO.	1 DIA	180 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.6.21	RELLENAR PORTAMANGOS	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.22	CAMBIO BASES DE AMORTIGUADOR DEL.	1 DIA	180 DIAS	\$	1,600.00	\$	1,600.00
A.6.23	ALINEAR EJE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.24	ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.25	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	250.00	\$	250.00
A.6.26	REARRETRAR SUSPENSIÓN	1 DIA	180 DIAS	\$	3,450.00	\$	3,450.00
A.6.27	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE	1 DIA	180 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.6.28	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCIÓN	1 DIA	180 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.6.29	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCIÓN	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.6.30	CAMBIO DE DEPÓSITO DE LICUADORA	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.31	CAMBIO DE MANGUERAS DE DIRECCIÓN DE PRESIÓN Y RETROCESO	1 DIA	180 DIAS	\$	4,700.00	\$	4,700.00
A.6.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA COMPLETA	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.33	CAMBIO DE REBOTES DE AMORTIGUADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00

SE ELIMINA ACTA DE NACIMIENTO, CLAVE DE ELECTOR, DOMICILIO FISCAL, RFC, CURP, REGISTRO PATRONAL Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAI.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.7		FRENOS Y RUEDAS	SUMA SUSPENSION Y DIRECCION				\$	81,880.00	\$	81,880.00
A.7.1		REPARACION DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA.	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00		
A.7.2		REPARACION DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y PURGAR SISTEMA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00		
A.7.3		CAMBIO DE DISCOS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	2,700.00	\$	2,700.00		
A.7.4		CAMBIO DE TAMBORES C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	3,300.00	\$	3,300.00		
A.7.5		CAMBIA BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00		
A.7.6		CAMBIA BALERO CON TAZA RUEDA DELANTERA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00		
A.7.7		CAMBIA BALERO CON TAZA RUEDA TRASERA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00		
A.7.8		CAMBIO DE CALIPERS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00		
A.7.9		CAMBIA PISTONES DE CALIPERS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,300.00	\$	1,300.00		
A.7.10		CAMBIA REPUESTOS DE CALIPER AJO. (2)	1 DIA	120 DIAS	\$	1,450.00	\$	1,450.00		
A.7.11		CAMBIA CILINDRO DE RUEDA TRASERA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00		
A.7.12		CAMBIA REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00		
A.7.13		CAMBIA BOSTER REMANUFACTURADO	1 DIA	120 DIAS	\$	3,600.00	\$	3,600.00		
A.7.14		CAMBIA CILINDRO MAESTRO	1 DIA	120 DIAS	\$	5,100.00	\$	5,100.00		
A.7.15		CAMBIA REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00		
A.7.16		REPARAR PLATO PORTABALATAS	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00		
A.7.17		CAMBIA AJUSTADOR DE BALATAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00		
A.7.18		CAMBIA AJO DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00		
A.7.19		CAMBIO DE TUBOS DE FRENOS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00		
A.7.20		CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00		
A.7.21		CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00		
A.7.22		REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00		
A.7.23		CAMBIO VÁLVULA REPARTIDORA DE FRENOS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00		
A.7.24		CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	420.00	\$	420.00		
A.7.25		CAMBIO DE TUERCAS DE BIRLO C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	130.00	\$	130.00		
A.7.26		AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00		
A.7.27		CAMBIA MASAS DELANTERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.7.28	REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.29	REFRESCAR CUERDAS DE MODRZA	1 DIA	120 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.7.30	CAMBIAR SENSOR ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7.31	CAMBIAR MODULADOR DEL SISTEMA DE FRENOS ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.7.32	CAMBIAR PURGADORES CU	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.33	REPARAR LINEA SISTEMA DE FRENOS ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7.34	CAMBIAR ZAPATAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.7.35	CAMBIAR DE MODULO DE FRENOS ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.7.36	CAMBIAR DE BALEROS TRASEROS C/MAZA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.7.37	CAMBIAR DE MANGO DE RUEDA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8	SISTEMA ELECTRICO			\$	71,640.00	\$	71,640.00
A.8.1	REPARACION DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.8.2	REPARACION DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.8.3	CAMBIAR REGULADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.8.4	CAMBIAR DE BATERIA	1 DIA	180 DIAS	\$	4,200.00	\$	4,200.00
A.8.5	CAMBIAR DE MOTOR DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	2,650.00	\$	2,650.00
A.8.6	CAMBIAR DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$	3,800.00	\$	3,800.00
A.8.7	CAMBIAR DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	3,800.00	\$	3,800.00
A.8.8	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1 DIA	180 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.8.9	CAMBIAR DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	9,500.00	\$	9,500.00
A.8.10	CAMBIAR DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$	9,500.00	\$	9,500.00
A.8.11	CAMBIAR DE DESTELLADOR CU	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.12	CAMBIAR DE RELEVADOR CU	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.13	CAMBIAR DE UNIDAD DE ILUMINACION CU	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.14	CAMBIAR DE REPUESTO DE UNIDAD DE ILUMINACION CU	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.15	CAMBIAR DE BULBO DE REVERSA	1 DIA	180 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.8.16	CAMBIAR DE BULBO DE STOP	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.8.17	CAMBIAR DE BULBO DE ACEITE	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.18	REPARACION DE CLAXON	1 DIA	180 DIAS	\$	4,050.00	\$	4,050.00
A.8.19	CAMBIAR DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$	4,050.00	\$	4,050.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.8.20	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.8.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA VIBER	1 DIA	180 DIAS	\$	400.00	\$	400.00
A.8.22	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	2,300.00	\$	2,300.00
A.8.23	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,300.00	\$	2,300.00
A.8.24	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	4,800.00	\$	4,800.00
A.8.25	REPARACION DE ODOMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.8.26	REPARAR VELOCIMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.8.27	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.8.28	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.29	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	1 DIA	180 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00
A.8.30	CAMBIO DE CALAVERAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	850.00	\$	850.00
A.8.31	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.32	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.8.33	ALINEACION DE LUCES DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	1,350.00	\$	1,350.00
A.8.34	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.8.35	REPARAR LUCES DE CORTESA (INTERIORES)	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.36	REPARAR LUCES DE CORTESA (INTERIORES)	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.37	REPARAR LUCES DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.38	CAMBIO DE SOCKET C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.39	REPARAR LUCES DE COFRE Y CAJUELA	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACTUADORES C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.41	REPARAR SISTEMA ELECTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.8.42	CAMBIO DE PLUMAS	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.43	CAMBIAR ARNES DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.8.44	CAMBIAR ARNES DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.8.45	CAMBIAR CONECTOR Y SOCKET DE FAROS DELANTEROS	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.46	REPARAR CONTROL DE CALEFACCION O AIRE	1 DIA	180 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.8.47	REPARAR CORTO CIRCUITO EN SISTEMA ELECTRICO	1 DIA	180 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.8.48	CAMBIO DE BOBINA DE CLAXON	1 DIA	180 DIAS	\$	400.00	\$	400.00
A.9	SISTEMA DE ESCAPE			\$	110,200.00	\$	110,200.00
	SUMA SISTEMA ELECTRICO			\$	110,200.00	\$	110,200.00

Propuesta Economica | 55 de 77



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.9.1	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE. CORREGIR FUGAS, SUIETAR TUBO, CAMBIAR BRILLOS Y BRIDA	1 DIA	120 DIAS	\$	4,100.00	\$	4,100.00
A.9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00
A.9.3	CAMBIO DE RESONADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	2,900.00	\$	2,900.00
A.9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.9.5	TUBO DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.9.6	CAMBIO DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.9.7	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.10	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			\$	16,200.00	\$	16,200.00

A.10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	2 DIAS	120 DIAS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
A.10.2	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIDOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	2 DIAS	120 DIAS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
A.10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE	2 DIAS	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCION	2 DIAS	120 DIAS	\$	5,800.00	\$	5,800.00
A.10.6	CAMBIAR COMPRESOR Y MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	2 DIAS	120 DIAS	\$	12,500.00	\$	12,500.00
A.10.7	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCION	2 DIAS	120 DIAS	\$	2,600.00	\$	2,600.00
A.10.8	REPARACION DEFROSTER	2 DIAS	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.11	CARROCERIA			\$	59,400.00	\$	59,400.00

A.11.1	HOJALATERIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUECCION DE DEFENSAS Y BRACKS, NO INCLUYE GOLPES POR COLISION	4 DIAS	180 DIAS	\$	22,500.00	\$	22,500.00
A.11.2	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA	3 DIAS	180 DIAS	\$	19,500.00	\$	19,500.00
A.11.3	BAÑO DE PINTURA, A PUERTA CERRADA	3 DIAS	180 DIAS	\$	14,500.00	\$	14,500.00
A.11.4	PINTURA, 1 PZA	2 DIAS	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.11.5	PULIDO Y ENCERADO	2 DIAS	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.11.6	PINTURA DE FACHAS, LACA ACRILICA BICAPA	2 DIAS	180 DIAS	\$	15,000.00	\$	15,000.00
A.11.7	REPARAR CORROSION POR PIEZA NO INCLUYE GOLPES	3 DIAS	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.11.8	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS	2 DIAS	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.11.9	REPARAR BISAGRAS DE CORRE	2 DIAS	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.11.10	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.11.11	REPARAR CAMPER	4 DIAS	180 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.11.12	REPARAR FORRO EXTERIOR CALA SECA METRO CUADRADO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.11.13	REPARAR FORRO INTERIOR MADERA CALA SECA METRO CUADRADO	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.11.14	REPARAR PISO CALA SECA METRO CUADRADO	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.11.15	JUEGO DE HERRAMIENTA (PAQUETE BASICO) INCLUYE DESARMADOR DE PUNTA PLANA Y PUNTA DE CRUZ, PINZAS DE MECANICO, LLAVES ESPANOLAS DE 23 Y 25	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.11.16	LLAVE DE RUEDA (CRUZ)	1 DIA	180 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.11.17	GATO DE PATIN DE 2 TONELADAS	4 DIAS	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.11.18	JUEGO DE CONOS VALES PLEGABLES 18"	3 DIAS	180 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.11.19	LAMPARA SORDA PARA PRIMEROS AUXILIOS RECARGABLE EN ENCENDEDOR DEL VEHICULO	2 DIAS	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.11.20	ROTULACION GENERAL VEHICULO (INCLUYE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, NUMEROS ECONOMICOS, FRANJAS COLOR VERDE O NEGRAS	2 DIAS	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.11.21	ROTULACION LOGOTIPOS INSTITUCIONALES	2 DIAS	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.11.22	ROTULACION NUMEROS ECONOMICOS	2 DIAS	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.12	MISCELANEAS			\$	113,900.00	\$	113,900.00
	SUMA CARROCERIA						

A.12.1	CAMBIO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES Y RELLENO, CAMBIO DE FORROS Y TAPICERIA DE SOMBRERERA.	4 DIAS	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.12.2	CAMBIO DE TOLDO O CIELO	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.3	CAMBIO DE COJIN DE TABLERO	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.4	CAMBIO DE ALFOMBRERA DE PISO	2 DIAS	120 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.12.5	REPARACION DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA	2 DIAS	120 DIAS	\$	3,850.00	\$	3,850.00
A.12.6	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA	2 DIAS	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.12.7	CAMBIO DE CANUELAS CUI	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.8	CAMBIO DE PARABRISAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.12.9	CAMBIO DE MEDALLON	2 DIAS	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.12.10	CAMBIO DE CRISTAL DE PUERTA CUI	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.12.11	CAMBIO DE ESTEREO CON BOOMAS (SONY)	1 DIA	120 DIAS	\$	1,600.00	\$	1,600.00
A.12.12	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.

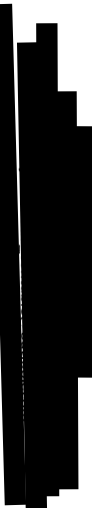


A.12.13	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00
A.12.14	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.12.15	CAMBIO DE RETROVISOR CENTRAL	1 DIA	120 DIAS	\$	1,050.00	\$	1,050.00
A.12.16	CAMBIO DE FINES DE RUEDA C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.12.17	CAMBIO DE DEPOSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	850.00	\$	850.00
A.12.18	CAMBIO DE CHICOTE DE CORRE CON FUNDA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,050.00	\$	1,050.00
A.12.19	CAMBIO DE VICERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,050.00	\$	1,050.00
A.12.20	CAMBIO DE CODERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.12.21	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	1 DIA	120 DIAS	\$	750.00	\$	750.00
A.12.22	CAMBIO DE HULE DE CAJUELA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.23	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.24	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCION	1 DIA	120 DIAS	\$	150.00	\$	150.00
A.12.25	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.26	CAMBIO DE TUBO DE TOMA DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.27	REPARACIÓN DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.28	CAMBIO DE DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.29	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.30	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE CAJUELA O CORRE	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.12.31	CAMBIO DE PARRILLA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.32	CAMBIO DE ALETA TRASERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.33	CAMBIO DE CHAPA DE GUANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.34	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO DELANTEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,300.00	\$	1,300.00
A.12.35	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO DELANTEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.36	CAMBIO DE ASIENTO TRASERO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,150.00	\$	1,150.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.12.37	SELLAR CALAVERAS TRASERAS	1 DIA	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
A.12.38	CAMBIAR TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.39	CAMBIAR SOMAS DE PEDALES	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.40	CAMBIAR REJILLAS DE VENTILACIÓN DE TABLERO	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.41	CAMBIAR TAPÓN DE RECUPERADOR DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.42	CAMBIAR DE TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$ 810.00	\$ 810.00
A.12.43	CAMBIAR DE CONSOLA CENTRAL	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.44	CAMBIAR DE PERILLA DE PALANCA	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.45	CAMBIAR DE HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.46	REPARAR MECANISMO DE ASIENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.47	CAMBIAR TAPÓN DE TANQUE DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$ 300.00	\$ 300.00
A.12.48	CAMBIAR TAPA DE TOMA DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$ 450.00	\$ 450.00
A.12.49	REPARAR TOMA DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.12.50	CAMBIAR DE TANQUE DE GASOLINA	1 DIA	120 DIAS	\$ 350.00	\$ 350.00
A.12.51	CAMBIAR MOLDURAS DE PISO DE PUERTAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.52	REPONER TAPA DE CONSOLA DE TABLERO (ESPACIO PARA ESTERO)	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.53	CAMBIAR FAROS DELANTEROS	1 DIA	120 DIAS	\$ 8,050.00	\$ 8,050.00
A.12.54	CAMBIAR DE GUARDAFANGOS	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.55	CAMBIAR DE TAPONES DE RUEDA CU	1 DIA	120 DIAS	\$ 500.00	\$ 500.00
A.12.56	CAMBIAR DE TAPA DE GUANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.57	CAMBIAR DE TAPA DE SOMBRERERA	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.58	CAMBIAR DE TAPA DE LLANTA DE REFACCION Y ALFOMBRA	1 DIA	120 DIAS	\$ 20.00	\$ 20.00
A.12.59	LAVADO DE ASIENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00
A.12.60	LAVADO DE INTERIORES (ASIENTOS, ALFOMBRA, TOLDO O CIELO, TAPAS DE PUERTAS, TABLERO, INTERIOR DE CAJUELA, ALFOMBRA DE CAJUELA)	1 DIA	120 DIAS	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



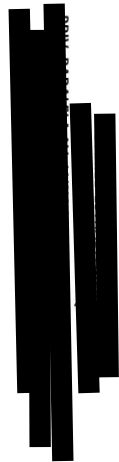
A.12.61	CAMBIO DE TAPON DE LICUADORA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.62	CAMBIO DE TAPON MOTOR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.63	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE DISTRIBUCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.64	SELLAR PARABRIZAS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.65	REPARACIÓN DE GUANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.66	CAMBIO DE CUBRE POLVO DE PALANCA DE VELOCIDADES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.67	CAMBIO DE PANEL DE INSTRUMENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.68	DUPICADO LLAVE SWITCH	1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
SUMA MISCELANEAS				\$	69,560.00	\$	69,560.00
TOTAL VEHICULOS CHEVROLET, FORD Y CHRYSLER 8 CILINDROS				\$	1,212,500.00	\$	1,212,500.00

ATENTAMENTE

DANIEL ESTRADA MEDINA



**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.**



VEHICULOS DIESEL 4 CILINDROS

PARA REP.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	TIEMPO		MANO DE OBRA	TOTAL
		REPARACIÓN	GARANTÍA		
A	MOTORES A DIESEL				
A.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR: CADA 7,500 KMS incluye: Lubricación general, lavado de camoería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de baldas delanteras y traseras, rellenando en su caso líquido de depósito de frenos. Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar estado y ajustar bandas. Verificar nivel del eléctrico en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos. Cambiar filtro de combustible Cambiar elemento de filtro de aire Verificar presión de aire en neumáticos.	1 DIA	120 DIAS	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
A.1.1.					
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR: CADA 15,000 KMS incluye: Lubricación general, lavado de camoería, chasis y motor. Cambiar aceite de motor y filtro Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar) Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (en su caso rellenar) Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre. Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de baldas delanteras y traseras, rellenando en su caso líquido de depósito de frenos, en su caso chequear hermeticidad de vaso (baster) Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario) Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. No aplica para baleros sellados	1 DIA	120 DIAS	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
A.1.2					

Propuesta Económica | 61 de 77

SE ELIMINA ACTA DE NACIMIENTO, CLAVE DE ELECTOR, DOMICILIO FISCAL, RFC, CURP, REGISTRO PATRONAL Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAI.



**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.**

[illegible]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.13	CAMBIAR CARTER	1 DIA	120 DIAS	\$	2,600.00	\$	2,600.00
A.2.14	CAMBIAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE	3 DIAS	120 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.2.15	CAMBIO DE CABEZA O CULATA	3 DIAS	120 DIAS	\$	5,000.00	\$	5,000.00
A.2.16	REPARACIÓN DE CABEZA	2 DIAS	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.2.17	REFRESCAR CUERDAS DE MÚLTIPLE DE ADMISION	2 DIAS	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.2.18	REFRESCAR CUERDAS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	2 DIAS	120 DIAS	\$	1,100.00	\$	1,100.00
A.2.19	CAMBIAR BIRLOS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,100.00	\$	1,100.00
A.2.20	CAMBIAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.2.21	CAMBIAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.2.22	CAMBIAR DE CUERPO DE ACELERACION	1 DIA	120 DIAS	\$	5,300.00	\$	5,300.00
A.2.23	CAMBIAR PEDAL ELECTRONICO DE ACELERADOR	2 DIAS	120 DIAS	\$	3,300.00	\$	3,300.00
A.2.24	CAMBIAR REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	2 DIAS	120 DIAS	\$	5,700.00	\$	5,700.00
B.2.25	CAMBIAR DE RIEL DE INYECTORES	2 DIAS	120 DIAS	\$	25,800.00	\$	25,800.00
B.2.26	CAMBIAR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	5,750.00	\$	5,750.00
B.2.27	CAMBIAR BOMBA DE ELEVACION	1 DIA	120 DIAS	\$	33,500.00	\$	33,500.00
A.2.28	CAMBIAR DE TUBO DE COMBUSTIBLE	2 DIAS	120 DIAS	\$	7,300.00	\$	7,300.00
A.2.29	CAMBIAR DE TAPA DE DISTRIBUCION	2 DIAS	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.2.30	CAMBIAR DE ENGRANE DE CIGÜENAL	2 DIAS	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.2.31	CAMBIAR DE ENGRANE DE ARBOL	2 DIAS	120 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.2.32	CAMBIAR DE CADENA DE DISTRIBUCION	2 DIAS	120 DIAS	\$	300.00	\$	300.00
A.2.33	CAMBIAR DE SENSOR T.P.S.	1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.2.34	CAMBIAR DE SENSOR DE DETONACION	1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.35	CAMBIAR DE SENSOR M.A.F.	1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.36	CAMBIAR DE SENSOR M.A.T.	1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.37	CAMBIAR DE SENSOR DE POSICION DE CIGÜENAL	1 DIA	120 DIAS	\$	3,300.00	\$	3,300.00
A.2.38	CAMBIAR DE SENSOR DE OXIGENO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.2.39	CAMBIAR VALVULA DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.2.40	CAMBIAR VALVULA DE RALENTI	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.2.41	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CODIGOS DE FALLA	1 DIA	120 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.2.42	PONER A TIEMPO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,100.00	\$	2,100.00
A.2.43	CAMBIAR VALVULA PCV	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.2.44	CAMBIAR SENSOR IPR		2 DIAS	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.45	REPROGRAMAR COMPUTADORA		1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.46	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIMETRO		1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.2.47	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR CUI		1 DIA	120 DIAS	\$	1,250.00	\$	1,250.00
A.2.48	CAMBIAR RETEN DE CIGÜENAL		1 DIA	120 DIAS	\$	7,300.00	\$	7,300.00
A.2.49	CAMBIO DE BANDAS CUI		1 DIA	120 DIAS	\$	1,800.00	\$	1,800.00
A.2.50	CAMBIO DE POLEA TENSORA		1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.2.51	CAMBIO DE POLEA LOCA		1 DIA	120 DIAS	\$	3,250.00	\$	3,250.00
A.2.52	EMPAQUAR MOTOR		1 DIA	120 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.2.53	CAMBIAR JUNTA DE CARTER		1 DIA	120 DIAS	\$	3,700.00	\$	3,700.00
A.2.54	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCIEROS		1 DIA	120 DIAS	\$	3,100.00	\$	3,100.00
A.2.55	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE		1 DIA	120 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.2.56	CAMBIAR TAPON DE LLENADO DE ACEITE		1 DIA	120 DIAS	\$	8,000.00	\$	8,000.00
A.2.57	CAMBIO DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE		1 DIA	120 DIAS	\$	7,500.00	\$	7,500.00
A.2.58	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)		3 DIAS	120 DIAS	\$	30,000.00	\$	30,000.00
A.2.59	CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE		1 DIA	120 DIAS	\$	1,700.00	\$	1,700.00
A.2.60	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE		1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.2.61	BAJAR TANQUE DE COMBUSTIBLE Y LAVAR		1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.2.62	CAMBIAR ENGRANES Y CADEÑA DE DISTRIBUCIÓN		1 DIA	120 DIAS	\$	1,250.00	\$	1,250.00
B.2.63	CAMBIAR SENSOR REGULADOR DE BOMBA DE ALTA PRESION		1 DIA	120 DIAS	\$	6,000.00	\$	6,000.00
A.2.64	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS		1 DIA	120 DIAS	\$	2,100.00	\$	2,100.00
A.2.65	CAMBIAR VOLANTE MOTRIZ		1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.66	CAMBIAR POLEA DAMPER		1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00
A.2.67	AFINACIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTOR		1 DIA	120 DIAS	\$	450.00	\$	450.00
A.2.68	CAMBIO DE BULBAS		1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.2.69	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR		1 DIA	120 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.2.70	CAMBIO DE POLEA DE ALTERNADOR		1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.2.71	CAMBIO DE MANGUERA DE PORTAFILTRO DE AIRE		1 DIA	120 DIAS	\$	4,200.00	\$	4,200.00
A.2.72	FLUAR BATERIA CON HERRALES		1 DIA	120 DIAS	\$	8,000.00	\$	8,000.00
A.2.73	LAVADO Y ENGRASADO DE CHASIS		1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.2.74	CAMBIO DE POLEA DE BOMBA HIDRAULICA		1 DIA	120 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



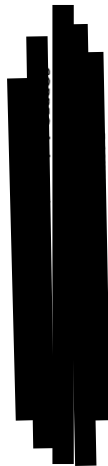
A.2.75	CAMBIO DE VALVULA PCV	1 DIA	120 DIAS	\$	2,950.00	\$	2,950.00
A.2.76	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE DISTRIBUCION	1 DIA	120 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.2.77	CAMBIO DE POLEA DAMPER	1 DIA	120 DIAS	\$	9,500.00	\$	9,500.00
A.2.78	CAMBIO DE CARTUJO DEL TURBO	1 DIA	120 DIAS	\$	46,000.00	\$	46,000.00
A.2.79	CODIFICACION DE INYECTORES	1 DIA	120 DIAS	\$	2,000.00	\$	2,000.00
A.2.80	AFINACION AL TURBO	1 DIA	120 DIAS	\$	2,000.00	\$	2,000.00
A.2.81	MANGUERAS PARA EL TURBO	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.3	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
	SUMA SISTEMA MOTOR			\$	693,950.00	\$	693,950.00

A.3.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	4,200.00	\$	4,200.00
A.3.2	CAMBIAR TERMOSTATO	1 DIA	120 DIAS	\$	3,250.00	\$	3,250.00
A.3.3	CAMBIAR TOMA DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,800.00	\$	2,800.00
A.3.4	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	550.00	\$	550.00
A.3.5	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,900.00	\$	1,900.00
A.3.6	CAMBIO DE VENTILADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	6,800.00	\$	6,800.00
A.3.7	CAMBIO DE FAN CLUTCH	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.3.8	CAMBIO DE RADIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	7,500.00	\$	7,500.00
A.3.9	SERVICIO A RADIADOR C/CAMBIO DE ANTICONGELANTE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,150.00	\$	1,150.00
A.3.10	CAMBIAR TOLVA DE RADIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.3.11	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.3.12	REPARAR RADIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
B.3.13	CAMBIO MODULO DE VENTILADORES	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.3.14	CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS DE RADIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	3,450.00	\$	3,450.00
A.3.15	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR Y ABRAZADERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.3.16	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR Y ABRAZADERAS C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.3.17	ANTICONGELANTE POR LITRO	1 DIA	120 DIAS	\$	150.00	\$	150.00
A.3.18	CAMBIAR DEPOSITO AUXILIAR DE RADIADOR (RECUPERADOR)	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.3.19	CAMBIAR MANGUERAS DE CALEFACCION C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.4	SISTEMA DE ENBRAGUE			\$	48,510.00	\$	48,510.00
	SUMA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
A.4.1	CAMBIO DE PLATO, DISCO Y COLLARIN	2 DIAS	180 DIAS	\$	27,500.00	\$	27,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.4.2	RECTIFICAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.4.3	CAMBIAR CANDELERO	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.4.4	CAMBIAR HORQUILLA	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.4.5	CAMBIO DE CHICOTE Y FUNDA	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.4.6	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO	1 DIA	180 DIAS	\$	3,550.00	\$	3,550.00
A.4.7	CAMBIAR BALERO O BLUE PILOTO	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.4.8	AJUSTE DE CLUTCH	1 DIA	180 DIAS	\$	1,400.00	\$	1,400.00
A.4.9	BALANCEO PRENSA	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.4.10	REVISAR, ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.4.11	CAMBIO DE CREMALLERA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,850.00	\$	2,850.00
A.4.12	CAMBIAR CONCHA DE MOTOR O CLUTCH	1 DIA	180 DIAS	\$	4,800.00	\$	4,800.00
A.4.13	CAMBIAR CILINDRO AUXILIAR	1 DIA	180 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.4.14	CAMBIAR VOLANTE MOTRIZ	1 DIA	180 DIAS	\$	18,500.00	\$	18,500.00
A.5	TRANSMISION						
	SUMA SISTEMA DE EMBRAGUE			\$	79,340.00	\$	79,340.00

A.5.1	REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR	3 DIAS	365 DIAS	\$	45,800.00	\$	45,800.00
A.5.2	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	3 DIAS	365 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.5.3	CAMBIO DE TRANSMISION REMANUFACTURADA AUTOMATICA	3 DIAS	365 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.5.4	CAMBIO DE TRANSMISION ESTANDAR REMANUFACTURADA	3 DIAS	365 DIAS	\$	48,500.00	\$	48,500.00
A.5.5	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISION	1 DIA	365 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.5.6	EMPAACAR TRANSMISION AUTOMATICA	1 DIA	365 DIAS	\$	8,500.00	\$	8,500.00
A.5.7	AFINACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	1 DIA	365 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.5.8	CAMBIAR FLECHA LATERAL CON BALERO CUI	1 DIA	365 DIAS	\$	3,850.00	\$	3,850.00
A.5.9	CAMBIAR CRUCETAS CON ABRAZADERAS CUI	1 DIA	365 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.5.10	REPARAR CONCHA, HACER MACHUELO Y REFRESCAR CUERDAS	1 DIA	365 DIAS	\$	2,600.00	\$	2,600.00
A.5.11	CAMBIAR COPILE DE SALIDA	1 DIA	365 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.5.12	CAMBIAR YUGO DE DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.5.13	REPARAR CAJA DE SATELITES	1 DIA	365 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.5.14	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	14,500.00	\$	14,500.00
A.5.15	CAMBIAR CHICOTE DE VELOCIMETRO	1 DIA	365 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.5.16	CAMBIO DE TAPA DE TRANSMISION Y PALANCA	1 DIA	365 DIAS	\$	20.00	\$	20.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.5.17	CAMBIO DE RETEN DE DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	2,000.00	\$	2,000.00
A.5.18	CAMBIO DE DIFERENCIAL COMPLETO	1 DIA	365 DIAS	\$	2,300.00	\$	2,300.00
A.5.19	CAMBIAR SOPORTE DE CHUMACERA	1 DIA	365 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.5.20	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	1 DIA	365 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.5.21	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.5.22	EMPACAR DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.5.23	REPARAR FUNDA DE DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.5.24	ENDEREZAR Y SOLDAR HAUSIN DE DIFERENCIAL	1 DIA	365 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.5.25	ENCASQUILLAR HAUSIN DE TRANSMISION	1 DIA	365 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.5.26	REPARAR ESPIGAS DE FUNDA, HACER CUERDA NUEVA Y KIT DE TUERCAS	1 DIA	365 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.6	SUSPENSION Y DIRECCION						
	SUMA TRANSMISION			\$	161,020.00	\$	161,020.00

A.6.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	1 DIA	180 DIAS	\$	5,000.00	\$	5,000.00
A.6.2	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	1 DIA	180 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.6.3	CAMBIO DE ROTULAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.6.4	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,800.00	\$	1,800.00
A.6.5	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	1 DIA	180 DIAS	\$	1,800.00	\$	1,800.00
A.6.6	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR	1 DIA	180 DIAS	\$	1,800.00	\$	1,800.00
A.6.7	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$	1,950.00	\$	1,950.00
A.6.8	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,900.00	\$	1,900.00
A.6.9	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	2,950.00	\$	2,950.00
A.6.10	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	2,750.00	\$	2,750.00
A.6.11	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.6.12	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	1 DIA	180 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.6.13	REPARACION DE MUELLES TRASERAS, DAR BRIO Y SERVICIO, CAMBIAR TORNILLO DE CENTRO Y CAMBIAR ABRAZADERAS Y BUJES	1 DIA	180 DIAS	\$	1,600.00	\$	1,600.00
A.6.14	CAMBIAR PEINE DE MUELLE COMPLETO	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.15	CAMBIAR HOJA DE MUELLE C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.16	REPARAR BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA (LICUADORA)	1 DIA	180 DIAS	\$	1,600.00	\$	1,600.00
A.6.17	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	1 DIA	180 DIAS	\$	17,200.00	\$	17,200.00
A.6.18	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION ESTANDAR	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.6.19	CAMBIAR MANGUERA DE PRESIÓN DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	2,700.00	\$	2,700.00
A.6.20	CAMBIAR MANGUERA DE RETROCESO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,700.00	\$	2,700.00
A.6.21	REPARAR FLECHA DE COLUMNA DE VOLANTE	1 DIA	180 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.6.22	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA	1 DIA	180 DIAS	\$	2,650.00	\$	2,650.00
A.6.23	CAMBIAR DE BULOS DE HORQUILLA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.6.24	CAMBIAR PORTAMANGOS	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.6.25	REPARAR PERCHAS DE MUEY C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.6.26	ALINEAR EJE TRASERO	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.27	ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.28	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.6.29	REAPRETAR SUSPENSIÓN	1 DIA	180 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.6.30	ENDEREZAR PUNTAS DE CHASIS ESTRANDO	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.31	SOLDAR, REFORZAR Y ACORAZAR PUNTAS DE CHASIS	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.6.32	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE	1 DIA	180 DIAS	\$	200.00	\$	200.00
A.6.33	CAMBIO DE COPIE DE COLUMNA DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.35	ROTAÇÃO DE LLANTAS	1 DIA	180 DIAS	\$	400.00	\$	400.00
A.6.36	REPARACIÓN DE LLANTAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.6.37	ENDEREZAR MANGUILLOS DE DIRECCION	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.38	REPONER EXCENTRICOS O LAMINAS DE ALINEACION	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.6.39	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.6.40	GOMAS DE REBOTE	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.7	FRENOS Y RUEDAS				77,200.00	\$	77,200.00

A.7.1	REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA Y CAMBIO DE RETEN DE RUEDAS	1 DIA	120 DIAS	\$	4,000.00	\$	4,000.00
A.7.2	CAMBIAR SENSOR DE FRENOS ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	2,450.00	\$	2,450.00
A.7.3	CAMBIAR MODULADOR DEL SISTEMA DE FRENOS ABS	1 DIA	120 DIAS	\$	12,500.00	\$	12,500.00
A.7.4	CAMBIAR SEGUROS DE BALATAS DELANTERAS	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.5	CAMBIAR PURGADORES C/U	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.7.6	REPARAR INDICADOR DE FRENOS ABS EN TABLERO	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.7.7	REPARACIÓN DE FRENSOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA Y CAMBIO DE RETEN DE RUEDAS	1 DIA	120 DIAS	\$	4,000.00	\$	4,000.00
A.7.8	CAMBIO DE DISCOS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	3,350.00	\$	3,350.00
A.7.9	CAMBIO DE TAMBORES CU	1 DIA	120 DIAS	\$	3,250.00	\$	3,250.00
A.7.10	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA DELANTERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.7.11	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA TRASERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.7.12	CAMBIAR PISTONES DE CALIPERS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.13	CAMBIO DE CALIPERS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.7.14	CAMBIAR REPUESTOS DE CALIPER JGO. (2)	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.7.15	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA TRASERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,650.00	\$	1,650.00
A.7.16	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.7.17	CAMBIAR BOSTER REMANUFACTURADO	1 DIA	120 DIAS	\$	7,600.00	\$	7,600.00
A.7.18	CAMBIAR ZAPATAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.7.19	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO	1 DIA	120 DIAS	\$	5,900.00	\$	5,900.00
A.7.20	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.7.21	REPARAR PLATO PORTABALATAS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,100.00	\$	1,100.00
A.7.22	CAMBIAR AJUSTADOR DE BALATAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,100.00	\$	1,100.00
A.7.23	CAMBIAR JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.7.24	CAMBIO DE TUBOS DE FRENSO CU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,100.00	\$	1,100.00
A.7.25	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENSO CU	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.7.26	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO JGO	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.7.27	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.7.28	CAMBIO DE MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.7.29	CAMBIO DE VALVULA REPARTIDORA DE FRENSO	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.30	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.7.31	CAMBIO DE TUERCAS DE BIRLO CU	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.7.32	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL	1 DIA	120 DIAS	\$	850.00	\$	850.00
A.7.33	REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSO	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.7.34	RELENAR MORDAZA DE CALIPER	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.7.35	REFRESCAR CUERDAS DE MORDAZA	1 DIA	120 DIAS	\$	5,400.00	\$	5,400.00
A.7.36	CAMBIAR MAZA DELANTERA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	5,500.00	\$	5,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.7.37	CAMBIO DE RETEN CIU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
	SUMA FRENO Y RUEDAS			\$	86,600.00	\$	86,600.00
A.8	SISTEMA ELECTRICO						
A.8.1	REPARACION DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.2	REPARACION DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.3	CAMBIAR REGULADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.4	CAMBIO DE BATERIA	1 DIA	180 DIAS	\$	3,900.00	\$	3,900.00
A.8.5	CAMBIO DE ALTERNADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	9,500.00	\$	9,500.00
A.8.6	CAMBIO DE MARCHA	1 DIA	180 DIAS	\$	10,000.00	\$	10,000.00
A.8.7	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.8	CAMBIO DE CALAVERAS CIU	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.8.9	CAMBIO DE CUARTOS CIU	1 DIA	180 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.8.10	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.8.11	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.8.12	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.8.13	REPARAR MOTOR DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	2,400.00	\$	2,400.00
A.8.14	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.8.15	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	1 DIA	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.8.16	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1 DIA	180 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
A.8.17	CAMBIO DE DESTELLADOR CIU	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.18	CAMBIO DE RELEVADOR CIU	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.8.19	CAMBIO DE UNIDAD DE ILUMINACION CIU	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.20	CAMBIO DE REPUESTO DE UNIDAD DE ILUMINACION CIU	1 DIA	180 DIAS	\$	850.00	\$	850.00
A.8.21	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	1 DIA	180 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.8.22	CAMBIO DE BULBO DE STOP	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.23	REPARACION DE CLAXON	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.24	CAMBIO DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.25	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.26	CAMBIO DE PALANCA LIMPIAPARABRISAS	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.27	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.8.28	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	800.00	\$	800.00

Propuesta Economica | 70 de 77

SE ELIMINA ACTA DE NACIMIENTO, CLAVE DE ELECTOR, DOMICILIO FISCAL, RFC, CURP, REGISTRO PATRONAL Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP.

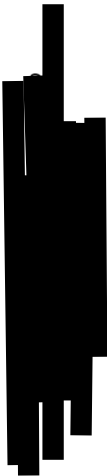


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.8.29	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.30	REPARACION DE ODOMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.31	REPARAR VELOCIMETRO	1 DIA	180 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.8.32	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.33	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.8.34	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.35	ALINEACION DE LUCES DELANTERAS	1 DIA	180 DIAS	\$	2,450.00	\$	2,450.00
A.8.36	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.8.37	REPARAR LUCES DE CORTESIA (INTERIORES)	1 DIA	180 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.8.38	REPARAR LUCES DE CALAVERAS Y MICAS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.8.39	REPARAR LUZ DE CORRE	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.40	REPARAR SISTEMA ELECTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.8.41	SERVICIO A SISTEMA DE BOLSA DE AIRE	1 DIA	180 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.8.42	CAMBIO DE MICA DE STOP DE CABINA	1 DIA	180 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.8.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACTUADORES C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.8.44	INSTALACION DE ALARMA VIPER	1 DIA	180 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.8.45	CAMBIO DE PLUMAS	1 DIA	180 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.8.46	CAMBIAR ARNES DE ENCENDIDO	1 DIA	180 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.8.47	CAMBIAR ARNES DE LUCES	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.48	CAMBIAR SOKET DE FOCO DE CALAVERA Y CUARTOS C/U	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.49	CAMBIAR CONECTOR Y SOKET DE FAROS DELANTEROS	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.8.50	REPARAR CONTROL DE CALEFACCION O AIRE	1 DIA	180 DIAS	\$	1,200.00	\$	1,200.00
A.8.51	CAMBIAR MODULO DE CHASIS (COMPUTADORA)	1 DIA	180 DIAS	\$	25,000.00	\$	25,000.00
A.8.52	CAMBIO DE BOBINA DE CLAXON	1 DIA	180 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.9	SISTEMA DE ESCAPE			\$	135,390.00	\$	135,390.00
A.9.1	REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUIETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	3 DIAS	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.9.3	CAMBIO DE RESONADOR	1 DIA	120 DIAS	\$	2,000.00	\$	2,000.00
A.9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00



A.9.5	TUBO DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.9.6	CAMBIO DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.9.7	CAMBIO DE SOPORTE DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
	SOLDAR TUBO DE ESCAPE	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
	SUMA SISTEMA DE ESCAPE			\$	23,950.00	\$	23,950.00

A.10	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO						
A.10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	3 DIAS	120 DIAS	\$	7,000.00	\$	7,000.00
A.10.2	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO RADIADOR, MANGUERAS, COMPRESOR Y GAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	5,000.00	\$	5,000.00
A.10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	12,500.00	\$	12,500.00
A.10.4	CAMBIAR COMPRESOR Y MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	1 DIA	120 DIAS	\$	12,500.00	\$	12,500.00
A.10.5	CAMBIAR MOTOR DEFROSTER DELANTERO	1 DIA	120 DIAS	\$	4,500.00	\$	4,500.00
A.10.6	CAMBIAR MOTOR DEFROSTER TRACERO	1 DIA	120 DIAS	\$	6,500.00	\$	6,500.00
	SUMA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			\$	48,000.00	\$	48,000.00

A.11	CARROCERIA						
A.11.1	HOLALATERIA, RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUECCION DE DEFENSAS Y BRACKS, NO INCLUYE GOLPES POR COLISION	5 DIAS	120 DIAS	\$	27,000.00	\$	27,000.00
A.11.2	CAMBIAR MANILAS CADA UNO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,150.00	\$	1,150.00
A.11.3	CAMBIAR SOPORTES O TACONES DE BATEA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,350.00	\$	1,350.00
A.11.4	REAPRETAR TORNILLERIA DE CARROCERIA Y BATEA	2 DIAS	120 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.11.5	REPARAR PORTALLANTAS	4 DIAS	120 DIAS	\$	12,500.00	\$	12,500.00
A.11.6	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA	4 DIAS	120 DIAS	\$	25,800.00	\$	25,800.00
A.11.7	BAÑO DE PINTURA, A PUERTA CERRADA	3 DIAS	120 DIAS	\$	20,000.00	\$	20,000.00
A.11.8	PINTURA, 1PZA	1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.11.9	PULIDO Y ENGERADO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,500.00	\$	1,500.00
A.11.10	CAMBIO DE MOLDURAS	1 DIA	120 DIAS	\$	800.00	\$	800.00
A.11.11	REPARAR Y FILAR MOLDURAS	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.11.12	REPARAR VISAGRAS DE COFRE	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00
A.11.13	REPARAR VISAGRAS DE PUERTA	1 DIA	120 DIAS	\$	600.00	\$	600.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.11.14	REPARAR VISIÓGRAS DE TAPA DE BATEA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.11.15	REPARAR CORROSION POR PIEZA NO INCLUYE GOLPES	1 DIA	120 DIAS	\$	2,300.00	\$	2,300.00
A.11.16	IMPERMABILIZAR CAJA SECA	1 DIA	120 DIAS	\$	900.00	\$	900.00
A.11.17	JUEGO DE HERRAMIENTA (PAQUETE BASICO) INCLUYE DESARMADOR DE PUNTA PLANA Y PUNTA DE CRUZ, PINZAS DE MECANICO, LLAVES ESPANOLAS DE 23 Y 25	1 DIA	120 DIAS	\$	3,000.00	\$	3,000.00
A.11.18	LLAVE DE RUEDA (CRUZ)	1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.11.19	GATO DE PATIN DE 2 TONELADAS	1 DIA	120 DIAS	\$	2,200.00	\$	2,200.00
A.11.20	JUEGO DE CONOS VALES PLEGABLES 18"	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.11.21	LAMPARA SORDA PARA PRIMEROS AUXILIOS RECARGABLE EN ENCENDEDOR DEL VEHICULO	4 DIAS	120 DIAS	\$	2,600.00	\$	2,600.00
A.11.22	ROTULACION GENERAL VEHICULO (INCLUYE LOGOTIPOS INSTITUCIONALES, NUMEROS ECONOMICOS, FRANJAS COLOR VERDE O NEGRAS, LETENDAS DE TRASLADOS PROGRAMADOS, LETRERO EN ESPEJO LEYENDA "AMBULANCIA")	2 DIAS	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.11.23	ROTULACION LOGOTIPOS INSTITUCIONALES	2 DIAS	120 DIAS	\$	3,450.00	\$	3,450.00
A.11.24	ROTULACION NUMEROS ECONOMICOS	2 DIAS	120 DIAS	\$	3,200.00	\$	3,200.00
A.11.25	ROTULACION "LEYENDAS" TRASLADOS PROGRAMADOS	2 DIAS	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.11.26	ROTULACION EN ESPEJO LEYENDA "AMBULANCIA"	2 DIAS	120 DIAS	\$	2,500.00	\$	2,500.00
A.11.27	ROTULACION FRANJAS VERDES O NEGRAS	1 DIA	120 DIAS	\$	3,500.00	\$	3,500.00
A.12	MISCELANEAS			\$	128,300.00	\$	128,300.00
A.12.1	CAMBIO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES Y RELLENO CAMBIO DE FORROS.	5 DIAS	120 DIAS	\$	10,500.00	\$	10,500.00
A.12.2	CAMBIO DE TOLDO Ó CIELO	4 DIAS	120 DIAS	\$	1,300.00	\$	1,300.00
A.12.3	CAMBIO DE COJIN DE TABLERO	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.4	CAMBIO DE ALFOMBRA DE PISO	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.5	SOLDAR ASIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.6	CAMBIO DE ASIENTO	1 DIA	120 DIAS	\$	1,000.00	\$	1,000.00
A.12.7	REPARACION DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,850.00	\$	3,850.00
A.12.8	REPARACION DE CHAPAS Y MANUJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA	1 DIA	120 DIAS	\$	3,850.00	\$	3,850.00
A.12.9	CAMBIO DE HULES EN GENERAL	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.10	CAMBIO DE PARABRISAS	1 DIA	120 DIAS	\$	1,600.00	\$	1,600.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.12.11	CAMBIO DE MEDALLON	3 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.12	CAMBIO DE CRISTAL DE PUERTA CU	3 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.13	CAMBIO DE ESTEREO CON BOCINAS (SONY)	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.14	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,750.00	\$	1,750.00
A.12.15	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA	1 DIA	120 DIAS	\$	1,550.00	\$	1,550.00
A.12.16	CAMBIO DE ESPELOS LATERALES CU	1 DIA	120 DIAS	\$	1,850.00	\$	1,850.00
A.12.17	CAMBIO DE ESPEJO RETROVISOR CENTRAL	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.18	CAMBIO DE RINES DE RUEDA CU	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.19	CAMBIO DE DEPÓSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.20	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE CON FUNDA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.21	CAMBIO DE VICERAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.22	CAMBIO DE CODERAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.23	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS CU	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.24	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANILAS DE CAJUELA Y COFRE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.25	CAMBIO DE PARILLA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.26	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO DELANTEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	2,250.00	\$	2,250.00
A.12.27	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO DELANTEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.12.28	CAMBIO DE ASIENTO TRASERO	1 DIA	120 DIAS	\$	500.00	\$	500.00
A.12.29	CAMBIO DE TAPA DE GUANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.30	CAMBIO DE TAPA DE BATEA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.31	REPARAR TOMA DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.32	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.33	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.34	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.35	CAMBIO DE TUBO DE TOMA DE AIRE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.36	REPARACIÓN DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.37	CAMBIO DE HULE DE PISO DE CABINA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
B.12.38	CAMBIO DE BATEA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
B.12.39	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
B.12.40	CAMBIO DE TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.41	CAMBIO DE GOMAS DE PEDALES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



A.12.42	CAMBIAR REILLAS DE VENTILACION DE TABLERO	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.43	CAMBIAR TAPON DE RECUPERADOR DE AGUA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.44	CAMBIO DE TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCION	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.45	CAMBIO DE PERILLA DE PALANCA DE VELOCIDADES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.46	CAMBIO DE HILE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.47	REPARAR MECANISMO DE ASIENTO	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.48	CAMBIAR TAPON DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	700.00	\$	700.00
A.12.49	CAMBIAR TAPA DE DE TOMA DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.50	CAMBIAR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.51	CAMBIO DE MICA DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.52	CAMBIO DE GUARDAFANGOS	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.53	LAVADO DE ASIENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$	650.00	\$	650.00
A.12.54	LAVADO DE INTERIORES (ASIENTOS, ALFOMBRA TOLDO O CIELO, TAPAS DE PUERTAS, TABLERO, INTERIOR DE CAJUELA, ALFOMBRA DE CAJUELA)	1 DIA	120 DIAS	\$	750.00	\$	750.00
A.12.55	CAMBIO DE TAPON DE LUCIADORA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.56	SELLAR PARABRISAS	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.57	REPARACION DE GUANTERA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.58	CAMBIO DE PANEL DE INSTRUMENTOS	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.59	REPARAR BOMBA DE PRESION HIDRAULICA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.60	REPARAR CILINDRO MAESTRO (PRINCIPAL DE PALA O TIJERA)	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.61	REPARAR CILINDRO AUXILIAR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.62	REPARAR TOMA DE FUERZA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.63	REPARAR PALAS O TIJERA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.64	REPARAR MODULO DE SIRENAS	3 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.65	REPARAR ALTOPARLANTE	3 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.66	CAMBIO DE MICROFONO	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.67	REPARAR TORRETA	2 DIAS	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.68	CAMBIAR ESTROBO	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.69	REPARAR RADIO TRANSMISOR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.70	CAMBIAR RADIO TRANSMISOR	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.71	SUETAR Y CORREGIR ANCLAJE DE CAMILLA FUA	1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00

SE ELIMINA ACTA DE NACIMIENTO, CLAVE DE ELECTOR, DOMICILIO FISCAL, RFC, CURP, REGISTRO PATRONAL Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 FRACIÓN I DE LA LFTAIP.



A.12.72	CORREGIR LINEAS DE TOMA DE OXIGENO		1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.73	REPARAR INSTALACION ELECTRICA DE HABITACULO DE PACIENTES		1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.74	REPARAR MASTER DE SISTEMA ELECTRICO		1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.75	CAMBIAR PLAFONES DE NAVEGACION		1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.76	CAMBIAR PLAFONES DE LUCES DE EMERGENCIA		1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.77	REPARAR ROCONA		1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.78	CAMBIAR MODULO CODE		1 DIA	120 DIAS	\$	20.00	\$	20.00
A.12.79	CAMBIAR FAROS DELANTEROS		1 DIA	120 DIAS	\$	11,000.00	\$	11,000.00
	SUMA MISCELANEAS				\$	45,060.00	\$	45,060.00
	TOTAL AMBULANCIAS Y PASAJEROS 4 CILINDROS				\$	1,540,620.00	\$	1,540,620.00

ATENTAMENTE

DANIEL ESTRADA MEDINA



PARTIDA DOS

ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN SERVICIO)	(DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO)	TIEMPO		PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL
		REPARACIÓN	GARANTÍA			
	175/70-R13	1 DIA	120 DIAS	\$2,950.00	\$472.00	\$3,422.00
	235/75 R15	1 DIA	120 DIAS	\$4,100.00	\$656.00	\$4,756.00
	255/60 R15	1 DIA	120 DIAS	\$5,100.00	\$816.00	\$5,916.00
	195/70 R15	1 DIA	120 DIAS	\$5,100.00	\$816.00	\$5,916.00
	255/70 R16	1 DIA	120 DIAS	\$5,100.00	\$816.00	\$5,916.00
	205/65 R16	1 DIA	120 DIAS	\$5,100.00	\$816.00	\$5,916.00
	245/70 R17	1 DIA	120 DIAS	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00
	7.5-17	1 DIA	120 DIAS	\$5,350.00	\$856.00	\$6,206.00
	225/60 R17	1 DIA	120 DIAS	\$4,100.00	\$656.00	\$4,756.00
	1- ALINEACIÓN DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN	1 DIA	120 DIAS	\$400.00	\$64.00	\$464.00
	2.- BALANCEO (POR RUEDA INCLUYE CONTRAPESO)	1 DIA	120 DIAS	\$180.00	\$28.80	\$208.80
	3- ROTACIÓN DE LLANTAS (POR RUEDA)	1 DIA	120 DIAS	\$150.00	\$24.00	\$174.00
	4.- REPARACIÓN DE LLANTA	1 DIA	120 DIAS	\$170.00	\$27.20	\$197.20
	5.- CAMBIO DE PIVOTE (VALVULA)	1 DIA	120 DIAS	\$170.00	\$27.20	\$197.20
	6.- REVISAR SUSPENSIÓN EN GENERAL (PROPORCIONAR DIAGNOSTICO POR ESCRITO)	1 DIA	120 DIAS	\$100.00	\$16.00	\$116.00
	7.-MONTAIE	1 DIA	120 DIAS	\$150.00	\$24.00	\$174.00

ATENTAMENTE

DANIEL ESTRADA MEDINA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.

ANEXO 2 CONTRATO No. 050GYR069N02325-001-00
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Campeche

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001782-2025

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

04	Campeche
049001	Oficina del OOAD CAMPECHE
140100	DeptoConsev y Servs Grales

Concepto:

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO 2025, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO MECANICO AUTOMOTRIZ.

Fecha Elaboración:

06/12/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,100,000.00

Cuenta: 42062501

Manto. de equipo de transporte

Unidad de Información: 042401

Centro de Costos: 200200

Partida Presupuestaria SHCP: 35501

Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Jorge A Pinto Ayala

JORGE A PINTO AYALA

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSR		NRO DICTAMEN: 0000001782-2025				FECHA DICTAMEN: 06/12/2024		
Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42062501	140100	04	049001	N/A	01/01/2025	980,000.00	980,000.00
2	42062501	200200	04	040201	N/A	01/01/2025	130,000.00	130,000.00
3	42062501	200200	04	040202	N/A	01/01/2025	300,000.00	300,000.00
4	42062501	200200	04	042401	N/A	01/01/2025	300,000.00	300,000.00
5	42062501	200200	04	042402	N/A	01/01/2025	300,000.00	300,000.00
6	42062501	200200	04	042403	N/A	01/01/2025	270,000.00	270,000.00
7	42062501	200200	04	042406	N/A	01/01/2025	270,000.00	270,000.00
8	42062501	200200	04	042407	N/A	01/01/2025	200,000.00	200,000.00
9	42062501	200200	04	042409	N/A	01/01/2025	350,000.00	350,000.00
TOTALES							3,100,000.00	3,100,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.

ANEXO 3 CONTRATO No. 050GYR069N02325-001-00
DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Ing. Luis Fernando Peña López
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Área de Adscripción en el IMSS: Departamento de Conservación y Servicios Generales
Domicilio institucional: Avenida María Lavalle Urbina No.4, colonia San Francisco. C.P.24010
RFC: PELL8506265M0
CURP: PELL850626HJCXPS04
Correo electrónico institucional: luis.penalo@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 9811271143

De conformidad, con lo establecido los artículos 2 fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo, del RLAAASP, así como el numeral 1 "Definiciones y Siglas" del MAAGAASP y los numerales, 2.2, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 Inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, le informo que será el servidor público que fungirá como **Administrador del Contrato** que se derive del procedimiento de contratación correspondiente al: **SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, (REFACCIONES, ELECTRICO Y MANO DE OBRA) A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES RÉGIMEN PARA PLANTILLA VEHICULAR DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO 2025.**

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un saludo.

Acepto Responsabilidad
Administrador del Contrato

Ing. Luis Fernando Peña López
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

De conformidad con el art. 2 fracción II del LAASP y los numerales 4.24, 4.24.1 y 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Área Requirente

Lic. Rubén González Herrera
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Avenida María Lavalle Urbina No 4 A Colonia San Francisco C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

ANEXO 4 CONTRATO No. 050GYR069N02325-001-00
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES).

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____, (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____, (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____, (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espere al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acortarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	--	--

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O JUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios).

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN.

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

ANEXO 5 CONTRATO No. 050GYR069N02325-001-00
ANEXO TÉCNICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
 Representación Campeche

ANEXO TECNICO

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL O LOS SERVICIOS SOLICITADOS

CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (sugerida)
35500005	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	SERVICIO

EL PROVEEDOR DEBERA ANEXAR A SU PROPUESTA TECNICA OFICIO EN EL CUAL RELACIONA UN LISTADO CON LAS LÍNEA TELEFÓNICA(S) Y CORREO(S) ELECTRÓNICO(S) (INDICAR LOS NÚMEROS CELULARES, RADIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INDICAR LA CAPACIDAD INSTALADA POR DÍA (POR CAJONES DE SERVICIO DE ATENCIÓN SIMULTÁNEA).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL QUE ACEPTA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO SEÑALADOS EN EL **ANEXO TECNICO, TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXO 1 Y ANEXO 2.**

APOYAR Y EN SU CASO RESOLVER LAS EMERGENCIAS MECÁNICAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO EN UN PLAZO DE 15 A 60 MINUTOS.

DEBERA PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA, UN OFICIO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON UNA POLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS QUE SUFRAN LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, ASÍ COMO SU PERSONAL, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR TIEMPOS Y TRASLADOS POR REVISIÓN O PRUEBAS DE LOS VEHÍCULOS EN REPARACIÓN, MIENTRAS PERMANEZCAN EN SUS INSTALACIONES, PROPIAS Y DE APOYO,

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

SERVICIOS PROGRAMADOS DE AFINACIÓN PARA VEHÍCULOS DE 4, 6, 8 CILINDROS, FRENOS, AIRE ACONDICIONADO, LAVADO, ENGRASADO Y REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA DE ESCAPE, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA LOS VEHÍCULOS DE EL INSTITUTO DE LA OOAD CAMPECHE; CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LAS PLANTILLAS DE ORDINARIO

LOS TRABAJOS DEBERÁN REALIZARSE CONSIDERANDO LA CANTIDAD Y TIPO DE SERVICIOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LAS PLANTILLAS VEHICULARES.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
Representación Campeche

ESTO PERMITIRÁ PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE TODOS LOS COMPONENTES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

REPARACIONES QUE SE REALICEN DEBIDO A LA DESCOMPOSTURA DEL VEHÍCULO QUE IMPIDA SU CIRCULACIÓN, GENERALMENTE SE REALIZA POR UN TALLER DEBIDAMENTE EQUIPADO. ESTA SERÁ CUANDO SEA REQUERIDA POR EL INSTITUTO, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES, ÚNICAMENTE A LOS VEHÍCULOS CONSIDERADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

DEBERÁ REALIZARSE POR CADA **PARTIDA** CON BASE EN EL TIPO DE REPARACIONES DESCRITAS DE LOS SERVICIOS A REALIZARSE QUE SE ENCUENTRAN EN EL **ANEXO 1**.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE NO ESTÉN AMPARADOS **ANEXO 1**, EL INSTITUTO TENDRÁ LA LIBERTAD DE BUSCAR LAS MEJORES OPCIONES ECONÓMICAS QUE PREVALEZCAN EN EL MERCADO, ASÍ MISMO EL PRESTADOR DE SERVICIOS ELABORARÁ EL FORMATO AMPLIACIÓN DE TRABAJOS PARA QUE DE SER EL CASO Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS DE LA OOAD, SE LLEVEN A CABO.

PARA LOS SERVICIOS CORRECTIVOS, DEBERÁN INCLUIR LOS MATERIALES MENORES QUE SE LLEGARAN A UTILIZAR COMO: GRASA GRAVITADA, ESTOPA, SOLVENTES, LIQUIDO PARA LAVADO DE PIEZAS RONDANAS, PIJAS, TORNILLOS, ETC., CUYO COSTO ESTARÁ INCLUIDO EN LAS REFACCIONES.

DOTACION DE LLANTAS:

MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR DE EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE LLANTAS, VÁLVULAS, MONTAJE, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO; QUE GARANTIZARÁ UN FRENADO SEGURO, ABSORBER IMPACTOS, RECORRER SATISFACTORIAMENTE KILOMETRAJES REQUERIDOS, ETC., PERMITIENDO MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES A LAS UNIDADES VEHICULARES PARA PROPORCIONAR UNA SEGURIDAD AL PERSONAL CONDUCTOR Y PASAJEROS.

VENTAJAS:

- AHORRO DE COMBUSTIBLE
- MAYOR DURACIÓN DE LA UNIDAD
- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE SERVICIO:

ENTREGA DE INFORME DETALLADO DE LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO INVARIABLEMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:





GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
 Representación Campeche

INFORME RESPECTO A LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, SEÑALANDO SU DOMICILIO PRINCIPAL Y EL DE LOS TALLERES DE APOYO, DE SER EL CASO, NÚMEROS TELEFÓNICOS, ASÍ COMO DETALLE DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

INFORME DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y SU ORGANIGRAMA RESPECTIVO, EL PERSONAL DEPENDERÁ DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE DEBIENDO SER CONGRUENTES CON LA CAPACIDAD INSTALADA

PARTIDA	NUMERO DE TRABAJADORES
1	3 MECÁNICOS, 1 ELÉCTRICOS, 1 ADMINISTRATIVO

INFRAESTRUCTURA:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD: SALIDAS DE EMERGENCIA, EXTINTORES, PERSONAL DE SEGURIDAD CONTRATADA O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INSTALADOS.

DEBERÁN DISPONER CON EQUIPOS DE AUXILIO VIAL: AUTOS DE SERVICIO Y GRÚAS EQUIPADOS CON HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA EMERGENCIAS MECÁNICAS. EN CASO DE NO SER PROPIAS SE PRESENTARA CARTA DE APOYO DE EMPRESA DEDICADA AL RAMO PARA EL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DEBERÁN CONTAR COMO MÍNIMO CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO (INDICAR LOS NÚMEROS CELULARES, RADIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INDICAR LA CAPACIDAD INSTALADA POR DÍA (POR CAJONES DE SERVICIO DE ATENCIÓN SIMULTÁNEA).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR EN LOS TALLERES DE SU PROPIEDAD O ARRENDADOS CONSIDERANDO EL PRINCIPAL Y LOS TALLERES DE APOYO CON UNA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA, CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE QUE GARANTICE LA ATENCIÓN CON CALIDAD, OPORTUNIDAD PARA LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

TODA EL AREA DESTINADA PARA LAS REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DEBERÁ SER TOTALMENTE CEMENTADA O PAVIMENTADA, TECHADA Y BARDEADA LO QUE SE COMPROBARÁ EN LA VISITA A SUS INSTALACIONES.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DE LA SUPERFICIE DE ÁREA OPERATIVA, DE RECEPCIÓN Y DE REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE EL RESGUARDO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES RESULTE EFICIENTE, SOBRE TODO CUANDO EXISTA LA CIRCUNSTANCIA DE PERNOCTA DE VEHÍCULOS EN LAS INSTALACIONES. LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, ASÍ COMO SUS INSTALACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO.

ÁREAS DEFINIDAS DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
Representación Campeche

EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, LAS ÁREAS DE TRABAJO, DEBERÁN ESTAR DEFINIDAS, DELIMITADAS E IDENTIFICADAS, DOTADAS CON LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS CORRESPONDIENTES.

DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTA MÍNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS Y EQUIPO:

1. UN EQUIPO DE DIAGNÓSTICO DE SISTEMA COMPUTARIZADO (SCANNER, PARA VEHÍCULOS AMERICANOS, EUROPEOS, ASIÁTICOS).
2. UN EQUIPO PARA LIMPIEZA Y LAVADO DE INYECTORES
3. UNA PRENSA HIDRÁULICA
4. UNA RAMPA HIDRÁULICA MÍNIMO
5. TORNO PARA RECTIFICAR FRENOS DE DISCO Y TAMBORES
6. UNA PLUMA O GARRUCHA PARA MANIOBRAS
7. GATOS HIDRÁULICOS DE BOTELLA Y PATÍN, UNO POR MECÁNICO
8. TORRES, CUATRO POR MECÁNICO
9. HERRAMIENTA MANUAL, ESTÁNDAR, MILIMÉTRICA, DE PRECISIÓN, EXTRACTORES Y TORQUE MÍNIMO UN JUEGO POR MECÁNICO.
10. UNA COMPRESORA Y LÍNEAS NEUMÁTICAS
11. UNA ENGRASADORA PARA LUBRICACIÓN
12. UNA CUBETA DESPACHADORA DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN
13. UN RECUPERADOR Y/O CONTENEDOR DE ACEITE
14. UNA CISTERNA O DEPÓSITO DE AGUA
15. LLAVE DE IMPACTO UNA POR MECÁNICO
16. UN MULTÍMETRO
17. UN VOLTAMPERIMETRO
18. UN CARGADOR DE BATERÍAS 12-16 VOLTS.
19. UNA LÁMPARA DE PRUEBA
20. UN BANCO DE TRABAJO
21. UN COMPRESOR DE AIRE

PARTIDA	NUMERO DE TRABAJADORES
2	1 MECÁNICO

- 1) LAS LLANTAS QUE SE LICITAN DEBERÁN SER NUEVAS Y TENER UNA GARANTÍA DE 1 AÑO O 60,000 KM. Y CON UNA ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN NO MAYOR A 1 AÑO.
- 2) LAS MEDIDAS Y TIPOS DE LLANTAS, ES DECIR LOS BIENES, QUE SE REQUIEREN SE ESPECIFICAN EN **ANEXO 1 (PARTIDA CUATRO)**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA, LOS CUALES SERÁN SOLICITADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
- 3) LOS BIENES A SUMINISTRAR POR ÉL (LOS) PROVEEDOR (ES) SE APEGARAN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SEÑALADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
Representación Campeche

EN EL **ANEXO 1 (PARTIDA CUATRO)**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.

- 4) SE DEBERÁ COTIZAR ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL **ANEXO 1 (PARTIDA CUATRO)**, DE ESTA CONVOCATORIA.

EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ DE CONTAR CON AL MENOS UNA SUCURSAL Y OFICINA DE REPRESENTACIÓN O INFRAESTRUCTURA FORMALMENTE ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CON LÍNEA TELEFÓNICA FIJA Y CON PERSONAL CALIFICADO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO VÁLVULAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LAS MISMAS, A DONDE LOS USUARIOS PUEDAN ACUDIR A SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE LAS LLANTAS.

EL PARTICIPANTE GANADOR SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EL PARTICIPANTE GANADOR SE OBLIGA A ENUNCIAR EN CADA NEUMÁTICO SUMINISTRADO CON MARCADOR PERMANENTE LAS SIGLAS DEL INSTITUTO, NUMERO DE CONTRATO Y NÚMERO DE FOLIO DE ORDEN DE SERVICIO EN EL NEUMÁTICO.

EL PARTICIPANTE GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR, LAS RECOMENDACIONES DE CUIDADO DE LOS BIENES POR ESCRITO, A LA PERSONA QUE EL INSTITUTO DESIGNE, EN CADA UNA DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS, VÁLVULAS, MONTAJE, ROTACIÓN, ALINEACIÓN, BALANCEO Y LLENADO DE NITRÓGENO PARA LOS VEHÍCULOS QUE LO SOLICITEN, CON LAS MEDIDAS DE RINES SOLICITADAS PARA EL RÉGIMEN **ORDINARIO (ANEXO 1 (PARTIDA CUATRO))**

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE ACREDITE QUE EL PROVEEDOR CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-086-SCFI-2020 ESTABLECIDA PARA CADA MEDIDA DE LLANTA SOLICITADA EN EL **ANEXO 1 (PARTIDA CUATRO)**.
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO AL IMSS, MEDIANTE EL CUAL GARANTICE LA CALIDAD DE LAS LLANTAS A ABASTECER Y QUE CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

SE ANEXA LA RELACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR ORDINARIO

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REQUIERE DE LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS MÍNIMO:

1. MEDIDOR DE PRESIÓN
2. DESMONTADOR
3. ALINEADOR Y PLANOS POR COMPUTADORA
4. DADOS DE IMPACTO
5. ESPATULAS
6. LLAVE DE CRUZ, "L"

Paseo de la Reforma No. 476, Mezzanine Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5238 2700, Ext. 10000, 10000. www.imss.gob.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
Representación Campeche

7. MANERALES
8. DOSIFICADORES
9. JUEGO DE HERRAMIENTAS
10. MATRACAS
11. MAZOS, MARRO Y MARTILLO
12. MULTIHERRAMIENTAS
13. GATO BOTELLA, PATIN HIDRAÚLICO DE PLUMA
14. GATOS TRANSMISORES
15. GATO SACA RUEDAS (YOYO)
16. PRENSA HIDRAULICA
17. ESMERILADORAS
18. MATRICES NEUMÁTICAS
19. PISTOLA DE IMPACTO
20. ALINEADORES COMPUTARIZADOS, LASER
21. EQUIPO DE BALANCEO
22. COMPRESORES, MANGUERAS
23. ABRIDOR DE NEUMÁTICO
24. BAZUCA
25. DESMONTADOR DE PLATO, RECTO
26. DESMONTADORA
27. DESPEGADOR DE LLANTAS
28. MARCADOR DE LLANTAS
29. MONTADOR

LO QUE SE VERIFICARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DENTRO DE LOS TRES SIGUIENTES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGAR LA PROPUESTA EL LICITANTE. SE PRESENTARÁ EL CONTROLADOR DE VEHÍCULOS EL L.A.E JOSE LUIS CHABLE TE Y/O EL JEFE DE OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS EL L.A.E CARLOS RAFAEL ALDAY HERRERA EN HORARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO.

CANTIDAD:

RUBRO DE ORDINARIO		
TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
PREVENTIVOS	44	110
CORRECTIVOS	160	400

PARTIDA UNO ESPECIFICACION VEHICULAR

PARTIDA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE:	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	4 CILINDROS	GASOLINA
	6 y 8 CILINDROS	GASOLINA
	4 CILINDROS	DIÉSEL

MARCAS DE VEHÍCULOS GASOLINA

Paseo de la Reforma No. 476, Mezzanine Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5238 2700, Ext. 10000, 10000. www.imss.gob.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
Representación Campeche

TIPO	MARCAS
4 CILINDROS GASOLINA	NISSAN
4 CILINDROS GASOLINA	FORD
6 CILINDROS GASOLINA	CHEVROLET
8 CILINDROS GASOLINA	FORD Y DODGE

MARCAS DE VEHÍCULOS DIESEL

TIPO	MARCAS
4 CILINDROS DIESEL	FORD Y W.V.

PARTIDA DOS ESPECIFICACION DE LLANTAS

PARTIDA	VEHICULOS	MEDIDA
2	3	RIN 13
	15	RIN 15
	4	RIN 16
	3	RIN 17

NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE O EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LAASSP Y LOS ARTÍCULOS 31, 32 Y 39 FRACCIÓN II, INCISO D) DEL RLAASSP, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EL CASO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDAR O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA, DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

CUMPLIMIENTO DE LA NOM-052-SEMARNAT-2005 QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE RESIDUOS PELIGROSOS; A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATO VIGENTE Y QUE DEBERÁ RENOVAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN MATERIA DE MANEJO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE ACEITE: CON UNA EMPRESA QUE CUENTE CON EL EQUIPAMIENTO REQUERIDO POR LAS NORMAS APLICADAS DE LA SEMARNAT Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CUMPLIMIENTO DE LA NOM-086-SCFI-2020 ESTABLECIDA PARA CADA MEDIDA DE LLANTA SOLICITADA EN EL **ANEXO 1 (PARTIDA DOS)**,

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Paseo de la Reforma No. 476, Mezzanine Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel. 55 5238 2700, Ext. 10000, 10000. www.imss.gob.mx



	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---

ANEXO 6 CONTRATO No. 050GYR069N02325-001-00
TÉRMINOS Y CONDICIONES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
Representación Campeche

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. DENTRO DE ESTE PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** ATENDERÁ LA SOLICITUDES REQUERIDAS POR EL **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO O AUXILIAR, LOS TRABAJOS DEBERÁN REALIZARSE CONSIDERANDO LA CANTIDAD Y TIPO DE SERVICIOS REQUERIDOS POR **"EL INSTITUTO"**, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LAS PLANTILLAS VEHICULARES ALOJADA EN EL **ANEXO 2**, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASIMISMO, EN EL CASO DE SER NECESARIO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ GARANTIZAR UNA GRÚA PARA ACUDIR POR EL VEHÍCULO Y TRASLADARLO PARA REALIZAR EL SERVICIOS SOLICITADO POR **"EL INSTITUTO"**.

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN: LOS SERVICIOS REALIZADOS SERAN ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE NOS SERA NOTIFICADO EN EL MOMENTO QUE SE TENGA EL COMUNICADO DE RESULTADOS.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN EN LA ENTREGA SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS **EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL PROVEEDOR"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE **72 HORAS** PARA LA REPARACIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

PARA EL CASO DEL SERVICIO DE LLANTAS, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENUNCIAR EN CADA NEUMÁTICO SUMINISTRADO CON MARCADOR PERMANENTE LAS SIGLAS DEL INSTITUTO, NUMERO DE CONTRATO Y NÚMERO DE FOLIO DE ORDEN DE SERVICIO EN EL NEUMÁTICO.

EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR, LAS RECOMENDACIONES DE CUIDADO DE LOS SERVICIOS POR ESCRITO, A LA PERSONA QUE EL INSTITUTO DESIGNE, EN CADA UNA DE LAS RECEPCIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.**

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PROPORCIONADOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.

CUANDO EVENTUALMENTE, LOS VEHÍCULOS NO PUEDAN TRASLADARSE POR FALLA HASTA EL DOMICILIO O INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, EL INSTITUTO LE SOLICITARÁ EL ARRASTRE, MISMO QUE DEBERÁ SER OTORGADO SIN COSTO ADICIONAL, SERVICIO QUE DEBERÁ TENER DISPONIBLE LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DENTRO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. ASÍ MISMO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR RESPONDER ANTE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN DEL TRASLADO DEL VEHÍCULO DESDE EL LUGAR DE LA FALLA HASTA LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.

PRESENTAR ESCRITO COMPROMETIÉNDOSE A ATENDER A LA CONTRATANTE EN UN HORARIO PARA LA RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS DE 8:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 8:00 A 14:00 HRS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO SUJETARSE A LOS CALENDARIOS LABORABLES DEL INSTITUTO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A QUE LAS PARTES Y REFACCIONES A USAR SERÁN NUEVAS, DE MARCA REGISTRADA, QUE GARANTICEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES Y SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CAMBIOS DE INGENIERÍA EN LOS VEHÍCULOS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA. DE REQUERIR ALGUNA PARTE O COMPONENTE QUE SE ENCUENTRE DESCONTINUADO Y SEA NECESARIO UTILIZAR OTRA MARCA Y MODELO DIFERENTE, DEBERÁ SER DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS, A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, UNA RELACIÓN DEL PERSONAL; QUE CONTENGA NOMBRE COMPLETO Y CARGO; ASÍ COMO DOCUMENTO DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE CONTENGA INFORMACIÓN DEL(OS) RESPONSABLE(S) PARA RECIBIR LAS ÓRDENES DE SERVICIO, TELÉFONO, CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

EL NUMERO DE VEHÍCULOS, TIPOS, MARCAS Y/O SERVICIOS PODRÁN AUMENTAR O DISMINUIR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SIN QUE ESTO VEA AFECTADO REALIZAR EL SERVICIO SOLICITADO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ SUMINISTRAR LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR ACABO LOS SERVICIOS SOLICITADOS; DE REQUERIRSE REFACCIONES Y REPARACIONES CORRECTIVAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTARÁ LA COTIZACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN POR LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS. EN EL CASO DE QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA NO CONVenga A LOS INTERESES DEL INSTITUTO EN FUNCIÓN DE PRECIO Y OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL VEHÍCULO SE BUSCARÁN OPCIONES CON OTRAS EMPRESAS.

LAS REFACCIONES, INSUMOS, PARTES Y ACCESORIOS QUE INSTALE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBERÁN SER NUEVAS, DE MARCA REGISTRADA, DE LA MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO DE ACUERDO A LA PLANTILLA VEHICULAR Y AL MOTOR: (AC. PARA CHEVROLET, MOTORCRAFT PARA FORD, MOPAR PARA CHRYSLER Y DODGE, ETC.) -

Avenida Maria Lavalle Urbina No 4 A Colonia San Francisco C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.**

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SEAN SUSTITUIDAS EN REPARACIONES SERÁN ENTREGADAS AL INSTITUTO (OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS), DEBIENDO ENTREGAR EN BOLSAS, DE MANERA SEMANAL LAS PIEZAS CAMBIADAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON EL NUMERO ECONÓMICO DEL VEHÍCULO CORRESPONDIENTE, INDICANDO FECHA DE LA ORDEN DE SERVICIO. LOS ACEITES LUBRICANTES POR APLICARSE EN CADA CAMBIO DEBERÁN TENER LA VISCOSIDAD INDICADA EN LA TABLA DE APLICACIONES SIGUIENTE:

AÑO MODELO	ESTADO FÍSICO DEL MOTOR	TIPO DE ACEITE POR APLICAR	CALIDAD
1999 O POSTERIOR	BUENO	MULTIGRADO 25W-50	SAE W
CUALQUIER MODELO	AJUSTADO	MULTIGRADO 25W-50	SAE W

EL PRESTADOR DE SERVICIOS POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ NEGARSE A ACEPTAR UNA ORDEN DE SERVICIO GENERADA POR EL INSTITUTO.

PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SE CONSIDERARÁ QUE EL VEHÍCULO FUE RECIBIDO POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL DÍA DE LA FECHA SI INGRESA ANTES DE LAS 15 HORAS, EN CASO DE INGRESAR DESPUÉS DE ESTA HORA SE CONSIDERA EL SIGUIENTE DÍA, PARA LO CUAL EL PERSONAL CONDUCTOR DE VEHÍCULOS, DEBERÁ ANOTAR LA HORA DE INGRESO EN LA RESPECTIVA ORDEN DE SERVICIO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS AL CONCLUIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN VEHÍCULO REPARADO, DEBERÁ INFORMAR A LA OFICINA DE TRANSPORTES PARA QUE EL PERSONAL CONDUCTOR DE VEHÍCULOS PASE A RECOGER EL MISMO, DEBIENDO LLEVAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, UN REGISTRO DE LA COMUNICACIÓN, PARA LO QUE SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

- SI EL REPORTE SE HACE ANTES DE LAS DOCE HORAS SE CONSIDERARÁ ESTA, COMO LA FECHA DE ENTREGA.
- SI EL REPORTE SE HACE DESPUÉS DE ESTE HORARIO, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE ENTREGA EL SIGUIENTE DÍA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS EMITIRÁ UN DIAGNOSTICO Y COTIZACIÓN, PRODUCTO DE LA ORDEN DE SERVICIO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, PREVIAMENTE AUTORIZADA POR LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS.

SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, DETECTA OTRA PROBLEMÁTICA DIFERENTE Y/O ADICIONAL A LA DESCRITA EN LA ORDEN DE SERVICIO; COMUNICARÁ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO AL PERSONAL DE LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS; PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA REPARACIÓN, POR ESTA MISMA VÍA.

SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, DETECTA QUE LA PROBLEMÁTICA DEL VEHÍCULO OBEDECE A UNA NEGLIGENCIA DEL PERSONAL CONDUCTOR DEL MISMO, EMITIRÁ DE INMEDIATO UN DICTAMEN EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEÑALANDO: LA

Avenida Maria Lavalle Urbina No 4 A Colonia San Francisco C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.**

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PROBLEMÁTICA, CAUSAS QUE LA GENERARON Y COTIZACIÓN DE LA REPARACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESTA.

DE IGUAL MANERA EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE CUANDO EL INSTITUTO LO REQUIERA, REALIZAR DICTAMEN ESCRITO DE UN VEHÍCULO.

PARA EL CASO DE LAS REPARACIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LA ESTANCIA MÁXIMA EN TALLER ESTARÁ SUJETA AL TIPO DE REPARACIÓN REQUERIDA POR EL INSTITUTO DE ACUERDO AL TABULADOR DE TIEMPOS DE REPARACIÓN, LA FECHA DE COMPROMISO SERÁ REGISTRADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN "LA ORDEN DE SERVICIO" QUE PARA TAL - EFECTO PROPORCIONE EL INSTITUTO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TENDRÁ COMO MÁXIMO 1 (UN) DÍAS NATURALES PARA PRESENTAR EL DIAGNOSTICO Y PRESUPUESTO AL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS PARA SU AUTORIZACIÓN.

LOS SERVICIOS A REALIZAR DEBERÁN APEGARSE A LAS NECESIDADES, CALIDAD DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES CONTENIDAS EN ESTE REQUERIMIENTO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS AL CONCLUIR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, DEBERÁ ENTREGAR EN SUS PROPIAS INSTALACIONES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE EL INSTITUTO, LOS VEHÍCULOS REPARADOS A EL PERSONAL CONDUCTOR DE VEHÍCULOS, DENTRO DEL PERIODO O PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE REQUERIMIENTO.

DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO, ESTE ESTARA SUJETO A UNA VERIFICACION VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACION.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ENTREGARA EL ORIGINAL Y COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO (INICIALMENTE PROPORCIONADA) A EL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL PERSONAL CONDUCTOR DE VEHÍCULOS; SOLICITANDO REGISTRE EN SU PRESENCIA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: EL KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO ANTES DE LA SALIDA DEL TALLER, FECHA, HORA, NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN POR LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO; CONCLUYENDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA ENTREGA DE LA COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO (PARA LA UNIDAD MEDICA) AL PERSONAL CONDUCTOR Y LAS LLAVES DE LA UNIDAD VEHICULAR.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR A LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS JUNTO CON LA FACTURA POR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS UNA BOLSA CONTENIENDO CADA UNA DE LAS REFACCIONES Y/O PARTES REEMPLAZADAS, MARCANDO ESTA CON EL NÚMERO DE ECONÓMICO DEL VEHÍCULO REPARADO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALICE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO.

Avenida Maria Lavalle Urbina No 4 A Colonia San Francisco C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EL PUNTO ANTERIOR PERMITIRÁ AL INSTITUTO EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, MIDIENDO SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ENVIADOS A REPARACIÓN; DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME SEMANAL IMPRESO Y ELECTRÓNICO A LOS CORREOS CARLOS.ALDAY@IMSS.GOB.MX Y @IMSS.GOB.MX; QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: NÚMERO ECONÓMICO, MARCA, MODELO, TIPO, PLACAS, CILINDROS, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, FECHA Y HORA DE INGRESO AL TALLER, KILOMETRAJE DE INGRESO, TIPO DE SERVICIO SOLICITADO, (CORRECTIVO), NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO, COSTO, FECHA DE TERMINACIÓN DE LA REPARACIÓN, FECHA DE SALIDA DEL TALLER, KILOMETRAJE DE SALIDA, EN CASO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO, FALLA QUE REPORTA EL USUARIO, FECHA DE DIAGNÓSTICO, DIAGNÓSTICO EMITIDO POR EL TALLER, FECHA DE ENVÍO DE PRESUPUESTO AL USUARIO, FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, FECHA DE COMPROMISO DE ENTREGA, FECHA DE TERMINACIÓN DE LA REPARACIÓN, FECHA DE SALIDA DEL TALLER, KILOMETRAJE DE SALIDA.

EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS SERVICIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, MIENTRAS EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS.

CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LA ORDEN DE SERVICIO Y EN APEGO A LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTE REQUERIMIENTO, NO CUMPLA CON LA REPARACIÓN EN LA FECHA Y HORA ACORDADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS; SE OBLIGA A ABSORBER LOS GASTOS DE SERVICIOS PROPORCIONADO POR OTRO PRESTADOR DE SERVICIOS; SIN QUE EXISTA RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO EL EXIGIR POR PARTE DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS FACTURA POR ESTA REPARACIÓN OBLIGADA.

EL INSTITUTO NO RECONOCERÁ LOS SERVICIOS Y/O REFACCIONES PRESTADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, CUANDO SE ENCUENTRE EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN LA ORDEN DE SERVICIO.
- CUANDO SE CUENTE CON AVISO DE CANCELACIÓN POR ESCRITO O VÍA CORREO, CON ANTICIPACIÓN A 24 HORAS.
- CUANDO LOS SERVICIOS, SOLICITADOS NO SEAN ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE GARANTÍAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR LOS VEHÍCULOS EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y/O IMAGEN, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE SERVICIO Y CONTENIDO DE ESTE REQUERIMIENTO.

EL INSTITUTO SUPERVISARÁ EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN A LOS VEHÍCULOS, ASIMISMO, VERIFICARÁ QUE LAS PIEZAS Y REFACCIONES SE HAYAN INSTALADO A LAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



UNIDADES, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN CASO DE QUE SE COMPROBE QUE NO FUERON INSTALADAS O QUE NO SON NUEVAS Y ORIGINALES DARÁ MOTIVO A LA RESCISIÓN DE CONTRATO.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁ UTILIZARSE EL CRITERIO INDICADO A CONTINUACIÓN: **BINARIO**

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y OFERTAS DEL PRECIO MÁS BAJO, ASIMISMO, SE JUSTIFICA EL CRITERIO EN APEGO AL ARTÍCULO 51 DEL RLAASSP, SIENDO QUE LA CONVOCANTE NO REQUIERE VINCULAR LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES **DE LOS SERVICIOS** A CONTRATAR PORQUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA LAASSP EN SU PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 36, NOS INDICA QUE LOS ÚNICOS CASOS EN LOS CUALES NO SE PUEDE UTILIZAR EL MÉTODO BINARIO, ES CUANDO LA CONTRATACIÓN CONLLEVE EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PARA TALES CASOS, SE UTILIZARA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES O DE COSTO BENEFICIO, SIN EMBARGO, PARA EL CASO CONCRETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO APLICA.

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA CON COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO CON VIGENCIA ANUAL QUE EMITE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- ACTA CONSTITUTIVA
- REGISTRO PATRONAL
- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE, DE ACUERDO AL GIRO QUE CORRESPONDA A LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- LICENCIA DE USO DE SUELO COMO TALLER MECANICO
- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON EL VO. BO. DE PROTECCION CIVIL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ASIMISMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO "EL INSTITUTO" PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EN CUALQUIER MOMENTO LAS LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA CON COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

- PRESENTAR CROQUIS DE LAS INSTALACIONES EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.
- ÁLBUM FOTOGRÁFICO EN EL QUE SE MUESTREN DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS LAS INSTALACIONES PROPIAS Y ARRENDADAS, INDICANDO EL DOMICILIO DEL TALLER PRINCIPAL Y EL DOMICILIO DE LOS TALLERES DE APOYO (SI ES EL CASO) DONDE SE PROPORCIONARÁN LOS SERVICIOS.
- DOCUMENTO DETALLADO DE LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, SEÑALANDO SU DOMICILIO PRINCIPAL Y EL DE LOS TALLERES DE APOYO, ASI COMO, NÚMEROS TELEFÓNICOS,
- DOCUMENTO DETALLADO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
- DOCUMENTO DETALLADO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y SU ORGANIGRAMA RESPECTIVO.

VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

EL INSTITUTO, DENTRO DE LOS TRES SIGUIENTES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGAR LA PROPUESTA POR CONDUCTO DEL CONTROLADOR DE VEHÍCULOS EL **L.A.E JOSE LUIS CHABLE TE Y/O EL JEFE DE OFICINA DE TRANSPORTES Y VIÁTICOS EL L.A.E CARLOS RAFAEL ALDAY HERRERA**, EN HORARIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDO CON LOS PARTICIPANTES, SE PRESENTARA EN SUS INSTALACIONES PARA VERIFICAR QUE CUENTAN CON EL EQUIPO, TRANSPORTES Y PERSONAL AUTORIZADO, PARA REALIZAR EL SERVICIO, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INFRAESTRUCTURA:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD: SALIDAS DE EMERGENCIA, EXTINTORES, PERSONAL DE SEGURIDAD CONTRATADA O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INSTALADOS.

DEBERÁN DISPONER CON EQUIPOS DE AUXILIO VIAL: AUTOS DE SERVICIO Y GRÚAS EQUIPADOS CON HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA EMERGENCIAS MECÁNICAS. EN CASO DE NO SER PROPIAS SE PRESENTARÁ CARTA DE APOYO DE EMPRESA DEDICADA AL RAMO PARA EL SERVICIO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INDICAR LA CAPACIDAD INSTALADA POR DÍA (POR CAJONES DE SERVICIO DE ATENCIÓN SIMULTÁNEA).

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR EN LOS TALLERES DE SU PROPIEDAD O ARRENDADOS CONSIDERANDO EL PRINCIPAL Y LOS TALLERES DE APOYO CON UNA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA, CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE QUE GARANTICE LA ATENCIÓN CON CALIDAD, OPORTUNIDAD PARA LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

TODA EL ÁREA DESTINADA PARA LAS REPARACIONES DE LOS VEHÍCULOS DEBERÁ SER TOTALMENTE CEMENTADA O PAVIMENTADA, TECHADA Y BARDEADA.

SE VERIFICARÁ QUE LA SUPERFICIE DE ÁREA OPERATIVA, DE RECEPCIÓN Y DE REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE EL RESGUARDO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES RESULTE EFICIENTE, SOBRE TODO CUANDO EXISTA LA CIRCUNSTANCIA DE PERNOCTA DE VEHÍCULOS EN LAS INSTALACIONES. LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, ASÍ COMO SUS INSTALACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO.

SE COMPROBARÁ QUE LA SUPERFICIE DEL ÁREA OPERATIVA, DE RECEPCIÓN Y DE REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE EL RESGUARDO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES RESULTE EFICIENTE, SOBRE TODO CUANDO EXISTA LA CIRCUNSTANCIA DE PERNOCTA DE VEHÍCULOS EN LAS INSTALACIONES. LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, ASÍ COMO SUS INSTALACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO.

SE IDENTIFICARÁ QUE LAS INSTALACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESTÉN DEFINIDAS, DELIMITADAS E IDENTIFICADAS, DOTADAS CON LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS CORRESPONDIENTES, PARA ESTO ÚLTIMO SE COTEJARA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Nº	HERRAMIENTA/EQUIPO MÍNIMO
1	UN EQUIPO DE DIAGNÓSTICO DE SISTEMA COMPUTARIZADO (SCANNER, PARA VEHÍCULOS AMERICANOS, EUROPEOS, ASIÁTICOS).
2	UN EQUIPO PARA LIMPIEZA Y LAVADO DE INYECTORES
3	UNA PRENSA HIDRÁULICA
4	UNA RAMPA HIDRÁULICA MÍNIMO
5	TORNO PARA RECTIFICAR FRENOS DE DISCO Y TAMBORES
6	UNA PLUMA O CARRUCHA PARA MANIOBRAS
7	GATOS HIDRÁULICOS DE BOTELLA Y PATÍN, UNO POR MECÁNICO
8	TORRES, CUATRO POR MECÁNICO
9	HERRAMIENTA MANUAL, ESTÁNDAR, MILIMÉTRICA, DE PRECISIÓN, EXTRACTORES Y TORQUE MÍNIMO UN JUEGO POR MECÁNICO.
10	UNA COMPRESORA Y LÍNEAS NEUMÁTICAS
11	UNA ENGRASADORA PARA LUBRICACIÓN
12	UNA CUBETA DESPACHADORA DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN
13	UN RECUPERADOR Y/O CONTENEDOR DE ACEITE
14	UNA CISTERNA O DEPÓSITO DE AGUA
15	LLAVE DE IMPACTO UNA POR MECÁNICO
16	UN MULTÍMETRO
17	UN VOLTAMPERÍMETRO
18	UN CARGADOR DE BATERÍAS 12-16 VOLTS.
19	UNA LÁMPARA DE PRUEBA
20	UN BANCO DE TRABAJO
21	UN COMPRESOR DE AIRE
22	MEDIDOR DE PRESIÓN
23	DESMONTADOR
24	ALINEADOR Y PLANOS POR COMPUTADORA
25	DADOS DE IMPACTO
26	ESPATULAS
27	LLAVE DE CRUZ, "L"
28	MANERALES
29	DOSIFICADORES
30	JUEGO DE HERRAMIENTAS
31	MATRACAS
32	MAZOS, MARRO Y MARTILLO
33	MULTIHERRAMIENTAS
34	GATO BOTELLA, PATIN HIDRÁULICO DE PLUMA
35	GATOS TRANSMISORES
36	GATO SACA RUEDAS (YOYO)
37	PRENSA HIDRAULICA
38	ESMERILADORAS
39	MATRICES NEUMÁTICAS
40	PISTOLA DE IMPACTO
41	ALINEADORES COMPUTARIZADOS, LASER
42	EQUIPO DE BALANCEO
43	COMPRESORES, MANGUERAS
44	ABRIDOR DE NEUMÁTICO

Avenida Maria Lavalle Urbina No 4 A Colonia San Francisco C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



45	BAZUCA
46	DESMONTADOR DE PLATO, RECTO
47	DESMONTADORA
48	DESPEGADOR DE LLANTAS
49	MARCADOR DE LLANTAS
50	MONTADOR

EN LA VISITA QUE SE REALICE A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE, EL PERSONAL DEL INSTITUTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14 DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS REFORMAS DE FECHAS DE PUBLICACIÓN EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 28 DE FEBRERO 2017, PARA LO CUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEBERÁ REALIZAR LA INVITACIÓN AL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS (OICE) Y ELABORAR UNA MINUTA DE LA VISITA, LA CUAL DEBE SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y CONTENDRÁ AL MENOS: LA FECHA, LA HORA DE INICIO Y DE CONCLUSIÓN, LOS NOMBRES COMPLETOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y EL CARÁCTER, CARGO O PUESTO DIRECTIVO CON EL QUE PARTICIPARON, PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO (EL DIRECTOR, JEFE DEL SERVICIO QUE CORRESPONDA, PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y EN SU CASO, REPRESENTANTE DEL OICE), ASÍ COMO NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE; SIENDO OBLIGATORIO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE, INTEGRARLA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y REMITIR COPIA DE LA MISMA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS Y AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO, CONTADOS A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN. DICHA MINUTA NO FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA Y SE ELABORARÁ CON INDEPENDENCIA DE LA CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES, REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENA CONVENCIONAL

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 53** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1 %**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL MONTO **DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS**, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL PAGO DE LOS **SERVICIOS** QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **"CLÁUSULA DE RESCISIÓN"**, NO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL PERÍODO DE TIEMPO EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA **INICIAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**, Y HASTA LA HORA O EL DÍA EN QUE INICIÓ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SIENDO EL MONTO MÁXIMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CÁLCULO PARA LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA UN MÁXIMO DE **10 DÍAS NATURALES**, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES, APLICADO AL VALOR DE LOS **SERVICIOS PRESTADOS** CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR, Y NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS ATRASOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR **"EL PROVEEDOR"**, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ÉSTE DEBA CUBRIRLE A **"EL INSTITUTO"** DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN ATRASO CON MOTIVO DE **DE LOS SERVICIOS**.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS **BIENES O SERVICIOS**, PREVIAMENTE **"EL PROVEEDOR"** TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ATRASO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS ATRASOS.

EN NINGÚN CASO, SE AUTORIZARA EL PAGO DE LOS **SERVICIOS**, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025 SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.
---	---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
Representación Campeche

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO
ENTREGA EN LA FECHA PACTADA EL VEHICULO.	ENTREGA DEL VEHICULO CON EL SERVICIO SOLICITADOS	POR EL ATRASO EN LA ENTREGA	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO FACTURADO EN LA CARGA SIN I.V.A	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SERA DEL 10%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN CONFORME EL CUADRO QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE "EL INSTITUTO". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL I.V.A.

LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 1844 DEL CCF, ES DECIR, ÚNICAMENTE SE APLICARÁN RESPECTO DEL MONTO CORRESPONDIENTE A **LOS SERVICIOS** QUE NO FUERON ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE DETERMINAR, CALCULAR, APLICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS DEDUCCIONES, SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS AL PROVEEDOR PARA QUE ÉSTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

EN NINGÚN CASO, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS **SERVICIOS**, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES PARA LOS CONTRATOS DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:



CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO
ENTREGA EN LA FECHA PACTADA EL VEHICULO.	ENTREGA DEL VEHICULO CON EL SERVICIO SOLICITADOS	POR LA ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE DEL VEHICULO	1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO FACTURADO EN LA CARGA SIN I.V.A	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SERA DEL 10%

MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

POR EL ARTÍCULO 53 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS **POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOLICITARÁ EL CANJE A "EL PROVEEDOR" POR PRESENTAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS **POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**, YA SEA EN LA RECEPCIÓN O POSTERIORMENTE A LA ENTREGA; DEBIENDO NOTIFICARSE A "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERIODO DE **24 HORAS** SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO O DETECTADO EL DEFECTO O VICIO OCULTO, TURNANDO CORREO ELECTRÓNICO DEL AVISO MEDIANTE EL CUAL SOLICITEN A "EL PROVEEDOR" EL CANJE.

CUANDO CONCURRA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, APLICARÁ LO SIGUIENTE:

- SE LE OTORGARÁ UN PLAZO MÁXIMO DE **3 DÍAS** NATURALES PARA EFECTUAR LA **CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE**, ASÍ COMO PARA ATENDER CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.
- LA RECEPCIÓN SERÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO".
- EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO", SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS ENTREGADA POR "EL PROVEEDOR".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR MOTIVO DEL CANJE CORRERÁN POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**.
- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE LOS **SERVICIOS** EN EL PLAZO ESTABLECIDO SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS.

GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO JUNTO CON CADA **SERVICIO PRESTADO** UNA GARANTÍA CON COBERTURA AMPLIA POR **12 (DOCE) MESES**, POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS **POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LA CUAL ACEPTARA EXPRESAMENTE HACERSE RESPONSABLE DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE CUALQUIER DAÑO QUE AFECTEN A LOS USUARIOS ASÍ COMO A TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DEL DEFECTO O VICIO OCULTO OBJETO DEL CONTRATO, POR LO ANTERIOR SE OBLIGA A RESARCIR A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE ÉSTE LLEGARÁ A EFECTUAR POR ESTE CONCEPTO, Y ADEMÁS RESPONDERÁ ANTE **"EL INSTITUTO"** DE LAS DEFICIENCIAS QUE SE OCACIONEN, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I, DE LA **"LAASSP"**; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA LA CUAL PODRÁ SER **DIVISIBLE**, LA CUAL SÓLO SE HARÁ EFECTIVA EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10 %** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN IMPUESTOS. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN AL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **"EL PROVEEDOR"** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **"EL INSTITUTO"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE **"EL INSTITUTO"** A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL **5.5.5.2**, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS, **"EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE; "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO O TERMINACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA AL ÁREA CONTRATANTE", NO OBSTANTE LO ANTERIOR, , **"EL PROVEEDOR"** PRESENTARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO MEDIANTE **FIANZA, SEGURO DE CAUCIÓN O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS. ESTA DEBERÁ SER A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**. LA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA PARA SU RESGUARDO, A TÍTULO DE GARANTÍA EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 24000, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ MANIFESTAR QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**."

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SER ENTREGADA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO:

"EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LOS **SERVICIOS** PROPORCIONADOS, EN COMPARACIÓN CON EL OFERTADO.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO PACTADO,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

- d) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA:

"EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO";
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- j) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO,
- p) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA "LAASSP" Y SU REGLAMENTO.
- q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O **NEGLIGENCIA** DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** O **"EL INSTITUTO"** PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"** SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.**

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

**AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1586, COL. SAN ÁNGEL,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
C.P. 01000, EN CIUDAD DE MÉXICO.**

INCONFORMIDAD

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 66 DE LA LAASSP, LOS PARTICIPANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS), O A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE: [COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX), POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN DÍAS HÁBILES, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN:

**AVENIDA REVOLUCIÓN NO. 1586, COL. SAN ÁNGEL,
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
C.P. 01000, EN CIUDAD DE MÉXICO.**

ASIMISMO, SE SEÑALA QUE TALES INCONFORMIDADES PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX), LO ANTERIOR, CONTRA ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO.

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL I.V.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.

EL TIEMPO QUE TENDRÁ "EL PROVEEDOR" PARA LA REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS, SERÁ DE **3 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SIN COSTO EXTRA PARA "EL INSTITUTO".

GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES.

"EL PROVEEDOR" ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR, CARTA MEMBRETADA Y SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL ACEPTA QUE LA GARANTÍA OTORGADA CONTEMPLA PARTES (NUEVAS Y ORIGINALES), REFACCIONES (NUEVAS Y ORIGINALES), ACCESORIOS (NUEVOS Y ORIGINALES), MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CALIDAD.

CAPACITACIÓN Y PROGRAMA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN EN LAS UBICACIONES:

- **HGZ # 1** – AV. LOPEZ MATEOS X TALAMANTES S/N CP 24000 COL. CENTRO, SAN FCO. DE CAMPECHE, CAMPECHE.
- **HGZ # 4** – CALLE 41 B NUM. 1 COL. CENTRO CP 24100 CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.
- **OOAD** – AV. MARIA LAVALLE URBINA NO. 4-A POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIEL JURADO. ÁREA AH-KIM-PECH SECTOR FUNDADORES C.P. 24010 COL. SAN FRANCISCO. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DE MANERA EXCLUSIVA Y DEDICADA, PARA CADA UNO DE LOS TURNOS, CONFORME A UN PLAN PREVIAMENTE ESTABLECIDO A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", EL PROGRAMA DEBERÁ SER ENTREGADO **A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL COMUNICADO DE RESULTADOS**, ACORDE A LO SEÑALADO OBTENIENDO AL FINALIZAR LA MISMA, LA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN LA CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y CONTENDRÁ AL MENOS EL NOMBRE DEL PERSONAL OPERATIVO QUE LA RECIBIÓ, LOS TEMAS TRATADOS, LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE ESTA Y EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE LA OTORGÓ; BAJO LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1. LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SUBSECUENTES A LA APROBACIÓN DE LA CAPACITACIÓN A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2. LA(S) CAPACITACIÓN(ES) SUBSECUENTE(S) SE REALIZARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS PREVIAMENTE MENCIONADOS DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, A SOLICITUD DEL INSTITUTO, TODO ESTO SIN COSTO ADICIONAL PARA ESTE ÚLTIMO O BIEN, CUANDO EL PROVEEDOR, O EL INSTITUTO (VÍA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO) LO ESTIME NECESARIO.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS **SERVICIOS PRESTADOS**, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDAS Y SEA ACEPTADA.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADA EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IVA CUÁNDO APLIQUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EL PAGO DE **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS**, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EL PAGO DE LAS FACTURAS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS", A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADO A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", ENTREGANDO POR PARTE "EL PROVEEDOR", LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA A NOMBRE DE "EL INSTITUTO" MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CON DOMICILIO EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR", DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "EL INSTITUTO" EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS
COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EN DICHOS DOCUMENTOS, SE DEBERÁ INDICAR **EL SERVICIO PRESTADO**, EL
NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, EL NÚMERO DE CONTRATO Y COPIA DEL MISMO, Y
RELACIÓN DE **SERVICIOS EFECTUADOS** Y CANTIDAD, EL NÚMERO DE FIANZA,
NOMBRE DE LA AFIANZADORA, COPIA DEL CONTRATO, COPIA DE LA FIANZA Y
PERÍODO DE RECOLECCIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR EL SERVIDOR
PÚBLICO RESPONSABLE DE ACUERDO AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN,
GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y
CONSTITUCIÓN DE FONDOS FIJOS Y SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITA EN AV. MARÍA LAVALLE
URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO,
ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O
DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE
LA LEY, **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA
RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE SE
DEBERÁN CORREGIR.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A
TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE **"EL INSTITUTO"** TIENE
EN OPERACIÓN, A MENOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE
LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O
DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS
DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL
IMSS..

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONARÁ EL NÚMERO DE
CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL A NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"**.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DE SISTEMA
INTRABANCARIO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE
PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS).

PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO
DE TESORERÍA DEL OOAD, ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL,
ESTADO DE CUENTA BANCARIO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO; LOS ORIGINALES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO", CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL JEFE O JEFA DEL SERVICIO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI EN SU CASO.

AL NOTIFICAR AL PROVEEDOR LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y LO ENTREGARÁ AL PROVEEDOR PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON EL PROVEEDOR O, PARA QUE EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR AL IMSS LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DE LOS **SERVICIOS** QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, EL IMSS REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

Avenida Maria Lavalle Urbina No 4 A Colonia San Francisco C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EL PAGO DE LOS **SERVICIOS** QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL **SERVICIO**.

EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS **SERVICIOS**, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL **"PROVEEDOR"**, LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

CON RELACIÓN A LAS REGLAS EN MATERIA DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFD Y CFDI), ASÍ COMO COMPROBANTES FISCALES IMPRESOS POR MEDIOS PROPIOS (CBB), QUE ENTRARON EN VIGOR EL PASADO 1 DE JULIO DEL 2012, SE DEBE DE CONSIDERAR PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE SUS CONTRATOS VIGENTES, LO SIGUIENTE:

RÉGIMEN FISCAL.- DEBERÁN INCLUIR EN EL COMPROBANTE FISCAL EL RÉGIMEN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE EXPIDE DICHO COMPROBANTE.

MÉTODO DE PAGO.- AL MOMENTO DE EMITIR EL COMPROBANTE FISCAL DEBERÁ SEÑALAR EL MÉTODO DE PAGO "PPD PAGO DE PARCIALIDADES DIFERIDO" QUE HASTA LA FECHA TIENE CON **"EL INSTITUTO"**.

UNIDAD DE MEDIDA.- DEBERÁ INCLUIRSE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL **SERVICIO O SERVICIOS** QUE SE DESCRIBEN EN EL COMPROBANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDAS, A QUE SE REFIERE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LAS SEÑALADAS EN EL APÉNDICE 7 DEL ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y LAS DEMÁS ACEPTADAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SE ESTABLECE QUE TRATÁNDOSE DE LOS CASOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES SE PODRÁ ASENTAR LA EXPRESIÓN "NO APLICA".

VERSIÓN DEL CFDI.- DEBE DE VALIDARSE QUE LOS COMPROBANTES QUE SE EXPIDAN O LOS QUE SE RECIBAN HABIENDO SIDO EXPEDIDOS A PARTIR DE LA MISMA FECHA CORRESPONDAN A LAS VERSIONES SIGUIENTES:

VERSIÓN	VIGENCIA
4.0	A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, PUEDEN DIRIGIRSE A LA OFICINA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, UBICADA EN **AV. MARÍA LAVALLE URBINA NÚMERO 4-A, POR AVENIDA FUNDADORES Y C. FRANCISCO FIELD JURADO, ÁREA AH KIM PECH, SECTOR FUNDADORES COL. SAN FRANCISCO, C.P. 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y/O AL TELÉFONO 981-816-3992.**

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL RECIBIR DE **"EL PROVEEDOR"** LA DOCUMENTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO, REVISARÁ QUE SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", TENIENDO QUE SER POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.28 Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2024 VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL SAT, PUBLICADA EN EL DOF, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES, DURANTE LA REVISIÓN.

LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE SU EMISIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA POSITIVA Y VIGENTE, CONTINUARÁ CON LOS TRÁMITES DE AUTORIZACIÓN DE PAGO.

EN CASO DE QUE NO SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", O NO ESTÉ VIGENTE Y/O SEA NEGATIVA, NO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN O, EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA, QUE PUEDE PRESENTAR ACLARACIONES O PAGAR SUS CRÉDITOS FISCALES, ANTE LA SUBDELEGACIÓN QUE LE CORRESPONDA O, EN CASO DE QUE NO ESTÉ VIGENTE, QUE DEBERÁ OBTENERLA NUEVAMENTE.

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"** SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVO.

EL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"; EN CASO CONTARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA.- LA JEFATURA DE SERVICIO DE AFILIACIÓN COBRANZA, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN, RESOLVERÁ LA ACLARACIÓN QUE PRESENTE **"EL PROVEEDOR"** CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE

Avenida Maria Lavallo Urbina No 4 A Colonia San Francisco C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", SEA NEGATIVA Y LA RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

UNA VEZ RESUELTA LA ACLARACIÓN, NOTIFICA A **"EL PROVEEDOR"** QUE LA ACLARACIÓN FUE PROCEDENTE Y QUE PUEDE OBTENER NUEVAMENTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", O BIEN, LE INFORMA EL MOTIVO POR EL QUE NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL PROVEEDOR", CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **"EL INSTITUTO"** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

"EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A **"EL INSTITUTO"** A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUOTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, LE SEAN APLICADAS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ACEPTAR DE **"EL PROVEEDOR"** QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPOS PARA ESTA CONTRATACIÓN Y LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ACEPTA QUE **"EL IMSS"** LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN **DE SERVICIOS**.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Avenida Marín Lavalle Urbina No 4 A Colonia San Francisco C.P. 24010 San Francisco de Campeche, Campeche





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL CAMPECHE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR069-N-23-2025
SERVICIO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ EN
GENERAL, RÉGIMEN ORDINARIO,
EJERCICIO 2025.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME, SEGÚN SEA EL CASO, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y FUNCIONAMIENTO, ASIMISMO, DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDO PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS.

"**EL INSTITUTO**", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "**EL PROVEEDOR**" EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "**EL INSTITUTO**", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"**EL INSTITUTO**", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS **SERVICIOS**, QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO, ESTE ESTARA SUJETO A UNA VERIFICACION VISUAL ALEATORIA DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALICE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

EL PUNTO ANTERIOR PERMITIRÁ AL INSTITUTO EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, MIDiendo SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ENVIADOS A REPARACIÓN; DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

FUENTE DE ABASTECIMIENTO

SOLO UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO

ATENTAMENTE


LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Contrato: 050GYR069N02325-001-00

u9Y0iD6adIq+fen15CziViXv/vIw6jsIQgY9G+vE9UfFLmBuUoqU2mLs/rQI0ThtJRWgcD8zycDCc8ZmGSfNovK8/SD1n1TabiCqVRKB3bQ1RNiX/n1AokU40KHZCFvIN8lzt72V4gHUtC4/rTCveJ20qGM+RUBL
yUTbhWvk4Mo1bQ2tXYEf6bCH8eMQ/biAZ3zIaPitlfJC7pilyw91bcWI9htgViecI650pFEh/Kbou7A4aw2QLPXeJ80IN5WLKx7v9UKF1LxSIImijTnq3loj399HeZTdr/MhqIGjoEZFWPetB/85Gd8+hZNt3tIP
MZlV0S+eKJ/W92LFtPS+Uw==